



**Universidad
Nacional
Villa María**

**Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales**

SOCIALES INVESTIGA

Escritos académicos, de extensión y docencia



Nº3, Año 2
Enero-Junio de 2017



SOCIALES INVESTIGA

Escritos académicos, de extensión y docencia

Nº 3, Año 2

Enero-Junio de 2017



**Universidad
Nacional
Villa María**

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Rector

Abog. Luis Negretti

Vice Rector

Abog. Aldo Manuel Paredes

Decana Instituto A P de Ciencias Sociales

Mgter. Elizabeth Theiler

Secretaria Académica, Instituto A P de Ciencias Sociales

Lic. Adriana Torres

Secretario de Investigación y Extensión, Instituto A P de Ciencias Sociales

Mgter. Gabriel Suarez

Director Sociales Investiga

Lic. Lucas A. Aimar

Codirector

Mgter. Gabriel Suarez

Editores

Lic. Carla Achilli

Dr. Jorge Foa Torres

Lic. Sara Perrig

Dr. Pablo Gudiño Bessone

Dra. Virginia Morales

Consejo Académico

Dra. Maria Franci Alvarez

Dra. María Susana Bonetto

Esp. Cdra. María Cecilia Conci

Dr. Dante La Rocca Martín

Dra. Silvana López

Dra. Fabiana Martínez

Mgter. Gustavo Sader

Dr. Gustavo Zilocchi

Dr. Dante Avaro

Lic. Eduardo Carbó

Dra. María Elena Flores

Prof. Gloria Licera

Mgter. Gustavo Adolfo Luque

Dra. Virginia Sabattini

Dr. Onelio Domingo Trucco

Editor responsable N°3: Lucas Aimar

Obra de tapa: "Mapas Blancos" de Cristina Goupillaut (acrílico y transfer sobre tela. 100 x 130 cm.)

Contacto: cgoupillaut@yahoo.com.ar

Diseño editorial y maquetación: Lucas Aimar

Sociales Investiga es una publicación digital, periódica y semestral que tiene por objetivo difundir y poner a disposición, tanto de la comunidad universitaria como del público en general, las producciones científicas y académicas resultantes de las actividades de investigación, extensión y docencia del Instituto.

Sociales Investiga es editada por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María. eISSN: 2525-1171.

Campus Universitario - Av. Arturo Jauretche 1555, Villa María, Córdoba, Argentina - CP: 5900.

Teléfono: +54 353 453 9103 - Fax: +54 353 453 9103

Correo electrónico: socialesinvestiga@unvm.edu.ar - Sitio web: <http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>



Sociales Investiga se publica bajo una Licencia Creative Commons Atribución 2.5 Argentina (<http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/>).

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público, contribuye a un mayor intercambio de conocimiento global.

Al enviar un artículo, los autores aceptan la difusión vía internet en aquellos indizadores y bibliotecas virtuales de las cuales la revista forma parte. Los autores pueden compartir su trabajo on line, colocando la referencia correspondiente a *Revista Sociales Investiga* como primer lugar de publicación.

Sumario

Editorial	5
Por <i>Lucas Aimar</i>	

Avances de Investigación

Principales reformas del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina Por <i>Alicia Durán</i>	8
Sudeste asiático y la importancia de una política externa en clave de <i>soft power</i> Por <i>Gustavo Luque y Enrique Shaw</i>	23
Aportes del poscolonialismo y los estudios latinoamericanos para abordaje de las migraciones limítrofes en la Argentina contemporánea Por <i>Carina Trabolón</i>	35
La modernidad como dialéctica entre modernización y modernismo Por <i>María Florencia Valinotti</i>	44

Materiales de divulgación

Ateneo de Gestión de Viviendas en Gobiernos Locales. Intersecciones entre universidad y municipios Por <i>Gabriel Suarez, Ma. Carolina Luque y Javier Yañez</i>	54
Presentación: Derecho a la cultura y a la educación, anhelos y deseos de la apropiación del conocimiento en tiempos de vértigo político y tecnológico. Por <i>Mauricio Grasso</i>	61
Subjetividad, TIC y la mirada del otro: entrevista a Paula Sibilia Por <i>Eduardo Pelosio y Tatiana Rodríguez Castagno</i>	63
Reseña: Busaniche, Beatriz (2016). Propiedad intelectual y derechos humanos: hacia un sistema de derechos de autor que promueva los derechos culturales. Temperley: Tren en Movimiento. Por <i>Agustín Zanotti</i>	69
Propiedad Intelectual y Derechos Humanos para problematizar la producción y distribución del Conocimiento y la Cultura en la Argentina. Breve diálogo con Beatriz Busaniche Por <i>Lucas Aimar</i>	74
El escenario jurídico político e institucional para observar la responsabilidad ambiental y el desarrollo local Por <i>Marta Juliá</i>	84

Valoración del Recurso Suelo mediante la articulación investigación-enseñanza-extensión

Por *María Jimena Rodríguez, Analía Becker y Mariana Ferreyra* 92

Ideas en papel

Acción colectiva expresiva de los cuerpos: Los saqueos en la ciudad de Córdoba, en diciembre del año 2013

Por *Francisco Eduardo Falconier* 102

En la línea de lo humano: la raza como instrumento de dominación

Por *Rocío García* 112

Representaciones sociales y construcciones de sentido y discursividad en Jóvenes PRO: un análisis socio-semiótico

Por *Victoria Batiston y Lucía Martínez Celiz* 121

Espacios públicos, culturas privadas

Por *Francisco Monteverde y Manuel Lunari* 136

Reseñas de TFG

¿Urbanización sobre suelos productivos? El caso de la localidad de Cinco Saltos

Por *Emilio Forquera* 151

La Voz del Interior y el conflicto policial cordobés del 3 y 4 de Diciembre 2013. Una aproximación a las prácticas periodísticas en situación de crisis

Por *María Solans* 165

Editorial

Si bien uno de los objetivos fundacionales de Sociales Investiga se orienta a la publicación amplia y múltiple de las producciones que la comunidad del IAPCS de la Universidad Nacional de Villa María produce –procurando por ello no limitar con recortes temáticos ni disciplinares la recepción de trabajos– en el presente número es posible reconocer claramente al menos cuatro hilos conductores que recorren los escritos que aquí se ofrecen. Tal situación no se debe a una planificación o agrupamiento deliberado, sino, más bien, a la propia dinámica de reflexión y producción de conocimientos que determinados problemas o ejes de la vida académica articulan entre los diferentes autores que aquí se incluyen.

En tal sentido, uno de los ejes que recorre el presente número se encuentra en los trabajos sobre las tensiones entre desarrollo urbano y lo rural, el uso de la tierra y el espacio/habitat. Los artículos de Suarez, Luque y Yañez; Juliá; Rodriguez, Becker y Ferreyra, así como de los estudiantes Monteverde y Lunari, o el comentario del TFG de Forquera; en diferentes claves y con temáticas distintas recortan múltiples aristas de un tema complejo y actual en torno a la apropiación del espacio y los efectos sociales y productivos de estos fenómenos para el desarrollo.

Un segundo eje lo constituyen los aportes orientados a la discusión político-legal, con orientaciones en torno a la mirada latinoamericana e internacional. Se ubican en esta línea los trabajos de Durán; Luque y Shaw y Trabalón; y en clave más teórica el de Valinotti y García articulando aportes de diferentes autores en torno al problema del orden, la compresión del mundo y la dominación. El tercer eje, en tanto, puede observarse en los escritos de Falconier; Martinez Celiz y Battiston; y Solans los cuales, haciendo foco en diferentes fenómenos sociales, indagan acerca de la conflictividad social, el orden político actual, o los regímenes de dominación (corporal y discursiva) de la prensa o el Estado; y como tales fenómenos constituyen marcas sobre las cuales se muestran los límites de los mecanismos de dominación social o sus formas de reproducción.

Finalmente, un cuarto eje puede encontrarse en los escritos de Zanotti; Pelosio y Rodriguez Castagno; y Aimar, con la presentación de Grasso; los cuales tematizan y discuten –en diferentes registros que van desde la reseña a las entrevistas– discusiones en torno a la producción la apropiación y distribución del conocimiento en la actualidad, las oportunidades y restricciones del acceso abierto y las discusiones en torno a la educación en relación con estas problemáticas. Cuestiones todas que se recortan en discusiones más amplias e iniciativas que promueven, en el marco de nuestra universidad, formas que escapen a las consagradas formas de acumulación de conocimiento en la ciencia.

En su conjunto, los dieciséis trabajos que conforman el presente número (descontando los textos de presentación) promueven lecturas en torno a diversas tensiones que visibilizan y dan cuenta de los modos (o procesos) que estructuran y atraviesan nuestras realidades. Formas de acceder a una mirada compleja de lo social donde política, economía, ciencia y desarrollo constituyen tramas que se entrecruzan dando forma a los desafíos actuales, no solo como analistas o científicos, sino también como sujetos transformadores del mundo social.

Como ya hemos mencionado en otros espacios *Sociales Investiga* pretende ser un canal de comunicación e interacción de la comunidad, un espacio plural, de horizontalidad y creación colectiva. Este objetivo implica asimismo el compromiso con la inclusión de contenidos que promuevan la mirada crítica sobre el mundo social, donde abordajes diversos, transversales y multidisciplinarios, miren la realidad no sólo desde la perspectiva científica y académica universitaria, sino también desde las experiencias de sus actores, de su comunidad y sus propios intereses. En este sentido, como en las entregas anteriores, este nuevo número que presentamos, intenta ser un aporte más en este sentido.

Lucas A. Aimar
Director
Sociales Investiga

Avances de Investigación

Esta sección tiene como objetivo generar un espacio para el intercambio y la difusión de escritos que contribuyan a la socialización, el debate y la reflexión sobre proyectos de investigación individuales y colectivos. Ésta se encuentra abierta a contribuciones de docentes, investigadores y becarios doctorales y postdoctorales del Instituto AP de Ciencias Sociales de la UNVM.



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Principales reformas del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina

Main reforms to the New Civil and Commercial Code of the
Argentine Nation

Alcira Rosa Durán

alciraduran@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Resumen

El objetivo de esta publicación, es brindar una introducción técnico-jurídica para comprender las principales reformas del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Resulta relevante conocerlas, dado que el cuerpo normativo anterior, databa de ciento cuarenta y cuatro años. Su sanción fue en el año 1869 y empezó a regir dos años después (1871). Por su parte el Código de Comercio, fue aprobado para todo el país en 1862, tratándose de un código de ciento cincuenta y tres años de aplicación. La unificación de ambas normas de fondo es una novedad introducida por la Reforma Constitucional de 1994. Hubo, previo a la misma, varios intentos de reformas parciales, por ejemplo la Ley N° 17.711 de 1968 que modifica el Código Civil.

La nueva Carta Magna, previó en su art 75 inc. 12, la posibilidad de que el Código Civil y de Comercio, compartan el mismo cuerpo. Así, el 1 de agosto de 2015 entró en vigencia el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Se trata de un cuerpo de normas, constituido por órganos que forman parte de un todo, que regula diversas instituciones jurídicas, que son tratadas en el presente trabajo.

Palabras clave: reforma; código; civil; comercial; Argentina; derecho

Abstract

The purpose of this publication is to provide a technical-legal introduction to help the reader understand the main reforms to the New Civil and Commercial Code of Argentina. It is relevant to know them, since the previous body of law dated back to one hundred and forty-four years ago. It was enacted in the year 1869 and it came into effect two years later (1871). The Commercial Code, on its part, had been adopted for the whole country in 1862, being a code of one hundred and fifty-three years of implementation. The unification of both substantial rules is an innovation introduced by the 1994 Constitutional Reform. Previous to this, there were several attempts of partial reforms, for example Law No. 17.711 in the year 1968, which amends the Civil Code.

The possibility that the Civil and Commerce Code would share the same body was envisaged by the new Magna Carta in its Sec. 75, sub. 12. Thus, on August 1, 2015, the New Civil and Commercial Code of the Nation entered into force. It is a body of rules constituted by organs that form an integrated whole. It regulates diverse legal institutions that are specifically addressed in the present work.

Keywords: reform; code; civil; commercial; Argentina; law

Principales reformas del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina

Introducción

El objetivo de esta publicación, es brindar una introducción técnico-jurídica para comprender las principales reformas del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN), vigente desde el 1 de agosto de 2015, cuyo contenido puede ser profundizado con los aportes de la doctrina y jurisprudencia especializada. A tal efecto, se mencionan en la presente, los artículos más importantes y su aplicación práctica.

El siglo XIX mostró la expansión del modelo codificador. En ello tuvo una influencia decisiva el Código Napoleón que sirvió de fuente a códigos de países europeos, latinoamericanos y de otros continentes. La codificación no se limitó al derecho civil sino que se extendió al derecho comercial y otras ramas del derecho. (Rivera & Medina: 2015, 9)

a) *Artículos 1 y 2 Ley 26994:*

Artículo 1: Apruébase el Código Civil y Comercial de la Nación, que como Anexo I, integra la presente ley.

Artículo 2: Apruébase el Anexo II que integra la presente ley y dispónese la sustitución de los artículos de las leyes indicadas en el mismo, por los textos que para cada caso se expresan.

b) *Artículos 1, 2 y 3 del Código Civil y Comercial de la Nación:*

Artículo 1: Fuentes y aplicación: Los casos que este Código rige, deben ser resueltos según las leyes que resulten aplicables, conforme con la Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos en los que la República sea parte. A tal efecto, se tendrá en cuenta la finalidad de la norma. Los usos, prácticas y costumbres son vinculantes cuando las leyes o los interesados se refieren a ellos o en situaciones no regladas legalmente, siempre que no sean contrarios a derecho.

El Código está diseñado para resolver conflictos y en este artículo se establecen las fuentes donde se encuentran los criterios de autoridad para esta tarea. El gran cambio respecto del sistema anterior consiste en que se admite una pluralidad de fuentes, incluyendo no solo la ley sino todo el Derecho. Dentro de ello, se destaca la Constitución y

los tratados internacionales que permiten concretar la constitucionalización del derecho privado. El Código innova profundamente al receptor la misma, estableciendo una comunidad de principios entre la Constitución, el Derecho Público y el Derecho Privado, ampliamente reclamada por la mayoría de la doctrina jurídica argentina. En este sentido, el bloque de constitucionalidad se manifiesta en casi todos los campos: la protección de la persona humana a través de los derechos fundamentales, los derechos de incidencia colectiva, la tutela del niño, de las personas con capacidades diferentes, de la mujer, de los consumidores, de los bienes ambientales y muchos otros aspectos. Puede afirmarse que existe una reconstrucción de la coherencia del sistema de derechos humanos con el Derecho Privado. (Lorenzetti, 2014: 26, 29, 30)

Artículo 2: Interpretación: La ley debe ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, sus finalidades, las leyes análogas, las disposiciones que surgen de los tratados sobre Derechos Humanos, los principios y los valores jurídicos, de modo coherente con todo el ordenamiento.

Artículo 3: Deber de resolver: El juez debe resolver los asuntos que sean sometidos a su jurisdicción mediante una decisión razonablemente fundada.

c) Antecedentes. Aplicación del Código Civil a situaciones existentes:

El art 3 del anterior Código Civil (CC) coincide con el art 7 del actual Código Civil y Comercial. Eficacia temporal (parte del citado artículo): A partir de su entrada en vigencia, las leyes se aplican a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes. Las leyes no tienen efecto retroactivo, sean o no de orden público, excepto disposición en contrario. La retroactividad establecida por la ley no puede afectar derechos amparados por garantías constitucionales.

Las normas jurídicas tienen eficacia limitada en el tiempo y el espacio. Cuando hay un cambio legislativo, trae aparejado un conflicto de aplicación de normas: entre la nueva ley (porque deroga la anterior siguiendo los cambios sociales y jurídicos) y la anterior (por razones de seguridad jurídica). Es importante saber si las relaciones jurídicas están en curso o agotadas al momento de entrada en vigencia de la ley. Hay un momento de constitución, extinción y producción de efectos de las situaciones jurídicas. La regla es la aplicación inmediata y la no aplicación retroactiva (salvo que la ley lo disponga). La obligación inmediata se aplica desde que ha sido sancionada para relaciones jurídicas posteriores, las existentes no agotadas y las consecuencias que todavía no hayan operado. La aplicación retroactiva significa aplicar la ley a un periodo anterior a su promulgación. Es una ficción legal porque se aplica a hechos o conductas anteriores a su publicación oficial.

Lo que importa en la aplicación de la ley es saber si los hechos están definitivamente agotados (no se aplica la ley) o no (sí se aplica la ley). Por ejemplo: La prescripción se regía en el art 4051 del anterior Código Civil y actualmente por el art 2537 CCCN: Modificación de los plazos por la ley posterior: Los plazos de prescripción en curso al momento de entrada en vigencia de una nueva ley se rigen por la ley anterior. Sin embargo, si por esa ley se requiere mayor tiempo que el que fijan las nuevas, quedan cumplidos una vez que transcurra el tiempo designado por las nuevas leyes, contado desde el día de su vigencia, excepto que el plazo fijado por la ley antigua finalice antes que el nuevo plazo contado a partir de la vigencia de la nueva ley, en cuyo caso se mantiene el de la ley anterior.

d) *Método del Código Civil:*

- Según Dalmacio Vélez Sarsfield (autor del antiguo Código Civil Argentino): Es un camino o vía, un orden para sistematizar las normas del Código Civil. El derecho romano divide el método en personas, cosas y acciones. El nacionalismo jurídico lo divide en obligaciones y sucesiones. Y el código francés lo divide en personas y propiedad. Las fuentes del método científico son los derechos absolutos (reales) y relativos (personales).
- Fuentes formales (ley, costumbre, jurisprudencia y doctrina). Son normas: las leyes, Constitución Nacional (CN), Tratados de Derechos Humanos, usos, prácticas y costumbres (situaciones no regladas acordes al derecho).
- El nuevo Código Civil y Comercial, se divide en Título preliminar (Derechos, Leyes y Bienes).
- Libro I: Parte general: Título I: Persona humana y capacidad, Título II: Persona jurídica, Título III: Bienes, Título IV: Hechos y actos jurídicos, Título V: Transmisión de derechos.
- Libro II: Derecho de familia. Matrimonio, Divorcio, Uniones convivenciales, Reproducción asistida, Adopción, Alimentos y Responsabilidad parental.
- Libro III: Obligaciones, Pago, Contratos modernos, unificación de regímenes contractual y extracontractual, nuevas categorías contractuales. Defensa al consumidor, Contratos de cambio, Leasing y Caja de seguridad.
- Libro IV: Derechos reales, Régimen de protección a la vivienda.
- Libro V: Transmisión de derechos por causa de muerte, sucesiones, porciones de la legítima.
- Libro VI: Prescripción y caducidad, Derecho internacional.

e) *Los poderes del juez:*

Hay un gran impacto del nuevo Código Civil y Comercial en el derecho procesal. Hay injerencia de la Nación en las provincias. Se exalta el poder del juez que debe intervenir en los procesos para defender la vida, libertad y propiedad de las personas. Procesalmente la doctrina del activismo, se refiere a la oficiosidad del juez. El sistema del precedente implica que un juez resuelve de determinada manera y otro juez posterior toma en cuenta el antecedente por similitud fáctica (sistema británico). No es el caso de nuestro derecho, basado en la codificación de la ley de fondo.

f) *Constitucionalidad:*

- Art 75 inc. 12 Constitución Nacional (parte). Atribuciones del Congreso: Corresponde al Congreso: Dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal, de Minería, del Trabajo y Seguridad Social, en cuerpos unificados o separados, sin que tales códigos alteren las jurisdicciones locales, correspondiendo su aplicación a los tribunales federales o provinciales, según que las cosas o las personas cayeren bajo sus respectivas jurisdicciones.
- Como es sabido, la codificación implica el intento de ordenar en un solo cuerpo legal, racional y consistentemente, una determinada materia, a fin de evitar contradicciones y lagunas jurídicas. Al respecto, la Reforma constitucional de 1994 dispuso que esos códigos, podían dictarse en cuerpos unificados o separados dando cobertura constitucional al antiguo proyecto de unificación de las obligaciones

civiles y comerciales. Ese proyecto ha sido puesto en marcha por el Poder Ejecutivo, quien designó la pertinente comisión de estudio que ha preparado el pre-proyecto de unificación (Gelli, 2008: 175,176), del cual surge el nuevo Código.

- Artículo 121 CN. Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al Gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación. La Nación puede dictar normas procesales locales cuando está en juego el orden público.

Las provincias son las unidades orgánicas e indestructibles – con poderes inherentes, amplios y residuales-, que concurrieron a componer la Nación – como lo menciona el Preámbulo-, con capacidad absoluta para gobernarse según las formas establecidas por sí mismas dentro de las condiciones fundamentales determinadas en la CN (art 5º) y con todo el poder que no han delegado al gobierno de la Nación (art 121)...En Argentina, el poder de las provincias es amplio, residual, indefinido, conservado, reservado; mientras que los de la Nación son limitados, definidos, delegados por las provincias (esencialmente en los arts. 75, 99 y 116 de la CN) y, en consecuencia, excepcionales. (Gómez, 2007: 852)

g) *Régimen contractual y extracontractual:*

En el nuevo Código Civil y Comercial se produce la unificación de los regímenes contractual y extracontractuales. Vélez Sarsfield trataba obligaciones y hechos ilícitos separadamente (art 1107 del Código anterior): Los hechos o las omisiones en el cumplimiento de las obligaciones convencionales, no están comprendidos en los artículos de este título, si no degeneran en delitos del derecho criminal.

El contrato es un instrumento de riesgos. Obligación de seguridad (en el Código Civil anterior, se aplicaba el art 1113 CC). La obligación del que ha causado un daño se extiende a los daños que causaren los que están bajo su dependencia, o por las cosas de que se sirve, o que tiene a su cuidado. En los supuestos de daños causados con las cosas, el dueño o guardián, para eximirse de responsabilidad, deberá demostrar que de su parte no hubo culpa; pero si el daño hubiere sido causado por el riesgo o vicio de la cosa, sólo se eximirá total o parcialmente de responsabilidad acreditando la culpa de la víctima o de un tercero por quien no debe responder. Si la cosa hubiese sido usada contra la voluntad expresa o presunta del dueño o guardián, no será responsable.

h) *Derechos reales:*

Estructura de número cerrado. Es nulo un derecho real creado y no previsto en el articulado (art 1887 CCCN: son catorce derechos reales). Enumeración. Son derechos reales en este Código: a) el Dominio; b) el Condominio; c) la Propiedad horizontal; d) los Conjuntos inmobiliarios; e) el Tiempo compartido; f) el Cementerio privado; g) la Superficie; h) el Usufructo; i) el Uso; j) la Habitación; k) la Servidumbre; l) la Hipoteca; m) la Anticresis; n) la Prenda. Hasta la Superficie se refieren a cosas propias, a partir de allí son derechos sobre cosa ajena. Se separa el Uso de la Habitación y el Dominio del Condominio. Se incluye y reforma la Propiedad horizontal. El Tiempo compartido es una relación de consumo.

Los Conjuntos inmobiliarios son un tipo de propiedad horizontal especial. Art 2075 CCCN. Marco legal. Todos los aspectos relativos a las zonas autorizadas, dimensiones, usos, cargas y demás elementos urbanísticos correspondientes a los Conjuntos inmobiliarios, se rigen por las normas administrativas aplicables en cada jurisdicción.

Todos los Conjuntos inmobiliarios deben someterse a la normativa del derecho real de Propiedad horizontal establecida en el Título V de este Libro, con las modificaciones que establece el presente Título, a los fines de conformar un derecho real de Propiedad horizontal especial.

Los Conjuntos inmobiliarios preexistentes que se hubiesen establecido como derechos personales o donde coexistan derechos reales y derechos personales se deben adecuar a las previsiones normativas que regulan este derecho real. Los derechos reales de garantía son Hipoteca, Prenda y Anticresis

i) *La Prescripción:*

Código Civil anterior	Nuevo Código Civil y Comercial
No había regla	ARTICULO 2532 CCCN. Ámbito de aplicación. En ausencia de disposiciones específicas, las normas de este Capítulo son aplicables a la prescripción adquisitiva y liberatoria.
No había norma	Carácter imperativo de las normas. ARTICULO 2533 CCCN. Las normas relativas a la prescripción no pueden ser modificadas por convención. Son normas de orden público.
Sujetos de prescripción	ARTICULO 2534 CCCN. Sujetos. La prescripción opera a favor y en contra de todas las personas, excepto disposición legal en contrario. Los acreedores y cualquier interesado pueden oponer la prescripción, aunque el obligado o propietario no la invoque o la renuncie. Los plazos corren contra cualquier persona física o jurídica.
Renuncia Art. 3.965 CC. Todo el que puede enajenar, puede remitir la prescripción ya ganada, pero no el derecho de prescribir para lo sucesivo.	ARTICULO 2535 CCCN. Renuncia. La prescripción ya ganada puede ser renunciada por las personas que pueden otorgar actos de disposición. La renuncia a la prescripción por uno de los codeudores o coposeedores no surte efectos respecto de los demás. No procede la acción de regreso del codeudor renunciante contra sus codeudores liberados por la prescripción.
Art. 515 CC. Las obligaciones son civiles o meramente naturales. Civiles son aquellas que dan derecho a exigir su cumplimiento. Naturales son las que, fundadas sólo en el derecho natural y en la equidad, no confieren acción para exigir su cumplimiento, pero que cumplidas por el	ARTICULO 2538 CCCN. El pago espontáneo de una obligación prescripta no es repetible. Ya no hay obligaciones naturales sino deber moral.

<p>deudor, autorizan para retener lo que se ha dado por razón de ellas, tales son inc: 2° Las obligaciones que principian por ser obligaciones civiles, y que se hallan extinguidas por la prescripción; 3° Las que proceden de actos jurídicos, a los cuales faltan las solemnidades que la ley exige para que produzcan efectos civiles; como es la obligación de pagar un legado dejado en un testamento, al cual faltan formas sustanciales; 4° Las que no han sido reconocidas en juicio por falta de prueba, o cuando el pleito se ha perdido, por error o malicia del juez; 5° Las que se derivan de una convención que reúne las condiciones generales requeridas en materia de contratos; pero a las cuales la ley, por razones de utilidad social, les ha denegado toda acción; tales son las deudas de juego.</p> <p>Art. 791 CC. No habrá error esencial, ni se puede repetir lo que se hubiese pagado, en los casos siguientes: 1° Cuando la obligación fuere a plazo y el deudor pagase antes del vencimiento del plazo; 2° Cuando se hubiere pagado una deuda que ya se hallaba prescrita; 3° Cuando se hubiere pagado una deuda cuyo título era nulo, o anulable por falta de forma, o vicio en la forma; 4° Cuando se pagare una deuda, que no hubiese sido reconocida en juicio por falta de prueba; 5° Cuando se pagare una deuda, cuyo pago no tuviese derecho el acreedor a demandar en juicio según este código; 6° Cuando con pleno conocimiento se hubiere pagado la deuda de otro.</p>	
<p>Art. 4.019 CC. Todas las acciones son prescriptibles con excepción de las siguientes: 1°) La acción de reivindicación de la propiedad de una cosa que está fuera de comercio. 2°) La acción relativa a la reclamación de estado, ejercida por el hijo mismo. 3°) La acción de división, mientras dura la indivisión de los comuneros. 4°) La acción negatoria que tenga por objeto una servidumbre. 5°) La acción de separación de patrimonios, mientras que los muebles de la sucesión se encuentran en poder del heredero. 6°) La acción del propietario de un fundo encerrado por las propiedades vecinas, para pedir el paso por ellas a la vía pública.</p>	<p>Acciones prescriptibles. ARTICULO 2536 CCCN. Invocación de la prescripción. La prescripción puede ser invocada en todos los casos, con excepción de los supuestos previstos por la ley.</p>
	<p>Acciones imprescriptibles (ejemplo ARTICULO 2368 CCCN. Prescripción. La acción de partición de herencia es imprescriptible mientras continúe la indivisión.</p>

j) *Suspensión de la prescripción:*

<p>Art. 3.983 CC. El efecto de la suspensión es inutilizar para la prescripción, el tiempo por el cual ella ha durado; pero aprovecha para la prescripción no sólo el tiempo posterior a la cesación de la suspensión, sino también el tiempo anterior en que ella se produjo.</p>	<p>Efectos ARTÍCULO 2539 CCCN. La suspensión de la prescripción detiene el cómputo del tiempo por el lapso que dura pero aprovecha el período transcurrido hasta que ella comenzó.</p>
<p>Art. 3.981 CC. El beneficio de la suspensión de la prescripción no puede ser invocado sino por las personas, o contra las personas, en perjuicio o a beneficio de las cuales ella está establecida.</p>	<p>La suspensión de la prescripción no se extiende a favor ni en contra de los interesados, excepto que se trate de obligaciones solidarias o indivisibles.</p>
<p>Constitución en mora del deudor. Art. 3.986 CC. La prescripción se interrumpe por demanda contra el poseedor o deudor, aunque sea interpuesta ante juez incompetente o fuere defectuosa y aunque el demandante no haya tenido capacidad legal para presentarse en juicio. La prescripción liberatoria se suspende, por una sola vez, por la constitución en mora del deudor, efectuada en forma auténtica. Esta suspensión sólo tendrá efecto durante un año o el menor término que pudiere corresponder a la prescripción de la acción.</p>	<p>ARTICULO 2541 CCCN. Suspensión por interpelación fehaciente. El curso de la prescripción se suspende, por una sola vez, por la interpelación fehaciente hecha por el titular del derecho contra el deudor o el poseedor. Esta suspensión sólo tiene efecto durante seis meses o el plazo menor que corresponda a la prescripción de la acción.</p>
<p>No existe norma</p>	<p>ARTICULO 2542 CCCN. Suspensión por pedido de mediación. El curso de la prescripción se suspende desde la expedición por medio fehaciente de la comunicación de la fecha de la audiencia de mediación o desde su celebración, lo que ocurra primero. El plazo de prescripción se reanuda a partir de los veinte días contados desde el momento en que el acta de cierre del procedimiento de mediación se encuentre a disposición de las partes.</p>
<p>Art. 3.969 CC. La prescripción no corre entre cónyuges, aunque estén separados de bienes y aunque estén divorciados por autoridad competente</p>	<p>ARTICULO 2543 CCCN. Casos especiales. El curso de la prescripción se suspende: a) entre cónyuges, durante el matrimonio; b) entre convivientes, durante la unión convivencial.</p>
<p>Art. 3.973 CC. La prescripción de las acciones de los tutores y curadores contra los menores y las personas que están bajo curatela, como también las acciones de éstos contra los tutores y curadores, no corren durante la tutela o curatela.</p>	<p>Art 2543 inc. c) CCCN. Casos especiales. El curso de la prescripción se suspende: Entre incapaces y personas con capacidad restringida y sus padres, tutores, curadores o apoyos, durante la responsabilidad parental, la tutela, la curatela o la medida de apoyo.</p>

No existe norma	Entre personas jurídicas (art 2543 inc. d) CCCN. Entre las personas jurídicas y sus administradores o integrantes de sus órganos de fiscalización, mientras continúan en el ejercicio del cargo.
-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

k) *Interrupción de la prescripción:*

Art. 3.998 CC. Interrumpida la prescripción, queda como no sucedida la posesión que le ha precedido; y la prescripción no puede adquirirse sino en virtud de una nueva posesión.	Efectos art 2544 CCCN: El efecto de la interrupción de la prescripción es tener por no sucedido el lapso que la precede e iniciar un nuevo plazo.
Art. 3.989 CC. La prescripción es interrumpida por el reconocimiento expreso o tácito, que el deudor o el poseedor hace del derecho de aquel contra quien prescribía.	ARTICULO 2546 CCCN. Interrupción por petición judicial. El curso de la prescripción se interrumpe por toda petición del titular del derecho ante autoridad judicial que traduce la intención de no abandonarlo, contra el poseedor, su representante en la posesión, o el deudor, aunque sea defectuosa, realizada por persona incapaz, ante tribunal incompetente, o en el plazo de gracia previsto en el ordenamiento procesal aplicable.
Defecto de la demanda	Demanda con defectos interrumpe la prescripción.
Art. 3.987 CC. La interrupción de la prescripción, causada por la demanda, se tendrá por no sucedida, si el demandante desiste de ella, o si ha tenido lugar la deserción de la instancia, según las disposiciones del Código de procedimientos, o si el demandado es absuelto definitivamente.	ARTICULO 2547 CCCN. Duración de los efectos. Los efectos interruptivos del curso de la prescripción permanecen hasta que deviene firme la resolución que pone fin a la cuestión, con autoridad de cosa juzgada formal. La interrupción del curso de la prescripción se tiene por no sucedida si se desiste del proceso o caduca la instancia.
	ARTICULO 2548 CCCN. Interrupción por solicitud de arbitraje. El curso de la prescripción se interrumpe por la solicitud de arbitraje. Los efectos de esta causal se rigen por lo dispuesto para la interrupción de la prescripción por petición judicial, en cuanto sea aplicable.

I) *Dispensa de la prescripción:*

<p>Art. 3.980 CC. Cuando por razón de dificultades o imposibilidad de hecho, se hubiere impedido temporalmente el ejercicio de una acción, los jueces están autorizados a liberar al acreedor, o al propietario, de las consecuencias de la prescripción cumplida durante el impedimento, si después de su cesación el acreedor o propietario hubiese hecho valer sus derechos en el término de tres meses.</p> <p>Si el acreedor no hubiere deducido la demanda interruptiva de la prescripción por maniobras dolosas del deudor, tendientes a postergar aquélla, los jueces podrán aplicar lo dispuesto en este artículo.</p>	<p>ARTICULO 2550 CCCN. Requisitos. El juez puede dispensar de la prescripción ya cumplida al titular de la acción, si dificultades de hecho o maniobras dolosas le obstaculizan temporalmente el ejercicio de la acción, y el titular hace valer sus derechos dentro de los seis meses siguientes a la cesación de los obstáculos. En el caso de personas incapaces sin representantes, el plazo de seis meses se computa desde la cesación de la incapacidad o la aceptación del cargo por el representante. Esta disposición es aplicable a las sucesiones que permanecen vacantes sin curador, si el que es designado hace valer los derechos dentro de los seis meses de haber aceptado el cargo.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II) Derecho de familia:

- Los cambios se refieren a capacidad y libertad de acción, solidaridad familiar de los parientes con los que se tiene obligación, estatutos matrimoniales, responsabilidad parental, capacidad de los niños, protección de la vivienda familiar y uniones convivenciales.
- Efectos del parentesco (prestaciones alimentarias que se deben los parientes): las obligaciones son retroactivas a la notificación de la demanda o interpelación previa. Si el empleador debe desviar parte del sueldo del alimentante y no lo hace, por obligación alimentaria es solidariamente responsable
- La filiación puede ser adoptiva, consanguínea, por afinidad o reproducción humana asistida.

ARTICULO 564 CCCN. Contenido de la información. A petición de las personas nacidas a través de las técnicas de reproducción humana asistida, puede: a) obtenerse del centro de salud interviniente información relativa a datos médicos del donante, cuando es relevante para la salud; b) revelarse la identidad del donante, por razones debidamente fundadas, evaluadas por la autoridad judicial por el procedimiento más breve que prevea la ley local. No existe la reglamentación de la maternidad por sustitución.

- La responsabilidad parental implica el interés superior del niño, el derecho a ser oído y su desarrollo autónomo,

ARTICULO 26 CCCN. Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad. La persona menor de edad ejerce sus derechos a través de sus representantes legales. No obstante, la que cuenta con edad y grado de madurez suficiente puede ejercer por sí los actos que le son permitidos por el ordenamiento jurídico. En situaciones de conflicto de intereses con sus representantes legales, puede intervenir con asistencia letrada. La persona menor de edad tiene derecho a ser oída en todo proceso judicial que le concierne así como a participar en las decisiones sobre su persona. Se presume que el adolescente entre trece y dieciséis años tiene aptitud

para decidir por sí respecto de aquellos tratamientos que no resultan invasivos, ni comprometen su estado de salud o provocan un riesgo grave en su vida o integridad física. Si se trata de tratamientos invasivos que comprometen su estado de salud o está en riesgo la integridad o la vida, el adolescente debe prestar su consentimiento con la asistencia de sus progenitores; el conflicto entre ambos se resuelve teniendo en cuenta su interés superior, sobre la base de la opinión médica respecto a las consecuencias de la realización o no del acto médico.

- Adopción: ARTICULO 596 CCCN. Derecho a conocer los orígenes. El adoptado con edad y grado de madurez suficiente tiene derecho a conocer los datos relativos a su origen y puede acceder, cuando lo requiera, al expediente judicial y administrativo en el que se tramitó su adopción y a otra información que conste en registros judiciales o administrativos. Si la persona es menor de edad, el juez puede disponer la intervención del equipo técnico del tribunal, del organismo de protección o del registro de adoptantes para que presten colaboración. La familia adoptante puede solicitar asesoramiento en los mismos organismos. El expediente judicial y administrativo debe contener la mayor cantidad de datos posibles de la identidad del niño y de su familia de origen, datos relativos a enfermedades transmisibles. Los adoptantes deben comprometerse expresamente a hacer conocer sus orígenes al adoptado, quedando constancia de esa declaración en el expediente. El niño pasa a estar en situación de adoptabilidad declarada por el juez de control. Debe haber una propuesta de adoptantes inscriptos en una lista de espera. Otra forma está prohibida. Las clases son plena (cuando los padres anteriores fueron privados, o abdican de la adopción), simple (se mantienen los lazos de los primeros padres) e integrativa (del cónyuge o conviviente sobre el hijo del otro).
- Matrimonio: de dos personas de igual o distinto sexo que dan su consentimiento incondicionado frente al oficial público. Se prestan asistencia, convivencia, fidelidad y deber alimentario. Protección del hogar conyugal. No se lo dispone o pone en garantía salvo consentimiento de los dos. Contribución en el pago de las cuentas por parte de los dos. Solidaridad de deudas: gastos de educación y de mantenimiento de la casa (pueden ser cobrados a cualquiera de ellos).
- Disolución del vínculo: solo hay divorcio vincular no separación personal. En nuestro derecho, la única manera de divorciarse es a través de la vía legal impulsada por parte interesada, nunca de oficio por el juez. Lo que importa es la intención de la persona de querer disolver el vínculo, independientemente de la causa que lo motiva, si hay o no separación previa o si se han cumplido o no determinados plazos. Cada cónyuge debería contar con su propio patrocinio letrado. La sentencia que declara el divorcio, impone a los ex cónyuges el estado civil de divorciados. En el anterior Código Civil, el art 236 preveía la posibilidad, de una demanda conjunta, con acuerdo sobre tenencia, régimen de visitas de los hijos, atribución del hogar conyugal, alimentos entre cónyuges e hijos. Luego, el juez llamaba a una audiencia para tratar de reconciliar a las partes. Si no lo lograba, los convocaba a una segunda audiencia entre dos y tres meses después. Si tampoco había conciliación decretaba la separación personal o el divorcio, según correspondiera, por causas que hacían moralmente imposible la vida en común. Era un sistema distinto al divorcio por culpa, donde el juez interpretaba quién era el responsable de la ruptura del vínculo y así lo sentenciaba. Se conserva la causa del art 203 del anterior Código Civil, pero no es causal de separación sino de alimentos. El citado artículo rezaba: Uno de los cónyuges puede pedir la separación personal en razón de alteraciones mentales graves de carácter

permanente, alcoholismo o adicción a la droga del otro cónyuge, si tales afecciones provocan trastornos de conducta que impidan la vida en común o la del cónyuge enfermo con los hijos.

- Prueba: solo acta de matrimonio. Se propone un convenio regulador de la división de bienes. Si no hay acuerdo de las propuestas de la demanda y la contestación, el juez decide rápidamente con la prueba obrante en el expediente. Hay compensación económica de los cónyuges cuando ha habido una merma patrimonial por consecuencia de la disolución. No es alimento, es una compensación.
 - Uniones convivenciales: proyecto de bien común, cooperación, convivencia pública y estable. Se deben alimentos. Para que tenga efectos es necesario ser mayores de edad, no ser parientes, ser dos y tener dos años de convivencia, por lo menos. El Código actual regula por primera vez las uniones de hecho, no así el Código Civil anterior. Como antecedentes constitucionales y legislativos, se reconocieron a los concubinos, beneficios sociales y previsionales. La registración no solo tiene efectos probatorios, sino también de reconocimiento de efectos. Por ejemplo el art 522 CCCN, establece que es necesaria la registración para otorgar efectos a la protección de la vivienda familiar. El art 517 CCCN, por su parte manifiesta que es indispensable para hacer oponible a terceros, el efecto extintivo de la convivencia. Se trata de un registro que debe crearse en cada provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos convivientes deben concurrir a formular la registración pero la convivencia puede hacerse valer por ellos mediante cualquier medio de prueba.
- Patrimonio. ARTICULO 514 CCCN. Contenido del pacto de convivencia. Los pactos de convivencia pueden regular, entre otras cuestiones: a) la contribución a las cargas del hogar, durante la vida en común; b) la atribución del hogar común, en caso de ruptura; c) la división de los bienes obtenidos por el esfuerzo común, en caso de ruptura de la convivencia. El estatuto es igual que el matrimonio, hay separación de bienes y pacto de convivencia (contribución de gastos). Deben inscribirse ambos convivientes en el registro especial creado a tal efecto. Cesa con la muerte, casamiento, fin de la convivencia, por notificación fehaciente del fin de la misma y no tienen efectos sucesorios.

Cabe resaltar como conclusión y resultado de este trabajo, que estas reformas están basadas en los principios valorativos del Anteproyecto del Código Civil y Comercial de la Nación, que le sirvió de antecedente a la reforma comentada en la presente publicación. Tales principios que fundamentan el nuevo ordenamiento jurídico son:

- Código con identidad cultural latinoamericana. Se tiene en cuenta la idiosincrasia latinoamericana, a diferencia del anterior Código Civil, donde primaba la tradición romana, hispánica y francesa.
- Constitucionalización del derecho privado. Este Código retoma los tratados en general y los de Derechos Humanos en particular, respetando la comunidad de normas y valores establecidos en la Constitución, el Derecho público y el Derecho privado.
- Código basado en un paradigma no discriminatorio. En el texto, no solo aparece el hombre, sino la mujer, el niño, las personas con capacidades diferentes, el consumidor, las comunidades originarias y demás sujetos, sin distinción de raza, sexo, religión u origen.

Código para una sociedad multicultural. Regula cuestiones sociales que ya no podían soslayarse, como la filiación por fecundación in vitro, matrimonio igualitario y

uniones convivenciales, entre otras. Ello, con el objetivo de darle identidad propia a la legislación nacional, adaptada a los tiempos que corren pero siempre respetando la vasta herencia jurídica anterior.

Bibliografía

Gelli, María Angélica (2008) *Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada*. Argentina: La Ley.

Gómez, Claudio Daniel (2007) *Constitución de la Nación Argentina*. Argentina: Editorial Mediterránea.

Lorenzetti, Ricardo Luis (2014) *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*. Argentina: Rubinzal-Culzoni Editores.

Rivera, J.C. & Medina, G. (2015) *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*. Argentina: Thomson Reuters La Ley.

Sudeste asiático y la importancia de una política externa en clave de *soft power*

Southeast Asia and the importance
of a foreign policy in *soft power*

Gustavo Luque

luqueg50@hotmail.com

IAPCS, Universidad Nacional de Villa María

Enrique Shaw

enriqueshaw@gmail.com

Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

Considerar a la Política Exterior como un tema de significativa trascendencia, en los actuales momentos de la República Argentina no es de modo alguno una afirmación exagerada. La misma cumple un efecto multiplicador y de resonancia, en todos los ámbitos de país y el concepto "global" es tornado como referencia cotidiana, en los diferentes sectores gubernamentales y privados. Se considera que nuestra Política Exterior, no puede basarse en elementos del poder duro (*hard power*), nuestras limitaciones nos harían fracasar y consecuentemente, nos obliga a reflexionar y contemplar la importancia de una diplomacia cultural (*soft power*), en la cual, consideramos, tenemos profusos elementos para proyectarnos al mundo y competir dignamente. En ese sentido, se considera que con el Sudeste Asiático se podría desarrollar, entre otras herramientas, a través de una diplomacia cultural, como un enfoque estratégico en la era de las comunicaciones y la interculturalidad.

Palabras clave: relaciones internacionales; política exterior; sudeste asiático; política comercial; soft power

Abstract

Considering foreign policy as an issue of significant importance, at the present time in Argentina, is by no means an exaggerated statement. It meets a multiplier and resonance effect in all areas of the country and the "global" concept has become a daily reference in different government and private sectors. Our foreign policy cannot be considered based on elements of hard power (hard power), our limitations would have us fail and consequently force us to reflect and contemplate the importance of cultural diplomacy (soft power), in which, we believe we have profuse elements to project to the world and compete with dignity. In that sense, it is considered that South East Asia could be developed, among other tools, through cultural diplomacy as a strategic approach in the era of communications and multiculturalism.

Keywords: international relations; foreign Policy; Southeast Asia; trade policy; soft power

Sudeste asiático y la importancia de una política externa en clave de soft power

Introducción

El presente artículo pretende destacar los aportes de las cooperativas escolares como dispositivos de mejora para la calidad de vida de las personas, en los procesos de construcción vinculados con la sostenibilidad, y que requieren el planteo de un eje estructurante relacionado con la formación de las competencias necesarias para la participación responsable en los actuales procesos sociales. En este contexto se enmarca la importancia de educar para el desarrollo sostenible; es aquí donde emerge la significatividad del desarrollo del cooperativismo escolar como alternativa sociopedagógica, que plantea el aprendizaje como trabajo socialmente productivo.

Los intercambios comerciales de China y el Sudeste Asiático con América del Sur, son continuamente analizados, examinados y muchas veces explicados bajo los modelos de las ventajas comparativas entre ambas regiones. Por esta parte, una América del Sur y Argentina en especial, con generosas riquezas naturales y un SEA (Sureste Asiático), en donde sobresale China, por su extensión y su abundante mano de obra.

El crecimiento económico y social del lejano oriente en las últimas décadas, tuvo un fuerte impacto en los precios de los productos primarios y en las exportaciones de la región, de cuyos beneficios, nuestro país, no estuvo ausente.

En el caso de China en particular pero, cuyas característica se presentan en general en toda la región, las exportaciones de Sudamérica muestran algunas particularidades comunes: a) Extrema concentración en términos de productos, solo cuatro (4) de ellos explica el 80% de las exportaciones totales (porotos de soja, petróleo, mineral de hierro y cobre) b) Nuestra oferta exportadora, compite con experimentados y maduros actores comerciales internacionales, como ser: EEUU, Canadá, Australia, Nueva Zelandia; situación que, le permiten a los compradores asiáticos diversificar y seleccionar sus fuentes de abastecimiento conforme precio, calidad y logística de aprovisionamiento. De estos análisis, surge la conveniencia, tantas veces debatida, sobre la necesidad de diversificar nuestra oferta exportable y una mayor competitividad general.

Si bien, toda América Latina, no es simétrica en su oferta exportable, Bolivia y Chile (minerales) Ecuador y Venezuela (petróleo) y Argentina y Brasil sobre todo, exportadoras de alimentos (complejo sojero), todos ellos se basan en productos de la madre tierra (*primarización* de nuestras exportaciones), comenzando algunas exportaciones con alto contenido tecnológico (centrales atómicas, abiótica, etc.)

En términos de valor, Argentina ha tenido un constante incremento en su intercambio China, demostrando en los últimos años que el comercio bilateral ha registrado un crecimiento exponencial: entre 1994 y 2014 el comercio Argentina–China medido en dólares corrientes se multiplicó por 16. Con un déficit comercial de Argentina, en los últimos años, de aproximadamente unos 5.000 millones de dólares.

Pero, al igual que América del Sur, el Extremo Oriente no es un continente homogéneo, está conformado por 11 países y si se considera Asia en su conjunto nos encontramos con el continente más extenso y poblado de la tierra, con 48 países en su totalidad.

Pero, muchas veces cometemos la equivocación cuando hablamos de Asia, como un solo continente de iguales características y no observamos o tenemos en cuenta, las diferencias que existen entre los diversos países que la componen.

Por ejemplo, Singapur, centro de distribución mundial, tiene un ingreso per cápita de unos U\$S 55.000 por año, mientras tanto Myanmar (Birmania) su ingreso per cápita es de unos U\$S 800 anuales. A ello, cabría adicionarle sus diferencias de idioma, religión, estilos de vida, doctrinas, clima de negocios, población y superficie entre otras consideraciones (China con 9.600.000 km² y unos 1.400 millones de habitantes, oficialmente ateo pero, con un alto porcentaje de budismo y confucionismo; Singapur con 697 km² y unos 6.000.000 de habitantes y un alto porcentaje de budismo; Malasia 330.00 km² y unos 32.000.000 de personas y en su mayoría del islam).

Es decir, resulta imprescindible una estrategia adecuada y selectiva de penetración comercial no solo en el ámbito empresario que, seguramente resultaría insuficiente sino, con la participación activa del Estado Nación que, resulta necesaria e ineludible. Con el ánimo de ser justos, es necesario expresar que, hay muchos empresarios, con esfuerzo propio y apropiada estrategia, están incursionando en esos mercados con logros positivos; en hora buena.

Pero, se necesita una política de Estado que, complementándose con el sector privado, nos coloque en la avanzada de América Latina en su vinculación con esta estratégica zona comercial.

Todo el mundo conoce que los negocios con Asia, no se hacen en el corto plazo y que a la necesidad de convenientes vinculaciones, la búsqueda de clientes y proveedores confiables, de conocer los hábitos de consumo, de poder identificar el adecuado canal de comercialización, sus preferencias y diversas modalidades conformes el tipo de productos como así también, el desarrollo de marcas y asociaciones, lleva tiempo y costos.

A ello hay que sumarle las barreras al comercio internacional que presentan la diversidad de países que comprende esa heterogénea región y en particular, en el rubro de alimentos, como así también, las normas y legislaciones varían de un país a otro.

Pero toda esa complejidad, se ve amortiguada por su dinámico y constante crecimiento, sus amplios mercados y potencialidades futuras; esa zona tiene el 50% de la población mundial; a su vez, algunos de los países que conforman esta región se presentan abiertos al mundo y otros son estratégicos centros de distribución. Se presenta como territorio de oportunidades que tiene escasos recursos naturales propios y menos del 20% del agua que hay en el mundo; solo una pequeña parte de su tierra es cultivable y muchos sectores sociales se van incorporando al segmento de consumo y ofrecen excelentes oportunidades comerciales, de inversión e integración en asociación de cadenas productivas.

Pero esa visión a largo plazo debe tener necesariamente un componente estratégico de Política Exterior y la diplomacia cultural, como piedra angular de la gestión pública y que viene ocupando un lugar de privilegio en la política mundial en las últimas décadas.

Estos conceptos, se encuentran relacionados con el "*soft power*/poder blando" que fue acuñado por Joseph Nye y desarrollado en el año 2004, en su libro "*Soft Power: Los medios necesarios para el éxito en la política mundial*" y quién lo definía de la siguiente manera: "la habilidad para conseguir lo que uno pretende por medio de la seducción y no por medio de la coerción...".¹

En un sentido amplio y concreto, nos hace apreciar el trascendental carácter que tiene la cultura, la política y los ideales políticos de un país en su proyección mundial.

En sus publicaciones, Nye expone de manera sencilla y clara, la diferencia existente entre poder blando (*soft power*) y poder duro (*hard power*); a saber

"El poder militar y el poder económico son ejemplos de poder duro, del poder de mando que puede emplearse para inducir a terceros a cambiar de postura. El poder duro puede basarse en incentivos (zanahorias) o amenazas (garrotes). Pero también hay una forma indirecta de ejercer el poder. Un país puede obtener los resultados que desea en política mundial porque otros países quieran seguir su estela, admirando sus valores, emulando su ejemplo, aspirando a su nivel de prosperidad y apertura. (...) En este sentido, es tan importante tener la vista puesta en la política mundial y atraer a terceros como obligar a otros a cambiar mediante amenazas o el uso de armas militares o económicas. Este aspecto del poder –lograr que otros ambicionen lo que uno ambiciona– es lo que yo llamo poder blando. Más que coaccionar, absorbe a terceros." (Keohane y Nye, 1998: 30)

Como se podrá observar y evaluar, nuestra Política Exterior, no puede basarse en los elementos sustantivos del *hard power* (militar y económico), las circunstancias nos lo han demostrado, en forma cabal nuestras limitaciones. Esos factores, va más allá de nuestras reales posibilidades actuales y obligadamente, nos hace girar la mirada a una fuerte y enérgica diplomacia cultural, en la cual tenemos profusos elementos para proyectar al mundo y competir dignamente.

Durante el Gobierno del Presidente Chino, Hu Jintao entre 2003 y 2013, puso especial énfasis en la proyección de la cultura china a nivel internacional, como parte de su estrategia mundial y cuya línea de trabajo se ha continuado hasta el presente y ha constituido una política de Estado.

El desarrollo de diversos programas, cuyos propósitos son conformar un mayor conocimiento del País y una opinión pública internacional favorable, se ha basado en las más diversos medios y sectores, como ser: publicaciones, deporte, turismo, medios de comunicación, enseñanza del idioma, intercambio cultural, valores políticos, intercambio de estudiantes...

En el despliegue por la enseñanza del idioma chino en el mundo y con ellos su cultura, se ha visto reflejado en el accionar y establecimientos de Institutos Confucio en

¹ Joe Nye, es un geopolitólogo y profesor de la Universidad de Harvard, con-fundador, junto con Robert Keohane, de la teoría del neoliberalismo en las Relaciones Internacionales. Es uno de los académicos más influyentes de los últimos años en las Relaciones Internacionales, y en la política exterior norteamericana. Fue asesor de Defensa del presidente Bill Clinton.

varios países.² El primero de ellos se instaló en Seúl³, tras un proyecto piloto en Uzbekistán. Conformes registros y hasta diciembre de 2014, se habían establecido unos 475 Institutos Confucio y 851 salones Confucio en un total de 120 países alrededor del mundo. En muy poco tiempo, han logrado una ágil y dinámica propagación y ejerce una atracción a miles de personas de todo el mundo.

Solo a manera de ejemplo, en el Instituto Confucio de la Universidad Católica de Chile había convocado en marzo del 2010 a más de 100 alumnos inscritos. En América Latina, el primer Instituto Confucio fue fundado en México en el año 2006 y en el 2012 había más de 25 institutos y 10 aulas Confucio en 12 países latinoamericanos. En Argentina, está desde el 2009, en la Universidad de Buenos Aires más precisamente, en la Facultad de Ciencias Económicas.

Este despliegue cultural chino, se van ampliando mediante nuevas herramientas y ajustes de estrategias para lograr una influencia mediática en nuestra región que van desde financiamiento y lanzamiento de satélites de comunicación, hasta subvenciones a periodistas latinoamericanos, para viajar a China.

Es decir, en la agenda de la Política Exterior y de las diversas negociaciones que se realizan con el Sud Este Asiático, el componente cultural, juega un rol trascendental. La diplomacia cultural, es una herramienta de vital importancia en la Política Exterior de los países y el Estado y las Universidades deben realizar su aporte efectivo en ese sentido.

La importancia del *soft power*, ha crecido en las últimas décadas y su influencia se ha consolidado y las naciones se esfuerzan al máximo por exportar sus culturas y formar una opinión pública favorable en la comunidad internacional.

La era de las milicias, en el sentido que venimos desarrollando, comprendía lo que en Relaciones Internacionales se ha denominado el *realismo político* pero, ese realismo clásico quedó limitado, hace muchos años, para explicar la totalidad de la política internacional en la actualidad. Autores trascendentes en las Relaciones Internacionales, como la cosmovisión de Raymond Arón y Hans Morgenthau, basados en una política exterior del "interés nacional en términos de poder" se han visto desplazados por nuevas maneras de interpretar y actuar en el concierto mundial actual (Giacomino, 2009: 123).

A partir de la consolidación de la globalización, con una fuerza militar, siempre importante pero, devaluada y por otra parte el extraordinario desarrollo de los progresos tecnológicos, de la aparición de nuevos actores transnacionales y la trascendencia de los temas económicos-comerciales en las relaciones entre los Estado, ha hecho resurgir y renacer el enfoque y el valor desempeñado por el *soft power*, en cuanto a la capacidad de los Estados por conseguir sus objetivos; reflorece como algo estratégico y necesario.

No puede estar ausente en la agenda de negociación política y como fuente de poder político en la Política Exterior de los Estados e incluso, los temas culturales están enlazados con los temas comerciales. Su vinculación es indiscutible en la actualidad y la difusión de la cultura tienen un valor considerable en las negociaciones económicas-comerciales y esto aprecia con total nitidez y claridad cuando se analizan el rol que cumplen los mismos en el concierto mundial y la asignación de recursos que los Estados asignan a tales manifestaciones, a través de instituciones destinadas a incrementar la

² El Instituto Confucio es un instituto no lucrativo cuyo objetivo es promover la lengua y la cultura chinas, y dar apoyo a la enseñanza del chino en todo el mundo a través de los Institutos Confucio asociados. Fundado en año 2004 y su Oficina central: Xicheng, Bengin, República Popular China.

³ Véase INTAL/LAB-BID (2016).

difusión y presencia de los países a en el exterior (v.g.: Instituto Goethe (Alemania); Programa Victoria Ocampo de la Embajada de Francia; Norla (Noruega); Alianza Francesa, en la difusión de la cultura francófona y francesa.

Por otra parte, es importante señalar, que en la actualidad, nos encontramos con un significado muchos más desarrollado y amplio del concepto de "gestión internacional" que conocíamos en épocas pasadas en Política Exterior, en la cual el Estado era el único actor internacional.

En post Guerra Fría, con mayor énfasis, el involucramiento tanto al sector público como al sector privado, han conformado un nuevo escenario mundial y lo local y se ha visto la necesidad de incursionar en lo global, produciendo una modificación en las relaciones entre el Estado Nacional y los gobiernos sub-nacionales y de éstos con el exterior.

Esta situación, es un fenómeno mundial promoviendo, el surgimiento de diversos actores y canales para integrarse a un mundo cada vez más complejo, contradictorio y dinámico.

Esta nueva dilatación y espacio de las Relaciones Internacionales, en los cuales los ámbitos sub-nacionales han empezado a incursionar en el escenario mundial ha dado lugar a la Para-diplomacia. Todos los actores empiezan a incursionar en el plano internacional, en la construcción de proyectos más abarcativos y llevan, necesariamente, a una transformación en su espacio de actuación.

La Teoría de Interdependencia Compleja se refiere a este nuevo fenómeno, en donde los Estados, en la actualidad, no son los únicos actores en el ámbito de las Relaciones Internacionales y la actuación de los gobiernos provinciales, municipales, organizaciones no gubernamentales, universidades, empresas y otras figuras, han encontrado fuera de sus "naturales fronteras" un espacio de convergencia, cooperación, crecimiento y de reflexión.

En conceptos más acabados y tomado palabras de Mauricio Fronzaglia, Doctor y Master en Ciencias Políticas por el Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Estatal de Campinas, Brasil, podemos expresar que:

...es el conjunto de actividades desarrolladas por unidades subnacionales de manera separada o conjunta –conforme su grado de autonomía- que realizan una acción internacional pudiendo ser éstas, complementarias, paralelas u opuestas con la diplomacia conducida por el gobierno central. (Fonzaglia, 2009)

Por otra parte, los gobiernos centrales, se han visto desbordados en sus tareas por la nueva realidad que presenta la globalización y ello ha llevado a la necesidad que fueran los propios actores sub-nacionales los que salieran a la arena internacional.

Un claro ejemplo de este accionar, lo constituye las áreas de comercio exterior de las distintas provincias, quienes salieron con sus respectivas ofertas exportables en busca de negocios internacionales y consecuentemente, de mayores beneficios para su región. A manera de ejemplo, podemos mencionar las misiones comerciales de la Región Centro Argentina (Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, a China y SEA), llevada a cabo en el mes de mayo 2016.

Chile, a su vez, nos muestra el trabajo mancomunado, en su recientemente participación, junio/2016, en la Feria *Top Wine* en China en donde participaron 11 viñas

chilenas. Su objetivo era generar una mayor presencia y construcción de imagen en el norte de China, ProChile Beijing y *Wines of Chile*.

La Feria *Top Wine* es la más relevante para las provincias del norte, noreste y este de la República Popular de China, zonas productoras de vino y por consiguiente donde existe un mayor consumo per cápita de alcohol en general y de vino en particular. Todo ello, como resultado del esfuerzo público-privado entre ProChile y *Wines of Chile* (Asociación de Vinos de Chile), en donde no han estado ausentes los seminarios, la investigación y desarrollo a los fines de promover la industria en el ámbito nacional e internacional.

Las mismas Universidades, no han permanecido al margen del proceso de internacionalización y generan espacios de vinculación con diversos actores internacionales, en donde se suscriben acuerdos de cooperación, promoción de una cultura académica e incrementando el intercambio de docentes y movilidad estudiantil a través de programas y becas especiales. Recientemente, la *Universidad Nacional de Villa María* ha suscripto un convenio con la Jiangsu Univesit, previendo proyectar acciones conjuntas en materia de investigación, desarrollo académico e intercambio de docentes y estudiantes.

Por otra parte el *Centro de Estudios Avanzados de la UNC*, viene desarrollando la Diplomatura en Gestión de Negocios con la República Popular China que, busca contribuir al desarrollo y fortalecimiento para formulación y realización de negocios, actividades comerciales, inversiones y desarrollo de relaciones interinstitucionales con la República Popular de China.

Muchas de las negociaciones con la R.P. China han fracasado por la falta de una adecuada preparación por parte de nosotros, los occidentales al no tener en cuenta la estrecha vinculación entre la negociación comercial y la cultura china. Las costumbres, su religión, su ética y disciplina, se ponen en evidencia en esos momentos y eso lleva a expresar, algo conocido en exceso, no se puede negociar con oriente sin una adecuada preparación y capacitación previa. Es decir, en esta dimensión entra a participar el rol de las Instituciones y Universidades, para lograr un mayor conocimiento de estos mercados y, en definitiva, actuar con más seguridad y mayores posibilidades de transacciones mutuamente beneficiosas.

En síntesis, son valiosas y reconocidas las acciones de relevancia que constituyen efectivos aportes, dentro de su ámbito específico de acción, a fin de lograr un mayor acercamiento y conocimiento entre ambas regiones.

Es una costumbre que cuando la República Popular China decide que un tema tiene especial interés, escribe un *Libro Blanco* que consiste en un documento que especifica la política gubernamental a seguir. En noviembre del 2008 publicó su Libro Banco sobre América latina y el Caribe que, a pesar de su importancia muchos países latinoamericanos no le han asignado la trascendencia que posee.

El mismo tiene, como propósito presentar una serie de propuestas sobre las maneras como podrían potenciarse las relaciones y los intercambios entre las dos regiones, en temas que van desde la política y la economía hasta la cultura, la educación, la paz y la justicia.

En una oportunidad su Canciller chino Yang Jiechi, destacó la importancia de las relaciones binacionales y se refirió a la conveniencia que, ese documento tuviese la mayor circulación posible a los fines de comprender la política exterior China en la región.

Ese documento que puede ser consultado en internet y que comprende los más amplios sectores (políticos, económicos, social, y desde luego, el comercial) hace especial mención a lo que venimos señalando en párrafos anteriores, en la dimensión del *soft power* cultural y de la para-diplomacia en general. Entre otras cosas, señala:

- a) El interés de China en la promoción de la cooperación científica, tecnológica y educativa con los países latinoamericanos.
- b) Define las áreas de interés prioritario, entre las cuales menciona la tecnología aeronáutica, aeroespacial, biocombustibles, medio ambiente y recursos marítimos.
- c) La necesidad de aprovechar los mecanismos bilaterales y multilaterales de cooperación para potenciar los intercambios sino- latinoamericanos.
- d) La necesidad de reconocimientos recíprocos de títulos académicos.
- e) Elevar el número de becas para estudiantes latinoamericanos.

Es decir, reafirma una vez más su voluntad de impulsar y estrechar vínculos en el ámbito de lo académico-cultural y no hay que olvidar que China anuncio en varias oportunidades que aplicaría "la estrategia de hacer florecer al país mediante el impulso de las ciencias y la educación" (Aróstica Fernandez, 2014).

Es decir que, muchos factores pueden explicar y aclarar, la creciente vinculación comercial entre América Latina y el SEA y con China en particular pero, la cultura sirve, indefectiblemente, para incrementar el intercambio y las futuras negociaciones.

En ese sentido y al mismo tiempo, como meta interna la RP China se ha visto un progresivo y sostenido incremento en el aumento de su PBI en I+D, cantidad de investigadores y número de publicaciones científicas. En su Plan para el Desarrollo Científico de Mediano y Largo Plazo (2006/20) estableció metas y objetivos que ha venido cumpliendo rigurosamente; entre ellos, podemos mencionar:

- a) La participación de investigadores chinos en proyectos científicos externos.
- b) Integrar, unos 2.000 expertos extranjeros para trabajar en laboratorios, empresas e institutos de investigación y en universidades chinas ("seducción de cerebros")
- c) Elevar la relación PBI con I+D, del 1,5% al 3% para el año 2020
- d) La innovación científica es el mayor desafío.

La vinculación del sector académico y el sector productivo tiene que ser fuerte y desarrollarse en un marco de beneficio mutuo. Las universidades chinas se están preparando para competir con las mejores universidades a nivel internacional, duplicando su número y exigencias. El ranking Académico de Universidades en el Mundo (ARWU), nos está mostrando que existe un importante avance científico - tecnológico. Por el año 2008 entre las 500 mejores universidades del mundo, de China figuraban unas 18 Casas de Altos Estudios y en el 2015 vemos que unas 32 universidades se encuentran en la aludida clasificación. Argentina, se encuentra representada en dicho status, solamente con la Universidad de Buenos Aires.

Las perspectivas comerciales futuras entre ambas regiones, se infiere, han de continuar incrementándose y su composición y márgenes de acción, van a desarrollarse en una Alta Política, con mayores riesgos, por parte del más pequeño.

Por esos motivos y entre los temas que deben tenerse en cuenta para una sólida Política Exterior, es lograr un mayor poder de negociación a través de los acuerdos relacionales de integración con sus países vecinos (Mercosur/Unasur) y enfatizar en los temas que constituyen el *soft power*, como ejes estratégicos en la relación entre el SEA y América Latina.

De esta manera y con esfuerzo mancomunado, estaremos -por otra parte- remitiendo a esa región y al mundo en general, un mensaje que reafirme nuestra Política Exterior como coherente y predecible. Todo ello, como resultado de una política a largo plazo, mediante un esfuerzo sostenido y complementario al que realiza nuestra Cancillería y que indudablemente, constituye la plataforma necesaria para mayores y mejores intercambios comerciales en beneficio de ambas regiones.

Una política externa comercial que no se agota en un tipo de cambio favorable sino que, responde a una estrategia destinada a mejorar nuestra inserción comercial en un mundo altamente competitivo; donde el sector privado, el sector público y las universidades, deben trabajar de manera conjunta y complementaria.

La Política Exterior, se reflejaría de esta manera, como la acción concertada de todos los organismos públicos, en sus diferentes niveles y privados en sus relaciones con otros pueblos y en este caso especial, con el SEA.

El ambiente económico-comercial mundial ha sufrido intensas modificaciones en los últimos años y exige al margen de una política activa por parte de los Estados, una participación y complementación por parte de los organismos e instituciones sub-nacionales, en donde la educación, investigación científica y cooperación cultural se han constituido en estrategias fundamentales de las Políticas Exteriores de los Estados, tendientes al logro de sus objetivos.

Conclusiones

Como palabras finales, podemos expresar que hace tiempo que la Argentina y algunos países de América Latina tratan de lograr un cambio de paradigma orientado a la desprimarización de la producción y a la incorporación permanente de nuevas tecnologías e innovación científica, que garanticen un proceso de desarrollo inclusivo, moderno y nacional, como signo de una política autónoma y una más provechosa inserción internacional.

Los beneficios de los países industriales, más la complicidad, en muchas oportunidades, de una clase dirigente mezquina, no les interesa las políticas de industrialización y modernización de la periferia. Muy por el contrario, hacen que aquellos gobiernos que construyen sus intereses en base a su identidad y en la búsqueda de un mayor bienestar para sus pueblos, sean objetos de golpes blandos o mejor llamados "*soft strokes*" por el origen de los mismos: Conforme esa visión, el orden internacional, debe permanecer sin modificaciones, el "sistema internacional son ellos". Eso explica, de alguna manera, la conducta y procedimientos internacionales de algunos estados más débiles.

Las condiciones estructurales del sistema mundial y de aquellos que poseen un mejor posicionamiento en la organización internacional desde la II Guerra Mundial, no

permiten los cambios y modificaciones y no están bajo ningún concepto, dispuestos a ceder sus privilegios.

Por eso, una sabia y realista formulación de una Política Exterior recae sobre nuestras propias decisiones y la condición de soberanía, es un requisito ineludible para procurar una mayor gravitación política en el sistema internacional.

Pero y como es sabido, una Política Exterior no puede ser separada o desvinculada de una Política Interior; ambas funcionan conforme las directrices del grupo gobernante; las dos son parte, de la política general de un País y será muy distinta, si un gobierno pone al hombre y a la sociedad como centro de su atención que, aquella que coloca al mercado, como eje de sus decisiones.

La Política Externa y la Política Interna, son dos facetas de una misma realidad política y los fines serán muy diferentes, si se ambiciona regresar a "relaciones carnales" en el concierto mundial o se instrumenta una administración externa, coherente, previsible y que, contemple objetivos nacionales y regionales.

Bibliografía

- Aróstica Fernández, Pamela (2014) "China en transición a la sociedad del conocimiento: implicancias para América Latina". Naciones Unidas/CEPAL.
<http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14447.pdf>. [último acceso, 15/07/2016]
- Colacrai, Miryam (compiladora) (2015) *Relaciones Internacionales: Viejos Temas, Nuevos Debates*. Rosario: CERIR.
- Fonzaglia, M. L. (2009) *Unidades subnacionais: um estudo de caso sobre a cidade de Sao Paulo-de 2001 a 2004*. Tesis de Maestría. UNICAMP, Campiñas.
- Giacomino, A. (2009) *Cuestión de Imagen. Diplomacia Cultural en el Siglo XXI*. Buenos Aires: Politeia.
- INTAL-BID. (2016) *Integración y Comercio. Made in Chi-Lat. Claves para renovar la convergencia entre Latinoamérica y China*. Buenos Aires: Planeta.
- Keohane, Robert y NYE, Joseph. (1998) *Poder e Interdependencia*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Llenderozas, Elsa (coordinadora). (2013) *Relaciones Internacionales: Teorías y Debates*. Buenos Aires: Eudeba.
- Morgenthau Hans (1986) *Política entre las Naciones*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- PROCHILE (2016) "Ferias Internacionales: La feria *Top Wine*". <http://www.prochile.gob.cl/> [último acceso 05/07/2016]
- Seggiaro, Carlos. (2015) *La Economía Argentina. De dónde venimos y hacia dónde vamos*. Villa María: EDUVIM.
- Ranking Académico de las Universidades del Mundo ARWU. 2015.
- Russell, Roberto y otros. (1992) *La Política Exterior Argentina en el Nuevo Orden Mundial*. Buenos Aires: FLACSO.

Aportes del poscolonialismo y los estudios latinoamericanos para abordaje de las migraciones limítrofes en la Argentina contemporánea

Contributions of postcolonialism and Latin American studies to approach border migration in contemporary Argentina

Carina Inés Trabalón

cari_522@hotmail.com

IAPCS, Universidad Nacional de Villa María / CONICET

Resumen

El presente trabajo busca recuperar los aportes del poscolonialismo en conexión con los estudios latinoamericanos contemporáneos con el propósito de identificar los principios teórico-epistémicos que se presentan como condición de posibilidad para un abordaje crítico y reflexivo sobre las migraciones limítrofes en Argentina. Así, la temática se enmarca en un recorrido histórico que parte del análisis de las relaciones entre conocimiento, poder y realidad en la organización colonial del mundo, pasando por la formación de los Estados nación, hasta llegar a la constitución de los rasgos específicos del imaginario nacional argentino. La relevancia de tales procesos radica en la posibilidad señalar, a partir de ellos, los actuales dispositivos de poder y regímenes de sentido sedimentados que se encuentran en la base de la producción de conocimiento científico en ciencias sociales. En este sentido, se pretende avanzar en la profundización de los procesos de identificación (y des-identificación) considerados necesarios a nivel cognitivo (social y académico) para la elaboración de pensamiento crítico en América Latina.

Palabras clave: estudios Latinoamericanos; poscolonialismo; migraciones limítrofes; procesos identitarios

Abstract

The present work seeks to recover the contributions of postcolonialism in connection with contemporary Latin American studies with the purpose of identifying the theoretical and epistemic principles that are presented as a condition of possibility for a critical and reflexive approach on border migration in Argentina. Thus, the thematic is framed in a historical route that starts from the analysis of the relations between knowledge, power and reality in the colonial organization of the world, through the formation of the nation states, until arriving at the constitution of the specific features of the imaginary Argentine national. The relevance of such processes lies in the possibility of pointing out, from them, the current mechanisms of power and settled regimes of meaning that lie at the basis of the production of scientific knowledge in social sciences. In this sense, we intend to advance in the deepening of the processes of identification (and de-identification) considered necessary at the cognitive (social and academic) level for the elaboration of critical thinking in Latin America.

Keywords: Latin American studies; postcolonialism; Border migrations; identity processes

Aportes del poscolonialismo y los estudios latinoamericanos para abordaje de las migraciones limítrofes en la Argentina contemporánea

El contexto de producción del conocimiento: bases para el pensamiento crítico

Frente a la reproducción social -e intelectual- del carácter excluyente y desigual del mundo moderno emergen en las últimas décadas, y en diferentes partes del mundo, variadas teorizaciones con el objetivo de reformular epistémicamente las ciencias sociales sobre la base de una nueva geopolítica del conocimiento. Según Pajuelo Teves (2001), las condiciones de posibilidad para dicha emergencia se fundan en un contexto intelectual más amplio en el que convergen, a partir de la década del 70, la modalidad académica del "posmodernismo", los "estudios culturales", los "estudios subalternos", el "multiculturalismo" y los "estudios poscoloniales". En este marco, se considera que los estudios poscoloniales, entendidos como "epistemologías fronterizas" que parten de la intersección entre lo local y los diseños globales, han tenido una influencia decisiva en el desarrollo de gran parte de la producción crítica en América Latina¹ (pp.3).

La propuesta de análisis busca, entonces, recuperar los aportes de los estudios latinoamericanos contemporáneos en conexión con algunos ejes de la reflexión poscolonial para indagar, en primer lugar, sobre las relaciones entre conocimiento y poder en la organización colonial del mundo moderno. En segundo lugar, sobre la consolidación del colonialismo durante la formación de los estados nacionales en América Latina. Y, por último, como resultado de los primeros dos procesos analizados, sobre la construcción del imaginario nacional argentino y su reformulación crítica como principio teórico-epistémico fundamental para el estudio de las migraciones limítrofes en Argentina y, en particular, de las migraciones de origen boliviano.

De acuerdo con Scribano (2004), la elección de una teoría social supone, al mismo tiempo, una determinada ontología de lo social que se hace inteligible a través de las imágenes de mundo que estructura (pp.5). De este modo, se parte de la reformulación epistémica de ciertos supuestos, presentes en el análisis de las relaciones entre conocimiento, poder y realidad en determinados momentos de la historia latinoamericana,

¹ Lander (2000), menciona, además, como parte de este esfuerzo deconstructivo del carácter universal de la modernidad, a ciertas vertientes la crítica feminista, los estudios culturales -en sus inicios-, las reflexiones sobre subalternidad, la crítica a la historia europea como Historia Universal, la propuesta de "abrir las ciencias sociales" de Wallerstein y, en América Latina, la tradición que se remonta a Martí y Mariátegui, de los cuales el actual pensamiento crítico latinoamericano se considera como su continuación y profundización (pp.12).

para analizar las mediaciones que operan entre la geopolítica del conocimiento y las construcciones identitarias. Dichas mediaciones, en tanto "imágenes mundo", estructuran la cotidianeidad -temporal y espacial- de las relaciones sociales, en este caso, referidas al grupo teóricamente construido como "migrantes bolivianos".

El recorrido trazado lleva a considerar la importancia de los procesos de "cristianización", "occidentalización", "modernización" y "desarrollo" como elementos fundamentales para el estudio de las configuraciones identitarias en la actualidad. En consecuencia, se revela la importancia que debe concederse a la historia en la teoría social latinoamericana. Aunque dicho aporte excede los límites de este trabajo, cabe mencionar dos supuestos fundamentales del análisis, a saber: que lo histórico es entendido como estructuración de las relaciones sociales desplegadas en el espacio tiempo y, que la historia es considerada como expresión de los modos sociales de apreciación y percepción (Scribano, 2004: 92).

Conocimiento y poder en la organización colonial del mundo

Dado que los escritos de la perspectiva latinoamericana considerados exploran un campo temático compartido, es posible conjugar las distintas propuestas de los autores, en este caso, referidas a los inicios de la organización colonial del mundo.

Según Lander (2000), para entender la eficacia naturalizadora de los saberes modernos se debe reparar en dos cuestiones con orígenes históricos diferentes pero fuertemente imbricadas en el relato moderno, esto es, las sucesivas particiones de occidente y la articulación entre saberes y organización del poder. Sobre la primera cuestión, el autor analiza la construcción del conocimiento sobre la base, primero, de una separación religiosa (Dios, hombre y naturaleza) y, más tarde, con el Iluminismo y el nacimiento de las ciencias modernas, sobre una separación teórico-filosófica (entre mente y cuerpo y, entre razón y mundo) a partir de las cuales se produce una "fisura ontológica": por medio de la subjetivación de la mente se coloca a los seres humanos en una posición externa al cuerpo –y al mundo- dando paso a una relación instrumental con éstos y a un tipo de conocimiento "descorporeizado y descontextualizado", construido desde entonces como objetivo y universal (pp.15). Sobre este fundamento, se establece la oposición entre lo occidental o europeo entendido como lo moderno y avanzado y, los "otros", el resto del mundo. Por lo tanto, junto con la organización colonial del mundo comienza, de manera simultánea, "la constitución colonial de los saberes, de los lenguajes, de la memoria y del imaginario. Se da inicio al largo proceso que culminará en los siglos XVIII y XIX en el cual, por primera vez, se organiza la totalidad del espacio y del tiempo –todas las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados- en una gran narrativa universal. En esta narrativa Europa es –o ha sido siempre- simultáneamente el centro geográfico y la culminación del movimiento temporal" (pp.16). Esta perspectiva eurocéntrica se halla en el origen mismo de las ciencias sociales que, situadas históricamente en la Europa del siglo XIX, contribuyen a la reproducción de una visión naturalizada de la sociedad moderna liberal a partir del valor conferido por su status como único conocimiento válido y objetivo (pp.23).

En esta misma línea de análisis, Dussel (2000) aborda de qué manera el etnocentrismo europeo es el único que insiste en identificar su propia experiencia con la universalidad-mundialidad presentando este proceso a través de mito de la Modernidad. De acuerdo con el relato mítico, al ser la civilización moderna europea la más desarrollada -y, por ello, superior- se constituye necesariamente como modelo de desarrollo a seguir,

por lo que, la imposición de un proceso civilizador –por los medios que sean necesarios- resulta inevitable para alcanzar la modernización donde, a su vez, las víctimas son consideradas culpables por representar ellas mismas un atraso que debe ser superado. En tal sentido, aparece una justificación de la praxis irracional de violencia que el mito de modernidad niega al resaltar su contenido racional y ocultar el proceso mediante el cual América Latina se constituye en la otra cara -explotada y dominada- de la misma (pp.48). Así, según el autor, la superación de la modernidad sólo es posible por medio de la negación del mito de la modernidad: “al negar la inocencia de la ‘Modernidad’ y al afirmar la Alteridad de ‘el Otro’, negado antes como víctima culpable, permite des-cubrir por primera vez la ‘otra-cara’ oculta y esencial a la ‘Modernidad’: el mundo periférico colonial, el indio sacrificado, el negro esclavizado. La mujer oprimida, el niño y la cultura popular alienados. Etc. (las víctimas de la ‘Modernidad’) como víctimas de un acto irracional (como contradicción del ideal racional de la Modernidad)” (pp.49).

Por su parte, Quijano (2000) sostiene que la dominación colonial remite a la construcción de un patrón específico de poder que configura las relaciones sociales en todo el mundo sobre la base de un sistema de clasificaciones asentado en la idea de raza. El ordenamiento de las diferencias según una jerarquía construida teóricamente sobre binarismos superior/inferior, primitivo/civilizado, mágico/moderno, tradicional/moderno, irracional/racional –entre otros- se fundamenta en la categoría de raza vinculada a una supuesta estructura biológica diferenciada que conferiría a los conquistadores una posición natural de superioridad. De tal manera, la idea de raza resulta un elemento fundante de las relaciones de dominación, producto de una perspectiva eurocéntrica cuya construcción teórica, en tanto nuevo patrón de poder, permite clasificar, en primer lugar, a la población de América y, más tarde, al resto de la población mundial (pp.202). La re-identificación histórica que se produce en función de la categoría de raza supuso no solo el sometimiento físico y económico de los diferentes pueblos y culturas sino que, además, impuso diferentes formas de control (así como represión y expropiación) sobre la subjetividad, la cultura y la producción del conocimiento a partir de esta nueva configuración de la intersubjetividad y la atribución de nuevas identidades geoculturales (pp.210).

El surgimiento de los Estado nación en América Latina y la conformación de los imaginarios nacionales

Según lo expuesto, tanto el capitalismo como la modernidad deben ser contemplados desde la colonialidad del poder y, por lo tanto, como un fenómeno planetario –y no intraeuropeo- en el que participan pueblos y culturas de todo el mundo pero desde posiciones de poder distintas. En esta línea, Mignolo (2000) analiza la diferencia colonial no sólo en la consideración de la periferia como naturaleza sino asimismo en su reproducción por los líderes de la construcción nacional en el siglo XIX. Así, la conciencia criolla aparece doble en la medida que se define geopolíticamente con respecto a Europa pero, racialmente, con relación al interior de cada uno de los estados: “la negación de Europa no fue, ni en la América hispana ni en la anglosajona, la negación de la ‘Europeidad’ puesto que en ambos casos, y en todo el impulso de la conciencia criolla blanca, se trataba de ser americanos sin dejar de ser europeos, de ser americanos pero distintos a los amerindios y a la población afroamericana” (pp.69). En este contexto, la categoría de hemisferio occidental representó la marca distintiva que el imaginario de la conciencia criolla blanca y post-independentista requería para diferenciarse

geopolíticamente de Europa dando paso al proceso de homogeneización que se imponía como necesario para la construcción del Estado Nación.

Resulta relevante aquí, recuperar el concepto de colonialismo interno para dar cuenta de la importancia de la dimensión étnica en la formación de los Estado nación en América Latina. La consideración del colonialismo debe realizarse no sólo a escala internacional –plano de la lucha de clases- y transnacional sino también en “el interior de una misma nación en la medida en que haya en ella una heterogeneidad étnica, en la que se ligan determinadas etnias con los grupos y clases dominantes, y otras con los dominados” (Casanova, 2006: 415).

Ahora bien, cuál es el papel de las ciencias sociales en la construcción de los Estado Nación en América Latina y qué repercusiones tiene en la conformación del imaginario nacional argentino. Sobre la primera cuestión, Castro Gómez (2000) analiza cómo el Estado se constituye como garante de la organización racional de la vida a partir de la formulación de metas colectivas que logran legitimarse mediante representaciones científicamente avaladas. Debe concederse, en este sentido, una importancia fundamental a la matriz práctica de las ciencias sociales en tanto que, las taxonomías creadas por éstas son traducidas en programas gubernamentales cuya base normativa se asienta sobre los imperativos jurídicos del progreso y la modernización. Si el Estado tiene como finalidad producir de manera sistemática ciertos perfiles de subjetividad –proceso denominado como la “invención del otro”- las ciencias sociales, al legitimar científicamente tales perfiles, deben ser consideradas como dispositivos de saber/poder a través de los cuales se reproducen tales representaciones: “la invención de la ciudadanía y la invención del otro, se hallan genéticamente relacionados. Crear la identidad del ciudadano moderno en América Latina implicaba generar un *contraluz* a partir del cual esa identidad pudiera medirse y afirmarse como tal. La construcción del imaginario de la “civilización” exigía necesariamente la producción de su contraparte: el imaginario de la barbarie” (pp.151). Desde esta perspectiva, por lo tanto, los imaginarios poseen una dimensión simbólica al mismo tiempo que una materialidad concreta. Esta última se expresa por medio de distintos dispositivos disciplinarios tales como la escuela, las leyes, el Estado, las ciencias sociales, etc., que son considerados como formas de violencia epistémica utilizados para la implementación del proyecto moderno. Por otro lado, siguiendo la línea de argumentación propuesta por Castro Gómez (2000), resulta necesario dar un giro metodológico para comprender de qué manera los dispositivos de saber/poder se inscriben, también, en estructuras de poder más amplias que se definen por la geopolítica del poder mundial. Aquí cobra sentido su tesis fundamental, a saber: que las ciencias sociales se constituyen –sin efectuar ruptura epistemológica- en el espacio de poder moderno-colonial y los dispositivos ideológicos desplegados por éste. La contraparte estructural de los estados nacionales es, por consiguiente, la consolidación del colonialismo europeo y, así, la modernidad se manifiesta a partir de una doble gubernamentalidad jurídica: *hacia adentro*, por los estados nacionales en su intento por crear identidades homogéneas mediante políticas de subjetivación y, *hacia afuera*, por las potencias hegemónicas del sistema-mundo moderno colonial para asegurar el flujo de materias primas desde la periferia hacia el centro, “ambos procesos forman parte de una misma dinámica estructural” (pp.153). En este escenario, las ciencias sociales –con su aparato conceptual binario y modelos analíticos basados en la idea de progreso- legitiman ideológicamente ambos procesos.

Las configuraciones identitarias en tiempos de globalización: la vigencia del imaginario nacional-colonial

Teniendo como horizonte interpretativo tanto la organización colonial del poder mundial como su consolidación a través de la conformación de los estados nacionales en América Latina, es posible conectar dichos procesos con la constitución de algunos rasgos específicos del imaginario nacional argentino que, a su vez, son decisivos para abordar la problemática de la configuración identitaria en el marco de las migraciones limítrofes en Argentina y, en particular, las migraciones de origen boliviano.

Si bien el abordaje de la identidades sociales no puede ser pensado fuera de las condiciones sociohistóricas en las que emerge y se consolida dicha problemática a nivel global², aquí interesa plantear de qué manera se construyen los procesos identitarios a nivel nacional en la actualidad –y en particular con respecto a con las poblaciones migrantes- como corolario de los procesos de homogenización llevados adelante en el marco de la formación del estado nacional argentino. Así, entran en juego los elementos mencionados anteriormente: en primer lugar, el mito de la modernidad se vuelve “mito de la argentinidad”, sobre la base de una ideología europeizante se establece un imaginario de jerarquías étnicas –la base racial de la colonialidad del poder-. En segundo lugar, dichas jerarquías encuentran su instrumentación por medio del Estado como expresión de las relaciones de dominación construidas al interior de la nación –colonialismo interno-.

En esta línea de análisis, puede decirse que Bolivia aparece –para utilizar la expresión de Castro Gómez- como el *contraluz* del imaginario nacional argentino. Según el relato nacional, en la Argentina “no hay indígenas” o, había, pero “los mataron a todos”. Argentina es diversa pero se imagina homogénea –y europea³- y en esa construcción los bolivianos no solamente están excluidos sino que son lo que el imaginario nacional argentino requiere para realizarse en tales términos (Grimson, 1999).

Los aportes del análisis de Said sobre orientalismo son relevantes para reflexionar en qué medida el imaginario argentino necesita a Bolivia como contraste necesario para pensarse –y ejercer poder- desde una posición jerárquica y étnicamente superior. Siguiendo el análisis de Mendieta (2006), la crítica al orientalismo no tiene que ver sólo con la desnaturalización de los prejuicios y estereotipos contenidos en la definición del otro sino que –fundamentalmente- tiene que ver con los prejuicios y fantasías forjados sobre nosotros mismos, sobre nuestro “yo”. Sin intención de transpolar acriticamente un análisis tan complejo ni querer traducir mecánicamente conclusiones que responden a contextos (de emergencia y aplicación) diferentes, interesa aquí recuperar dos cuestiones que pueden servir como punto de partida de futuras reflexiones para el abordaje de las construcciones identitarias y el estudio de las migraciones limítrofes en Argentina. En primer lugar, el orientalismo es considerado como dispositivo de poder/saber que, en tanto régimen disciplinario de producción de conocimientos, instituye una “geografía

² Es posible recuperar aquí el aporte de Žižek y Jameson en su crítica a academización de los estudios culturales. Según Gruner (1998), sus análisis revelan las imbricadas conexiones entre teoría y política a partir del cuestionamiento a sus componentes ideológicos. La fetichización de los particularismos y la exaltación de las diferencias culturales, pierde de vista el análisis del sistema como “totalidad articulada”. Por lo que, bajo el atuendo de crítica cultural, se deja intacta la homogeneidad básica del sistema capitalista y el lugar constitutivo que sigue teniendo para el sistema la diferencia entre propiedad y no propiedad de los medios de producción. En este sentido, la restitución de la totalidad se presenta como condición de posibilidad para formular críticamente la pregunta por las identidades (pp. 40).

³ Algunos de los estudios abordan el carácter excluyente del “crisol de razas” argentino son Grimson, 1999; Caggiano, 2005; Segato 2010; Margulis y Arrusti, 1999, entre otros.

imaginaria" -construida epistemológica y ontológicamente- a partir de cual es posible *convertir* las culturas y pueblos dominados en objeto de conquista y consumo: "el orientalismo como dispositivo de poder (...) que produce un 'sí mismo' (*self*) y un 'otro' en oposiciones conflictivas, jerárquicas y aborrecibles de tal manera que el sí mismo (*self*), el yo o nosotros de Occidente, vive en forma parasitaria y depredadora de la derogación, abyección o subalternización de su otro" (pp.72). En segundo lugar, como término contingente cuya "indexicabilidad histórica nos remite al hecho de que estas metodologías disfrazadas como marcadores geográficos son productos de la historia humana" (pp.71), por lo que, una vez analizados como formaciones históricas revelan la implicación y complicidad de cada construcción identitaria respecto a las propias fantasías y sueños de dominación.

Se trata, por lo tanto, menos de lo real y más sobre el tipo de verdad y los efectos de poder que tiene debido a las mitologías sobre "ellos" y "nosotros" (Mendieta, 2006:73). Puede decirse, en este sentido, que "lo boliviano" y "lo argentino" se construye en el marco de regímenes de sentidos -basados en una tergiversación, ejemplificados con gran claridad en el mito del "crisol de razas"- fuertemente sedimentados y arraigados en el sentido común. La reflexión apunta a pensar, entonces, de qué manera es posible llevar adelante los procesos de identificación y "desidentificación" necesarios a nivel cognitivo (académica y socialmente) como forma de deconstruir tales sentidos.

Reflexiones finales

La reformulación epistémica desde la perspectiva latinoamericana permite develar los supuestos teóricos que hacen posible ciertas imágenes de mundo ocluyendo otras y, en este sentido, la propuesta "posoccidental" aparece como punto de partida adecuado con vista a la realización de un giro drástico de "desidentificación" y, en dirección a la construcción de un nuevo léxico y nuevas gramáticas de identificación (Mignolo, 1998). "Posoccidentalismo" responde a la necesidad de construir un horizonte en el que puedan ir trascendiéndose las represiones y exclusiones de la expansión colonial justificadas en el Renacimiento por la "cristianización", en la Ilustración como "civilización", en la sociedad de consumo y tecnología como "modernización" y, actualmente, en el contexto de la globalización bajo el concepto de "desarrollo".

El recorrido por los momentos fundantes de la modernidad, su consolidación a través de la formación de los Estado Nación y las formas que reviste en la actualidad, a nivel nacional y global, no son pensadas como repaso histórico sino como reformulación epistémica que permite a través de una perspectiva latinoamericana -junto con aportes del poscolonialismo- no sólo nombrar los procesos que están en la base de los dispositivos actuales de discriminación y xenofobia al interior de nuestro país para con las poblaciones migrantes de países limítrofes sino que, además, posibilita des-cubrir las ya naturalizadas relaciones de dominación, desentrañar su carácter etno-eurocéntrico y así, abrir camino a nuevas formas de incluir a los "otros" y reflexionar sobre lo que hay de los "otros" en "nosotros" como parte de un proceso reflexivo y crítico de nuestra propia configuración identitaria.

Bibliografía

- Caggiano, S. (2005). Lo que no entra en el crisol. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Castro-Gómez, S. (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención' del otro". En Lander, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En Lander, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Grimson, A. (1999). Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba.
- González Casanova, P. (2006). Colonialismo interno [Una redefinición]. En A. Boron, J. Amadeo y S. Gonzalez (comps.), *La teoría marxista hoy*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gruner, E. (1998). Introducción. En Jameson, F. y Zizek, S. Estudios culturales. Reflexiones sobre multiculturalismo. Buenos Aires: Paidós.
- Margulis M. (1999). La racialización de las relaciones de clase. En: Margulis M., Urresti, M. (comps), *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires: Biblos.
- Mendieta, E. (2006). Ni orientalismo ni occidentalismo: Edward Said y el latinoamericanismo. *Tabula Rasa*, N°5, pp.67-83. Bogotá.
- Mignolo, W. (1998). Postoccidentalismo: el argumento desde América latina. En: Castro-Gómez y Mendieta (comps), *Teorías sin disciplina*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lander, E. (2000). Ciencias Sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En Lander, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Pajuelo Teves, R. (2001). Del 'Postcolonialismo' al 'Posoccidentalismo': una lectura desde la historicidad Latinoamericana y Andina", *Comentario Internacional*, núm. 2. Quito: UASB.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Scribano, A. (2004). Combatiendo fantasmas. Santiago de Chile: Ediciones MAD.
- Segato, R. (2010). Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje. En *Revista Crítica y Emancipación*, Nro. 3, Abril 2010. Buenos Aires: CLACSO.

La modernidad como dialéctica entre modernización y modernismo

Modernity as dialectic between modernization and
modernism

María Florencia Valinotti

florvalinotti@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María / CONICET

Resumen

El trabajo tiene como objetivo describir las construcciones teóricas de autores clásicos de la sociología en relación a su posición con respecto a la modernidad, sus similitudes y diferencias. Mediante una exposición de sus postulados más importantes se intentará analizar las contribuciones teóricas y metodológicas para el análisis de lo social. La trama del texto se organiza en torno a la división que realiza Marshall Berman para aprender la historia de la modernidad y en torno a ello las posiciones de Saint-Simon, Auguste Comte, Carl Marx, Emile Durkheim, Max Weber y George Simmel.

Palabras clave: modernidad; modernismo; modernización; sociología; sociedad

Abstract

The aim of this paper is to describe theoretical constructs of classical authors of sociology in relation to its position on modernity, their similarities and differences. Through an exhibition of its most important tenets it will attempt to analyze the theoretical and methodological analysis of the social contributions. The plot of the text is organized around the division that makes Marshall Berman to learn the history of modernity and around it the positions of Saint-Simon, Auguste Comte, Karl Marx, Emile Durkheim, Max Weber and George Simmel.

Keywords: modernity; modernism; modernization; sociology; society

La modernidad como dialéctica entre modernización y modernismo

Introducción

El surgimiento y consolidación del sistema capitalista a partir del siglo XV inauguró la era moderna. Siguiendo a Marshall Berman, la misma desarrolló una forma de experiencia vital que comparten hoy todos los habitantes del mundo. Al mismo tiempo que es liberadora y profundamente humanista, la experiencia de lo moderno instaura una contradicción fundamental en tanto hace consientes a los hombres de la posibilidad de destrucción de su entorno y de él mismo.

Por ello el autor propone entender la modernidad como dialéctica entre modernización y modernismo lo que da lugar a la crítica de la modernidad entendida como mito ilustrado, ya que oculta en sí misma la irracionalidad que le es inherente.

Para comprender esta contradicción el trabajo propone analizar las posturas de los autores clásicos de la teoría social que dan origen a la sociología como disciplina científica. En consecuencia, se concluye que la Modernidad constituye el eje en torno al cual la disciplina se desarrolla y consolida.

La modernidad como dialéctica entre modernización y modernismo

Una forma de comprender la modernidad¹ supone considerarla como la dialéctica entre modernización y modernismo. Entendiendo por modernización los cambios y transformaciones sociales, económicas y políticos acaecidos desde el XVI en adelante y por modernismo el análisis y la crítica sobre las consecuencias humanas de esas transformaciones que configuraron los valores de la época.

Siguiendo la conceptualización de Berman que para aprender la historia de la modernidad la divide en tres fases (Berman, 1988:2) La primera se extiende desde el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII allí los hombres experimentan la destrucción de las barreras morales; la expansión de las posibilidades de la experiencia, todo es fugaz y confuso para el espíritu; todo lo sólido se desvanece en el aire (Marx en Berman, 1988: 01). El renacimiento implicó la aparición del individualismo; el individuo quiso llamar la atención (...) es el individualismo de la distinción, en conexión con la ambición del hombre

¹ Berman habla de la Modernidad como "una experiencia vital- la experiencia del tiempo y del espacio, de uno mismo y de los demás, de las posibilidades y los peligros de la vida-(...) Ser modernos es encontrarnos en un entorno que nos promete aventuras, poder, alegría, crecimiento, transformación de nosotros y del mundo y que, al mismo tiempo amenaza con destruir todo lo-que tenemos, todo lo que sabemos y todo lo que somos. (Berman; 1988: 01)

renacentista, con su imponerse sin miramientos, con su acentuación del valor de ser único, el que aquí se ha convertido en hecho (Simmel, 1979: 271).

Esta individualidad se transforma en el siglo XVIII de la distinción a la libertad entendida como igualdad. El individuo identifica las múltiples ataduras que limitan su libertad y la expresión de su perfección por instituciones históricamente creadas con la finalidad de establecer desigualdades artificiales entre los hombres; por ello la destrucción de estas instituciones constituye la condición de posibilidad para que salga a luz la verdadera esencia del hombre. Esta situación da paso a la segunda época establecida por Berman desde el siglo XIX hasta el siglo XX donde el paisaje de la modernización muestra una sociedad en constante transformación; maquinas de vapor, fabricas automáticas, vías férreas, nuevas y vastas zonas industriales, (...) telegramas, teléfonos (...) de Estados nacionales y acumulaciones multinacionales de capital (Berman, 1988:03).

Todos los modernistas de este siglo atacan con vehemencia las consecuencias de estas transformaciones que afectan todos los planos de la existencia humana, entre los más destacados encontramos a Nietzsche y Marx. Éste último realiza una interpretación radical sobre la historia ya que afirma que hasta nuestros días la historia de la humanidad ha sido una historia de la lucha de clases (Marx, 2011: 30), opresores y oprimidos se han enfrentado a lo largo de la historia para transformar las condiciones de existencia imperantes. La burguesía lo que ha hecho es reducir ese enfrentamiento a dos clases: la burguesía y el proletariado. Dada su característica revolucionaria ya que para implantar su régimen de producción y gobierno necesitó aniquilar las formas de producción y organización características del Medioevo y para consolidar de manera permanente su dominio no puede existir si no es revolucionando permanentemente los instrumentos y medios de producción, que es como decir, todo el sistema de producción y con él todo el régimen social (Marx, 2011: 34) genera en sí el germen de su propia destrucción.

Las fuerzas productivas que ella misma desató se rebelan contra el régimen de producción y propiedad burguesa mediante crisis sucesivas –crisis de sobreproducción– que intenta solucionar mediante nuevas crisis (destruyendo parte de las fuerzas productivas y conquistando nuevos mercados). En la medida en que se desarrolla el capital también se desarrolla el proletario quien solo puede vivir encontrando trabajo, y que solo encuentra trabajo, en la medida en que este alimenta el incremento del capital (Marx, 2011: 39).

En el régimen de producción burgués el obrero es reducido a una mercancía que debe vender su mano de obra en el mercado laboral regido por la oferta y la demanda; a mayor oferta de mercancía menor es el precio que se paga por ella, por ello la burguesía reduce a proletario a todas las clases y grupos sociales existentes. Allí el hombre se encuentra alienado en tanto es despojado del producto de su trabajo adquiriendo las mercancías por él creada "vida propia". El proceso de producción constituye una "objetivación" ya que los objetos materiales creados por el hombre, en el régimen de producción capitalista, son apropiados por el burgués presentándose al obrero como algo externo u opuesto a él. Resulta necesario entonces que el proletariado tome conciencia de clase en sí y para sí, reconociendo la misión histórica que debe cumplir (eliminación del Estado Burgués, dictadura del proletariado y eliminación de la sociedad de clases). Sabemos que para hacer trabajar bien a las nuevas fuerzas de la sociedad se necesita únicamente que éstas pasen a manos de hombres nuevos, y que tales hombres nuevos son los obreros. Estos son igualmente un invento de la época moderna, como las propias maquinas. (Marx; Berman,1989: 4).

Podemos ubicar a Marx dentro de una de las tradiciones del pensamiento sociológico; a saber: aquella que hereda del iluminismo la crítica social y la creencia en la perfectibilidad del hombre y la sociedad. Al igual que Rousseau, Marx sostiene la bondad natural del hombre alienada por unas estructuras económicas -que tienen su correlato en la superestructura jurídica política- que son necesarias eliminar para devolver al hombre aquella libertad inicial allanada. En cuanto al rol de la Sociología en relación a la sociedad, Marx y Engels sostienen que la interpretación científica de la sociedad y de la historia debe partir necesariamente de la visión del rol del proletariado inaugurando la división entre socialismo científico y socialismo utópico representado por Comte y Saint-Simon.

Por último, podemos afirmar que el enfoque del materialismo-histórico y los supuestos que se derivan de ellos brindan un mapa conceptual y metodológico para comprender las sociedades actuales considerando las contradicciones actuales del capitalismo y las nuevas formas de alienación del hombre.

La segunda tradición del pensamiento sociológico abreva en pensadores conservadores que reaccionan frente a la crisis producida por la modernización mediante la filosofía positiva cuyo objetivo se centra en el orden social como fundamento de la ciencia moderna.

En primer lugar encontramos a Saint-Simon y Comte como los fundadores de la sociología bajo el espíritu de la filosofía positiva. ¿Qué significa la palabra positivo? es lo real por oposición a lo quimérico, lo útil por oposición a lo inútil, certeza por oposición a la indecisión, lo preciso por oposición a lo vago, positivo como lo contrario de negativo. (Comte, 1965: 1)

Comte comprueba que el método positivo es inevitable en todas las ciencias por ello la observación², la experimentación y la comparación constituye el núcleo que todas las ciencias, desde la astronomía a la política deben seguir. Mediante la extensión del método positivo al estudio de los fenómenos sociales se sostiene el paso necesario y universal de la humanidad por tres estados sucesivos: el teológico o preparatorio, el metafísico o transitorio, y el positivo final" (Comte, 1965: 04). El descubrimiento de las leyes estáticas y dinámicas de la sociabilidad permitirá sistematizar toda la experiencia social; por ello la ley de los tres estadios enuncia el progreso de la inteligencia (dinámico) y la ley de la clasificación de las ciencias da el orden necesario a ellas (estático).

Cada estadio se explica por la relación de la actividad humana con sus condiciones ideológicas, por ello el sistema social correspondiente al teológico es el militar; sistema que entra en contradicción con las necesidades de paz y orden necesarias para la expansión del comercio y la industria. Resulta necesario entonces pasar del estadio guerrero al industrial; evolución que implica romper con el fundamento teológico de la sociedad mediante una transición metafísica. Ahora está (...) coordinación debe ser, por su naturaleza, primero intelectual, después moral y finalmente política, ya que la revolución que se trata de consumir proviene (...) de la tendencia del espíritu humano el reemplazar el método filosófico propio de su infancia, por el que conviene a su madurez" (Comte, 1965: 07). El autor considera que el periodo de transición hacia la sociedad industrial y positiva resulta caótico y desestabilizador por lo que es necesario ponerle fin y

² Sobre esto el autor dice "Nuestro arte de observar se compone, en general, de tres procedimientos diferentes: Primero observación propia mente dicha, o sea, examen directo del fenómeno tal como se presenta naturalmente; segundo, experimentación, o sea contemplación del fenómeno más o menos modificado por circunstancias artificiales que intercalamos expresamente buscando una exploración más perfecta, y tercero, comparación, o sea la consideración gradual de una serie de casos análogos en el que el fenómeno se vaya simplificando cada vez más." (Comte, 1965: 03)

en ese objetivo la sociología tendrá un rol fundamental. Considerando que el orden social se construye a partir de un sistema de creencias compartidas y una autoridad moral la sociología vendrá a ocupar este lugar ya que se ubicaría en la cúspide del saber positivo por ello mediante una reorganización jerárquica de las ciencias, la sociología permitiría un estudio científico de la sociedad y con ello su conducción moral.

El espíritu de la ciencia positiva reconoce la tendencia orgánica separándola del espíritu metafísico que sólo puede ser crítico; por ello la sociedad –industrial- se piensa como una sociedad orgánica, en donde sus partes se subordinan al todo y entre ellas mantienen una relación de cooperación producto de una armonía espontánea. Para Saint-Simon y Comte la sociedad orgánica está en constante construcción por ello constituye un proyecto a futuro.

En donde resulta más evidente la idea de la construcción futura de la sociedad es en Saint-Simon ya que realiza una propuesta de sociedad dirigida por sabios que representen el espíritu científico y de progreso.

Esboza así una nueva organización social donde asigna el poder espiritual en manos de los sabios, el temporal en manos de los propietarios, el poder de designar a quienes son llamados a cumplir funciones de grandes jefes de la humanidad, en manos de todo el mundo (Saint-Simon, 1950: 119).

Retomando con la concepción orgánica de sociedad es importante aclarar que esta idea se inspira en pensadores conservadores como Bonald y De Maistre en donde se realiza un paralelismo con la sociedad orgánica del Medievo y la sociedad industrial. Así el fundamento religioso de la sociedad medieval sería reemplazado por el fundamento científico de la sociedad industrial y el dominio moral del clero por los intelectuales y sabios. En el plano material la conquista sería reemplazada por la producción; la clase militar por la industrial y la organización feudal por la dirección política de las clases productivas. (Forte, 2014: 06)

En segundo lugar, un tercer autor que pertenece a la tradición conservadora es Emile Durkheim quien junto a los dos autores analizados anteriormente heredan los supuestos³ de la filosofía conservadora.

El núcleo de la teoría de Durkheim es el concepto de hecho social que el autor conceptualiza como maneras de obrar, de pensar, de sentir, exteriores al individuo, y que están dotadas de un poder coactivo, por el cual se les imponen. (Durkheim,1979: 02). Los fenómenos sociales son generales y colectivos porque afectan a todos los miembros de la sociedad y lo que los distingue es el carácter coercitivo, externo e impuesto al individuo. La presencia de este poder se reconoce a su vez, ya por la existencia de alguna sanción determinada, ya por la resistencia que el hecho opone a toda empresa individual que tienda a violarla (Durkheim,1979: 04).

El autor sostiene que la sociedad mantiene una presencia sobre el individuo reconociendo dos formas de asociación: la solidaridad mecánica que es la forma de asociación por semejanza en donde existe un sentido de pertenencia dado por la conciencia colectiva, siendo la condena al crimen la manifestación de la misma: el lazo de

³ La sociedad es una unidad orgánica que posee leyes internas de desarrollo con profundas raíces en el pasado; constituye una realidad mayor que los individuos que la componen. La sociedad precede al individuo y es éticamente superior a él. Los individuos son simplemente miembros de la sociedad y tienen roles y estatus siendo las instituciones medios positivos para la satisfacción de necesidades, el resultado de alterarlas sería el caos y el desorden. Las costumbres, instituciones e incluso el prejuicio son favorables para la sociedad. (Forte; 2014:01).

solidaridad social a que corresponde el derecho represivo, es aquel cuya ruptura constituye el crimen (Durkheim, 1985: 55) La presencia de esa conciencia colectiva que deriva en la sanción frente a la violación de la norma da unidad y cohesión a la sociedad. Ya que el dolor que inflige no es entre sus manos más que un instrumento metódico de protección (...) no es ya la cólera sino la previsión reflexiva la que determina la represión (Durkheim; 1985: 65-66). La segunda forma es solidaridad orgánica o en función de la división del trabajo; aquí las sociedades heterogéneas y complejas deben crear otras fuentes de solidaridad que son establecidas a partir de una división funcional del trabajo entre los miembros lo que genera lazos de interdependencia y reciprocidad. No obstante, el creciente individualismo deja un vacío moral que pone en duda la solidaridad por ello la educación cumple un papel fundamental para reforzar la conciencia colectiva.

En cuanto a las contribuciones metodológicas de estos tres últimos autores resulta significativa la conceptualización de los hechos sociales como "cosas", fenómenos externos al hombre lo que supone un distanciamiento del objeto de estudio lo que le da más rigurosidad (desde el enfoque positivista) a las investigaciones sobre los procesos sociales.

Siguiendo con la clasificación establecida por Berman en el siglo XX nuestro pensamiento acerca de la modernidad parece haber llegado a un punto de estancamiento y regresión (Berman, 1989:07). Esto es así porque las posturas en relación a la modernidad van desde una aceptación a ciegas, a una negación absoluta.

En este último lugar ubicamos a Max Weber para quien la racionalización es el elemento que le permite explicar el desencantamiento del mundo y la prisión a la que están sometidos los hombres. Para Weber la modernización se presenta como una prosecución del proceso histórico universal de desencantamiento (Habermas,1987: 317). La diferenciación de las esferas culturales autónomas tiene consecuencias duales; por un lado, permite dar legalidad interna a cada una de ellas pero con esa diferenciación se rompe la unidad metafísica-religiosa que permitía conferirle sentido al mundo. La capacidad integradora de estas visiones del mundo queda en cuestión en la modernidad y el hombre se encuentra con la necesidad de construir y reconstruir su biografía en la privacidad ya que la sociedad no puede darle la unidad que busca.

El proceso de racionalización implica un proceso progresivo de conversión de valores y de relaciones sociales de las formas primarias, comunales y tradicionales, hacia las formas impersonales y burocratizadas de la modernización (Forte; 2014:01). Si el progreso y la progresiva racionalización de los ámbitos de la vida se pensaron como las herramientas para liberarse de las ataduras del pasado; por el contrario éstas se convirtieron en nuevas ataduras que Weber ilustra con la figura de la "Jaula de Hierro". El orden racional organizado en torno a la economía capitalista; el derecho y la burocracia determina la vida de los hombres con una fuerza irresistible poniendo en duda su libertad. La sociedad moderna no sólo es una jaula, sino que todos los que habitan están configurados por sus barrotes; somos seres sin espíritu (Berman; 1989:09).

Como vemos Weber tiene una posición un tanto escéptica en cuanto a las posibilidades del hombre de percibir su situación y actuar en consecuencia, posición diferente a la de Marx quien cree en la perfectibilidad del hombre. Aquí el desencantamiento del mundo y la progresiva pérdida de libertad convierten a los hombres en autómatas desprovistos de toda posibilidad de reflexión fuera de la Jaula de Hierro.

En cuanto a sus contribuciones metodológicas para el análisis de lo social, la construcción de tipos ideales que permiten organizar relaciones inteligibles y la racionalidad interna de los mismos, constituye un elemento sumamente rico para ordenar

y a partir de allí hacer inteligibles determinados procesos histórico-sociales. Los tipos ideales constituyen una guía simplificada que nos permite unificar y comparar cuestiones teóricas y empíricas.

Por último, George Simmel desarrolla una teoría sociológica que pone énfasis en las interacciones sociales como el objeto de la sociología. Para el autor la sociedad existe a partir de la interacción y de las distintas formas de asociación que surgen de ella. Por diversos motivos los hombres tienden a interactuar dando origen a organizaciones más complejas. Sin embargo estos motivos no son en sí mismo sociales sino que adquieren esa forma al entrar en relaciones de cooperación e interacción recíproca.

Para Simmel todo fenómeno social se compone de contenido y forma. Tales son justamente los elementos (inseparables en la realidad social) de todo ser y acontecer sociales: un interés un fin, un motivo y una forma o manera de acción recíproca entre los individuos, por la cual o en cuya figura alcanza aquel contenido realidad social (Simmel, 1908: 95) Lo que hace que la sociedad sea sociedad son las distintas formas de interacciones sociales, de acciones recíprocas; solo cuando los contenidos de la socialización adquieren el carácter de un influjo mutuo, cuando se produce una mutua influencia entre los hombres, la nueva coexistencia espacial se ha convertido en sociedad.

La distinción entre forma y contenido constituye el núcleo de su propuesta metodológica en tanto se propone analizar las formas que adquieren las interacciones sociales más allá de las diferencias en sus contenidos; intentando demostrar ciertos elementos comunes que presentan las formas de interacciones sociales.

En cuanto a su posición con respecto a la modernidad se acerca en un punto a la postura de Marx en tanto sostiene también que los hombres están alienados producto de la objetivación de la que son parte al separarse el producto de la creatividad humana de sus creadores presentándose como algo externo a él. No obstante, esa alienación es parte de la historia social y cultural del hombre, no del capitalismo como sostiene Marx. En este punto Simmel se acerca más a Weber ya que descreía de la posibilidad de un cambio social porque consideraba que los problemas básicos (alienación) eran inherentes al hombre por ello no veía alguna posibilidad de cambio a futuro.

Conclusiones

A partir de la lectura de los autores clásicos o fundadores de la sociología rescatamos la cuestión central de la modernidad como el eje en torno al cual la disciplina se desarrolla y consolida. Posturas que van desde una crítica a las condiciones de existencia moderna hasta aquellas que plantean la necesidad de construir herramientas que permitan dar orden a la sociedad convulsionada por las transformaciones económicas, sociales y políticas con el surgimiento del capitalismo y del Estado burocrático y la consecuente racionalización de todos los ámbitos de la existencia humana. Posiciones que descreen de las posibilidades de cambio y posiciones que ven surgir una nueva clase que transformará la sociedad.

Las construcciones teóricas intentan dar cuenta de los aspectos globales que atañen al funcionamiento u orden de la sociedad. Teorías que sentarán las bases de la sociología como disciplina científica que serán retomados luego por autores como Parsons, Habermas y Bourdieu.

Bibliografía

- Berman, M. (1988) "La modernidad: Ayer, hoy y mañana", en *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, Madrid: Siglo XXI
- Comte, A. (1965) Selección de textos del *Discurso sobre el espíritu positivo*, Aguilar.
- Durkheim, E. (1979) *Las reglas del método sociológico*, Buenos Aires: La Pléyade.
- Durkheim, E. (1985) "Solidaridad mecánica o por semejanzas, Solidaridad debida a la división del trabajo u orgánica", en *La división del trabajo social I*, Barcelona: Planeta-Agostini.
- Forte, M. (1988) "La idea de sociedad", en *Sociología, sociedad y política en Auguste Comte*, Estudios de Sociología, Buenos Aires: EUDEBA.
- Forte, M. (2014) "Max Weber y el sentido de la modernidad" en Curso *Modernidad, Modernización y Modernismo en la teoría clásica* FLACSO. Buenos Aires.
- Forte, M. (2014) "Durkheim: la división del trabajo y el orden social" en Curso *Modernidad, Modernización y Modernismo en la teoría clásica* FLACSO. Buenos Aires.
- Habermas, J. (1987) "Los dos componentes del diagnóstico de nuestro tiempo: pérdida de sentido y pérdida de libertad", en *Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social*, Madrid: Taurus.
- Marx, K. (2011) *Manifiesto Comunista*, México: Centro de Estudios Sociales Carlos Marx.
- Simmel, G. (1979) *El individuo y la libertad*, Barcelona: Península.
- Simmel, G. (1908) *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- Simmel G. (2002) "La sociabilidad" en *Sobre la individualidad y las formas sociales*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.
- Saint-Simon, H. (1950) "Cartas de un habitante de Ginebra a sus contemporáneos", en Cepeda, A. (ed.). *Los utopistas*. Owen, Saint-Simon, Leroux, Considerant, Fourier, Buenos Aires: Hemisferio.
- Weber, M. (1979) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.
- Weber, M. (1978) "Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva", en *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires: Amorrortu.

Materiales de divulgación

Esta sección es un espacio para la divulgación de apuntes o materiales elaborados por los equipos docentes para el dictado de las cátedras, resúmenes y comentarios de actividades de formación y extensión en general. También forman parte entrevistas realizadas a docentes e investigadores y artículos de opinión crítica sobre temas de coyuntura, o textos que remitan a conferencias, jornadas o seminarios, actas de jornadas, congresos y síntesis en general acerca de actividades realizadas en la UNVM.



Ateneo de Gestión de Viviendas en Gobiernos Locales. Intersecciones entre universidad y municipios

Gabriel Suarez

lic.gabrielsuarez@gmail.com

IAPCS, Universidad Nacional de Villa María

María Carolina Luque

luque.m.caro@gmail.com

IAPCS, Universidad Nacional de Villa María

Javier Yañez

yajavier@hotmail.com

IAPCS, Universidad Nacional de Villa María

Ateneo de Gestión de Viviendas en Gobiernos Locales. Intersecciones entre universidad y municipios

Resumen

La complejidad de la realidad social actual y el creciente aumento de las funciones que deben asumir los gobiernos locales vienen siendo analizados desde la academia y asumidos como desafíos cotidianos desde las gestiones municipales; contrastar conceptos y conceptualizaciones teóricas con prácticas de políticas y programas concretos es el desafío principal de los ateneos de gestión de gobiernos locales.

El presente artículo comparte una experiencia de este ciclo de encuentros entre academia y gestión local. En esa ocasión, las necesidades habitacionales, específicamente las referidas a la vivienda propia y su entorno urbano, fue el tema abordado y que permitió reflexionar sobre las problemáticas del territorio, el modo -en cuanto a diseño e implementación- que las políticas públicas los abordan y algunos resultados alcanzados.

Palabras clave: políticas públicas; viviendas; hábitat; ateneo

Introducción

Conforme estaba planificado el día jueves 16 de marzo del corriente año 2017, en el marco de los Ateneos de Gestión en Gobiernos Locales, se llevó a cabo en Villa María y en videoconferencia en Sede Córdoba, la jornada que abordó la temática "Políticas de vivienda a escala local".

La actividad es organizada por la Escuela de Gobierno del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Villa María y se inserta en un ciclo de Ateneos que vienen desarrollandose mensualmente desde marzo de 2016. Los mismos consisten en una serie de encuentros que abordan diferentes asuntos que hacen a la gestión municipal y local. La realización de los Ateneos, fue pensado a partir de entender que las actuales políticas municipales responden a una serie de nuevas funciones y deberes que indefectiblemente, deben ser asumidas por los gobiernos municipales.

La complejidad de la realidad social actual vuelve cada vez más necesarias estas instancias de encuentro y puesta en común de opiniones diversas; de modo tal que alimentar y promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre la universidad y los municipios es un objetivo central de este ciclo.

La transición democrática iniciada en 1983 condujo a la revalorización política de las municipalidades argentinas. La efervescencia democratizadora promovió el debate sobre la

descentralización, proceso que ofrecía la utopía de su doble papel de, por un lado, profundizar la participación ciudadana y, por otro, de ser un instrumento para una mayor eficacia social y económica de la gestión pública (Cravacuore & Villar, 2014). En esta lógica de recuperación de las instancias gubernamentales locales, advertimos la actuación de los municipios en tareas tendientes a promover el desarrollo económico, solucionar problemáticas de atención primaria de la salud, abordar políticas de construcción o mejora de viviendas, brindar servicios educativos, entre otras.

A partir de los años noventa, hemos advertido a través de la municipalización de la crisis del Estado, la demanda de mayores repuestas por parte de los ciudadanos. La crisis económica que afectó a los gobiernos nacionales, se trasladó a los provinciales y de éstos a los municipales, en efecto cascada. Los municipios debieron asumir funciones, hasta ese entonces desconocidas o ajenas a los mismos. Entre estas funciones podemos señalar las políticas laborales, educativas, de salud, ambientales y las de vivienda. La realidad expuesta no ha sido distinta para los municipios cordobeses de La Carlota y de Oncativo, cuyos intendentes participaron del ateneo, exponiendo las políticas públicas llevadas a cabo sobre este tema, con total generosidad e interés. Las exposiciones centraron su atención en algunos aspectos del diseño y la implementación de la política y destacaron algunos resultados logrados.

Sobre el diseño de la política pública, se explicitaron necesidades /problemas /conflictos que se advirtieron en la comunidad que determinaron llevar adelante dichas políticas. En cuanto a la implementación, hubo explicitaciones acerca de las estructuras organizacionales diseñadas, identificación de actores, recursos y restricciones que se presentaron a lo largo de los últimos años.

Por último, fueron expuestos algunos de los resultados más importantes logrados desde el comienzo de la ejecución de las políticas, que permitieron la intervención de los participantes en un amplio debate.

Políticas de Vivienda en La Carlota

Comenzó la exposición, el Sr. Fabio Guaschino, intendente de la ciudad de La Carlota, quien destacó que al iniciar su mandato se realizaron encuestas a la población, las cuales permitieron detectar que un 30% de la comunidad destacaba a la vivienda propia como una necesidad prioritaria. De modo tal que, para proyectar una política pública y su consiguiente programa de acción, consideró lo que la población observaba como necesidad: el tema habitacional, posicionando de este modo el requerimiento público desde el diseño de la política.

Asimismo señaló, entre otros aspectos, factores sociales que motivaron una política de vivienda. En este sentido hizo mención, no solo a la evolución de la población y la identificación de las familias sin viviendas propias, sino que también identificaron a separaciones familiares o situaciones padecidas por víctimas de delitos, como realidades a tener en cuenta. Con esta situación detectada, la gestión municipal creó la Dirección Municipal de Vivienda, demostrando de esta manera que la política de vivienda tendría prioridad en su gestión y un lugar en el organigrama municipal; el crear un área concreta y específica permitió que el vecino pudiera presentar sus inquietudes y la Municipalidad receptorlas y gestionarlas.

Empadronaron familias que necesitaban de vivienda y comenzó su programa "MÁS VIVIENDA, MEJOR VIVIR".

Con esa visión se llevaron a cabo distintos planes de vivienda como el Plan 50, el Plan 100 y el Plan Bicentenario. Se organizaron los planes a través de Ordenanzas, con el fin de darle el marco normativo necesario, y destacarlos como política de Estado al darle continuidad en el tiempo.

En la presentación, el intendente planteó en detalle las características de cada plan, haciendo hincapié en el sector socioeconómico al que apuntaban (Bajo, medio bajo y medio), la superficie de la vivienda (54, 60 y 70m²), el costo total (3600, 4900 y 5670 bolsas de cemento), el costo de construcción por m² (\$6785.-x m², \$7497.- x m² y \$7706.- x m²), el sistema de financiamiento (Ahorro previo), el plazo de pago (20, 15 y 10 años) y el valor actual de la cuota mensual (\$2100.-; \$2800.- y \$4200.- a \$5600.-).

En relación a los recursos utilizados, manifestó que es fundamental al aporte de los adjudicatarios, diferenciando escalas posibles, que van de una cuota actual de \$2.100.- (para el Plan 50), \$2.800.- (para el Plan Bicentenario) y de \$4.200.- a \$5.600.- (para el Plan 100). Como datos relevantes, se planteó que el tendido y extensión de servicios e infraestructuras, posibilitó que otros vecinos cercanos se vean beneficiados y que se mejore el abastecimiento y cobertura actual. La propiedad de los lotes es municipal y se complementó el programa a partir de recursos del Fondo Sojero y aportes de la Provincia de Córdoba.

Desde el punto de la economía local, todos los materiales para la construcción de las viviendas y el personal fueron contratados en la localidad. Es decir, tuvo un efecto multiplicador importante en la economía del municipio.

Posteriormente resaltó los aspectos positivos de los planes de vivienda desarrollados, como son el desarrollo urbanístico logrado, la mejora en la calidad de vida de los vecinos, la integración comunitaria, el movimiento económico y el valor agregado obtenido. Destacó la interacción que generó el proceso de los planes de vivienda con las empresas proveedoras, los operarios, los profesionales, los medios de prensa que difundieron la actividad y los avances, y la articulación entre el poder ejecutivo y el legislativo local. Se planteó una notable y positiva interacción entre proveedores, operarios, profesionales y medios de prensa.

Desde el punto de vista de la integración comunitaria, se crearon nuevos vínculos en función de la organización de los espacios públicos.

Asimismo se destacó el efecto "contagio" que se dio en población, al presentarse las viviendas nuevas; los vecinos de viviendas con mayor antigüedad, se preocuparon por el aspecto de las suyas, generándose una mejora de la zona en general.

Por otra parte y es justo expresar que se señalaron algunos inconvenientes en los pagos, que llegado el momento derivarán en dos lamentables desalojos. En este momento de la exposición, el intendente explicó una característica particular de la implementación del plan de vivienda que es la existencia de un "consejo del plan". Este consejo está conformado por representantes de las familias que forman parte del total de los beneficiarios, quienes, conjuntamente con la municipalidad, son los responsables de tomar las decisiones ante situaciones problemáticas. Una peculiaridad de la conformación del consejo es la integración en su totalidad por representantes de las familias que todavía no han recibido su casa. A la fecha mencionó que, han sido entregadas ciento tres (103) viviendas.

La exposición del Sr. Intendente demostró una política de vivienda sólida con basamento en diversos aspectos del Estado municipal moderno. Asumiendo el deber de

cumplir con una necesidad insatisfecha de la población, que la misma destacó. Una política pública correctamente diseñada e implementada en forma adecuada y apropiada.

Políticas de Vivienda en Oncativo

En el mismo encuentro, como señalamos inicialmente, estuvo también presente el Sr. Gastón Re, Intendente de la ciudad de Oncativo.

Destacó que se viene llevando a cabo desde la Municipalidad, el Índice de Desarrollo Local para la Gestión (IDLG), el cual se elabora conjuntamente con un colegio secundario público local. El mismo, si bien no se explicó con mayores detalles (dejó una puerta entreabierta para un nuevo e interesante tema de análisis) se trata de un insumo de vital importancia para la gestión municipal. El mencionado índice, mide y cuantifica las demandas locales, identificando problemáticas prioritarias. En el año 2011 el IDLG identificó en primer lugar el problema habitacional y la necesidad de empleo en segundo lugar. A su vez, los inconvenientes en el desarrollo del Plan Federal II sumaron presión local para el abordaje urgente de la situación habitacional.

Con relación a la política pública de vivienda, señaló que viene llevándose a cabo desde períodos anteriores de gobierno. Demostrando de este modo el valor de política de Estado asignada a esta temática y que constituye una necesidad poblacional.

En 2011 crearon por Ordenanza Municipal, el Plan Municipal de Viviendas Plan Mu.Vi I y en 2012 el Plan Mu.Vi II. El Municipio cuenta con 38 hectáreas, de las cuales destina una parte para el parque industrial y 580 lotes para el desarrollo de planes de vivienda. Para el año 2012 realizaron las primeras entregas de viviendas de 48 m² de superficie, sobre terrenos de 250m². Como datos interesantes es el bajo valor del m² logrado, con \$6716,82 por m², alcanzando un costo de la vivienda de \$ 322407,36, quedando un valor de terreno de \$72000.- muy por debajo del costo de terrenos en mercado inmobiliario de Oncativo, que llegan a los \$350000.-. Se plantearon como situaciones que se fueron corrigiendo dentro del Plan, algunos problemas constructivos, un deficiente control de materiales, alguna modificación tipológica de la vivienda, el sistema de seguridad para la obra y la entrega de viviendas finalizadas.

Destacó el incremento de las familias inscriptas en los padrones municipales con el paso del tiempo, advirtiendo, de su parte, una mayor confianza en el Estado municipal. Señaló que los terrenos municipales disponibles para la construcción se encontraban dispersos, lo que determinó vender los mismos para poder adquirir otros con mejor ubicación. La dispersión generaba inconvenientes para la construcción, como por ejemplo el control de los materiales, señalando al respecto, episodios de inseguridad como actos de vandalismo. Hizo mención a Ordenanzas de Edificación que condicionaban las construcciones.

Señaló importantes ventajas de esta política pública para la economía local, como la mano de obra directa de la localidad y la presencia de escuelas técnicas para poder brindar esa mano de obra necesaria y a su vez, eficiente. Indicó como requisito necesario, un período mínimo de 3 años de permanencia en la localidad, para poder ser adjudicatario de una vivienda.

Señaló, por otra parte, diversas actividades que se llevan a cabo en la urbanización realizada, como utilización de la ciclovía, actividades deportivas, recreativas, educativas, culturales y sociales, destacándose el uso de los espacios para compartir entre familias y la comunidad.

Se refirió a diversas actividades sociales que encontraron su origen en la política de vivienda, como por ejemplo, sorteos que tuvieron por beneficiarios a clubes de la localidad. Actividades que partieron de la política de vivienda, con lo cual se puso de relieve la influencia que puede tener una política pública al momento de su implementación. En su diseño puede haberse considerado un aspecto, y sin embargo, en su implementación advertir una expansión positiva que originariamente no fue prevista y que contribuye al bienestar general de los ciudadanos.

Destacó que, a lo largo de las entregas de las viviendas se advirtió que muchas familias hacían modificaciones concretas y reiteradas a la vivienda adjudicada; esa situación llevó a entregar las viviendas con estas modificaciones, las que eran receptadas con gran satisfacción por parte de los beneficiarios. De este modo, se logró a lo largo de la implementación, alcanzar un mayor beneficio para el adjudicatario. Se advirtió como un elemento sumamente positivo que, la política pública pudiera adaptarse a las necesidades de los receptores de la misma, durante su implementación, de esta manera se optimizaron recursos y satisfacción de la población. En cuanto a la entrega de viviendas, expresó que a la fecha, se han entregado doscientas dieciocho unidades habitacionales.

El Sr. Intendente, con su relato, demostró como una política pública destinada a cubrir principalmente una situación habitacional y haber logrado un impacto positivo, puede multiplicar los mismos en otros aspectos sociales de la comunidad. Destacó una política pública correctamente asumida, y con alto impacto social.

Conclusión

Como conclusión de estas destacadas exposiciones podemos señalar, que las políticas de vivienda se analizaron como un tema profundo e importante y a su vez, excede lo habitacional, para resultar abarcativas de otras temáticas sociales que no pueden desconocerse y que hacen, también, al bienestar y la conformación de una comunidad más integrada.

Para el diseño de una política pública es fundamental receptar la opinión y las necesidades concretas de la población en la cual se piensa aplicar políticas concretas. Los recursos disponibles, por lo general escasos, deben ser optimizados y correctamente planificada su utilización.

Resultó de gran interés advertir que una política pública diseñada en determinado sentido, puede durante su implementación lograr otros impactos no planificados en su comienzo. Es por ello que es posible destacar el "efecto contagio" en un caso y la articulación de la política de vivienda con otras políticas (económicas y culturales) por otro, como impactos positivos detectados.

Con lo cual, esto nos lleva a profundizar tanto en el diseño como en la implementación de una política pública, para poder proyectar todos aquellos impactos tanto positivos como negativos que la misma puede generar en la poblacional que la demanda.

En este sentido, será correcta o bien lograda, aquella política pública que pueda imaginar o al menos considerar distintos impactos posibles, a fin de aprovechar los positivos y tratar de minimizar los negativos en procura de lograr el objetivo final de toda política pública, es decir el bien común.

A manera de reflexión final, es destacable que en el encuentro participaron más de 50 personas, entre estudiantes y docentes interesados en temas urbanos de la Licenciatura en Desarrollo Local y Regional y la Lic. en Ciencia Política, tanto de la Sede de Villa María como la Sede de Córdoba, profesionales y técnicos de equipos Municipales de Vivienda de Villa María y Bell Ville.

El Ateneo fue un espacio que permitió la reflexión y debate acerca de los desafíos de planes de vivienda y el mejoramiento del hábitat para las familias de municipios medianos y pequeños, permitiendo contrastar conceptos y conceptualizaciones teóricas con prácticas de programas concretos. Se indagó sobre los déficits habitacionales cualitativos y cuantitativos de los municipios, los desafíos pendientes y los caminos alternativos para futuros programas habitacionales pensando en clave cooperativa - asociativa. Se plantearon aspectos del derecho a la ciudad y la generación de oportunidades, considerando el impacto en términos sociales de procesos de desalojo por falta de pago del plan. Se pusieron en consideración las dificultades de financiamiento locales y las estrategias no tradicionales o no convencionales para conseguir fondos y administrarlos. El encuentro ratificó el abordaje interdisciplinario entre académicos, "hacedores" y gestores del desarrollo local, como así también sobre la urgencia de respuestas posibles y concretas por parte de los municipios a los problemas principales de la ciudad.

Derecho a la cultura y a la educación, anhelos y deseos de la apropiación del conocimiento en tiempos de vértigo político y tecnológico. Una presentación posible

Por Esp. Mauricio Grasso¹

Hace unos años, con un grupo de colegas docentes y no docentes de la Biblioteca Central de la Universidad, nos sentamos a planificar una estrategia en base a las convocatorias del Estado sobre la creación de Repositorios Institucionales de Acceso Abierto. Nuestras trayectorias académicas, de investigación y activistas en las problemáticas eran muy diversas. Asimismo otras de las diferencias radicaban en las disciplinas de origen y de formación, en los lugares de trabajo y las experiencias laborales y me atrevería a decir que, sin duda; las expectativas que teníamos sobre el particular no quedarían al margen de esta descripción. De todas formas y convencidos en la potencialidad de ello, es que realizamos acciones al respecto y fuimos articulando con otros actores dentro y fuera de la Universidad.

Algunos caminos e intereses previos nos habían reunido en proyectos de investigación, en seminarios, en escritos y en talleres para el resto de la comunidad universitaria. Los mismos comenzaron con los estudios sobre las transformaciones en los modos de comunicación entre docentes y estudiantes en la escuela secundaria, para luego ir focalizándose en la apropiación social de la tecnología y finalmente vincularse con el acceso abierto. La relación entre las iniciativas y las temáticas de investigación fueron transcurriendo por senderos contiguos a la promoción de los derechos, el acceso a la cultura y a la educación. Por ello consideramos que las publicaciones en acceso abierto de las instituciones científicas y educativas, contribuyen a difundir lo producido en ellas y promueven otras experiencias similares en ese mismo sentido. Sin más, se puede agregar que entre ellas, se encuentra ésta misma revista en la que estoy escribiendo algunas líneas a modo de presentación.

Es menester señalar, que lejos de querer dar cuenta de las huellas del camino transitado desde una trayectoria particular en la problemática, me atrevería a decir que por la cercanía, pude ser testigo privilegiado de algunas inquietudes genuinas de quienes realizaron las entrevistas y la reseña que siguen a continuación. En cierta forma, la lectura de estos textos breves, invita a identificar algunas aristas para seguir pensando el acceso a la educación, a la producción científica y a la cultura, en las sociedades mediatizadas. No son temas sencillos, por la complejidad implícita que sugieren, pero de todas formas comprendo que los tres textos buscan ayudarnos con ello.

En el caso de la reseña del libro de Beatriz Busaniche, el colega docente y de equipo de investigación Agustín Zanotti, nos señala cómo la autora realiza un esfuerzo por

¹ Especialista en Investigación de la Comunicación. Profesor Adjunto Regular IAPCS UNVM. Director del Proyecto de Investigación: *Paradigmas tecnológicos libres, recursos educativos abiertos y apropiación de la tecnología. Prácticas de aprendizaje de jóvenes escolarizados en Córdoba*. Email: mgrasso@unvm.edu.ar

conciliar el derecho a la autoría y a la propiedad sobre las producciones originales, desde uno de los Derechos Humanos fundamentales; el Derecho a la Cultura. De esa forma el escrito nos invita a reflexionar sobre la problemática, desde una mirada centrada en un abordaje detallado, que parte de una de las tensiones posibles en el contexto del capitalismo informacional y las sociedades contemporáneas. Las diferentes regulaciones, políticas públicas y limitaciones comerciales, sobre las posibilidades de: gozar, crear, compartir y apropiarnos de los bienes culturales; entran en conflicto y son parte de la dinámica actual.

En cierta forma esa reseña del libro, se complementa con la entrevista realizada a la misma autora por Lucas Aimar, en el marco de las Jornadas sobre Acceso Abierto UNVM 2016. A lo largo del diálogo, los interlocutores van reconstruyendo y anticipando, mediante sus preguntas y respuestas, los significados posibles de los distintos capítulos de la obra. De esta manera acercan al lector, no solo a ciertos intereses que dieron origen y sentido al texto, sino que también proponen un recorrido sobre alguna de las posibilidades y problemáticas emergentes. En la actualidad, en la Argentina, los privilegios comerciales y las restricciones sobre la propiedad intelectual, pueden ser interpretadas como un obstáculo en el acceso a derechos fundamentales como la educación y la cultura. Lejos de detenerse en una situación diagnóstica, en el libro y en la entrevista, Busaniche va dejando claro puntos que debieran ser consideradas por las políticas pública, sobre la responsabilidad y papel de la ciencia y la academia en esto.

Por último, el dossier, se completa con la entrevista realizada a Paula Sibilia, por Eduardo Pelosio y Tatiana Rodríguez Castagno. Dos colegas con los que comparto determinados espacios de trabajo en la Universidad Nacional de Córdoba, entre ellos, en el Área de Educación de Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Con ellos nos une una preocupación sobre los modos y formas inherentes a la propia práctica educativa mediada por tecnologías. En la entrevista, de una forma ágil reparan en temas que se articulan e insinúan hasta aquí, como pueden ser las apropiaciones críticas y creatividad en los jóvenes escolarizados, las transformaciones en las prácticas pedagógicas y las tensiones en los cuerpos y subjetividades.

Subjetividad, TIC y la mirada del otro: entrevista a Paula Sibia

Eduardo Pelosio

epelosio@gmail.com

Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Tatiana Rodríguez Castagno

tatianarc@eco.uncor.edu

Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Subjetividad, TIC y la mirada del otro: entrevista a Paula Sibilia

Resumen

La siguiente es una entrevista realizada a la comunicadora y antropóloga Paula Sibilia, con quien conversamos sobre su mirada sobre la subjetividad contemporánea, los jóvenes, las TIC y la escuela.

Palabras clave: escuela; TIC; subjetividades; Sibilia; educación

Desde hace varios años Paula Sibilia reside en Río de Janeiro (Brasil), donde está abocada a la investigación y a la docencia en el Departamento de Estudios Culturales y Medios y en el Posgrado en Comunicación de la Universidad Federal Fluminense. En su última visita a Córdoba, donde expuso en las IV Jornadas de Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Córdoba, dialogamos acerca de su mirada sobre la subjetividad contemporánea, los jóvenes, las TIC y la escuela.

Siempre atenta a las transformaciones sociales y culturales, afirma que "los cuerpos se vuelven compatibles con las tecnologías de su época". Los jóvenes de hoy -TIC mediante- "requieren estar visibles y conectados". Una de las preguntas que más la inquietan y sobre las que busca respuestas en este contexto es, precisamente, qué está pasando con y en las escuelas.

"La escuela, concebida como un dispositivo o una tecnología de la época moderna, occidental e industrial, fue compatible con los cuerpos de esa cultura", sostiene la Investigadora. Es por ello que, según Sibilia, los usos del tiempo y del espacio que aún siguen proponiendo los establecimientos escolares quizás ya no sean más "compatibles" con los cuerpos y las subjetividades de los jóvenes actuales.

¿Hay espacio para las apropiaciones críticas y las producciones creativas de los jóvenes en la escuela?

Yo creo que debería haber. Pero el planteo de mi libro (*¿Redes o paredes? La escuela en tiempos de dispersión*, publicado en 2012 por la Editorial Tinta Fresca) no enfoca tanto ese tipo de respuestas como algunas preguntas. Una de ellas me parece fundamental: ¿cómo se resuelve la tensión actual entre las redes y las paredes? Lo más interesante y urgente en este momento es cuestionarse sobre esa tensión, abriendo incluso el diálogo con los chicos. Supongo que las apropiaciones podrían ir en ese sentido, por ejemplo. Creo que es posible apropiarse de las tecnologías de modos críticos y creativos, pero no hay recetas para lograrlo. Las tentativas oficiales muchas veces no funcionan, entre otros motivos porque pretenden ser las mismas para todos y anhelan cristalizarse en rutinas, como supone la lógica escolar. Tengo la impresión de que ese tipo de propuestas no coagulan en la dinámica contemporánea. Incluso en los pocos casos en

que al principio parecen "funcionar", también terminan agotándose rápidamente. A veces sirven como un ejercicio de renovación, pero al repetirse pierden fuerza y eficacia, o bien pueden tener éxito con un grupo y no con otro. El modelo escolar supone un curriculum con recetas listas para ser aplicadas en el aula, como moldes que se deberían poder implementar de un modo universal, y además insiste en replicar ciertos usos bastante rígidos del tiempo y del espacio. Todo eso es desafiado por las subjetividades contemporáneas, a quienes les resulta "aburrido". Ese desfasaje –entre la lógica escolar y las subjetividades promovidas por la actualidad– es bastante perturbador, pues todo tiende a quedar anticuado con una rapidez inusitada.

¿El efecto inicial dura poco y después...?

El entusiasmo suele durar poco. Algo que, por otro lado, está inscripto en la misma lógica del consumismo, hoy imperante, que supone una insatisfacción constante y una perpetua demanda de estímulos o "diversión", y la consecuente dispersión. En suma, todo lo contrario de aquello que la escuela pretendía suscitar: concentración y esfuerzo a largo plazo. Se pueden intentar apropiaciones creativas de las tecnologías en las aulas, por supuesto, algo que de hecho ya es bastante habitual. Por ejemplo, se pueden hacer ejercicios con WhatsApp o experimentos con Facebook. Mi impresión es que ese tipo de estrategias pueden funcionar en un primer momento pero enseguida pierden la fuerza de la novedad y el efecto entusiasmante; y, junto con ellos, su potencialidad para activar aprendizajes valiosos. Entre los muchos desafíos que nos plantea esta nueva situación, uno de ellos es su veloz obsolescencia: todas las novedades y propuestas tienden a quedar anticuadas (o volverse aburridas) con demasiada rapidez. Ahora es WhatsApp o Snapchat, antes era Facebook o MySpace, los chicos están siempre sintonizados con lo más nuevo; los profesores y los padres también, aunque en un ritmo quizás más lento. Pero no sólo las tecnologías pasan de moda, sino que hasta las funciones o los usos para los cuales cada dispositivo fue inventado también pierden vigencia. Por ejemplo, el perfil que en Facebook se muestra a todos por igual y permanece en el tiempo, parece que a los más jóvenes ya no les interesa tanto como otro tipo de canales más inestables, en los cuales los contenidos se borran o que están a salvo de la curiosidad de los adultos porque ellos todavía no las conocen. Cuando uno piensa que aprendió lo más nuevo y por fin se ha puesto al día, ya quedó atrás: perdió vigencia. Un poco porque el aparato o la tecnología pierde actualidad, pero sobre todo porque el tipo de relación social que ese dispositivo supone –y estimula o contribuye a suscitar– también pierde valor, fuerza, entusiasmo y eficacia. En ese sentido hay otro desafío, uno más: no se trata solamente de actualizar a la escuela incorporando los artefactos que todos los chicos de todos colegios deberían usar (y que, de hecho, en su mayoría ya usan o usarán, más allá de lo que hagan las escuelas). Ese tipo de "solución" se inscribe dentro de la lógica escolar más clásica, aunque parezca "modernizadora", de modo que su efecto al intentar renovar el aprendizaje suele ser decepcionante.

¿Habría que pensar, entonces, en una "pedagogía de la transformación"?

Nos vemos desafiados a inventar algo así, de hecho ya los estamos intentando de alguna manera, aunque más no sea porque es inviable no hacerlo: la situación de aprendizaje no se produce, en las aulas actuales, si pretendemos simplemente reproducir el esquema clásico de enseñanza. Pero así como aprendimos a usar Facebook, WhatsApp y muchas otras novedades tecnológicas (en la mayoría de los casos, sin que nadie nos lo

enseñe), también aprendimos que si alguna estrategia que inventamos con ellos en el aula funcionó el año pasado, ahora quizás ya no funcione más. Es extenuante, nada comparable a lo que ocurría algunas décadas atrás, aunque también es una provocación que no deja de rendir sus frutos. Porque nosotros mismos estamos cambiando junto con las tecnologías, en un movimiento vertiginoso que en buena medida es impulsado por el mercado y los medios de comunicación. No sólo el ritmo de los cambios, sino la complejidad de lo que está ocurriendo es muy propio de nuestra época. Sin embargo, hay algo que me parece primordial: si pensamos que basta incorporar las nuevas tecnologías a la escuela para solucionar esta crisis, probablemente no estemos encarando el problema de base. A mi modo de ver, el nudo es mucho más complicado y tiene que ver con una incompatibilidad cada vez más evidente entre la lógica escolar de las paredes y la dinámica contemporánea de las redes. Esa tensión es algo que las tecnologías pusieron en evidencia, con su ágil capacidad de atravesar la vieja rigidez de los muros escolares, desactivando e inviabilizando la situación clásica de la educación formal. Pero las tecnologías no son la "causa" de esta crisis, que involucra factores de todo tipo y comprende cambios importantes en los modos de relacionarse consigo mismo, con los demás y con el mundo. Por lo tanto, tampoco serán su "solución". Lo más provechoso de esta desazón que sentimos es que se trata de una oportunidad para pensar en qué consiste educar o aprender, y qué tipo de escuela –o qué dispositivo capaz de sustituirla– sería interesante implementar para alcanzar ese objetivo de la forma más satisfactoria posible o incluso imaginable.

¿Cómo se construye el cuerpo de los jóvenes atravesados por los medios y las TIC?

Hace dos décadas yo vengo elaborando una hipótesis: parece estar ocurriendo un desplazamiento del eje en torno al cual se construye la subjetividad. Me refiero particularmente a los "modos de ser" de los más chicos o los jóvenes, aunque también se incluyen en esa dinámica la mayoría de los adultos de todas las edades. Ese eje estaría abandonando aquella esencia oculta, misteriosa y enigmática que, según los relatos modernos, constituía el centro de la subjetividad. Esa noción de que "lo esencial es invisible a los ojos" o "lo que importa es la belleza interior", las apariencias son "vanas" y "engañan", etc. El psiquismo sería una de sus versiones más modernas y laicas, pero otras cristalizaciones aluden a las ideas de alma, espíritu, conciencia, mente. Todas entidades invisibles y etéreas, aunque más valiosas, verdaderas y auténticas que las apariencias. Esa "interioridad psicológica" constituyó el núcleo de la identidad de los sujetos modernos, pero se trata de una creencia que está desvaneciéndose en la cultura contemporánea. Por eso ahora nuestra subjetividad se construye en torno a otro eje: no más oculto "dentro" de cada uno, sino visible. Somos lo que se ve: eso que los demás ven. La imagen corporal, por supuesto, pero también todos los actos y demás manifestaciones que se exponen y los otros pueden juzgar. No es casual que las redes sociales –esas vitrinas para exponer "quiénes somos" y para monitorear a los demás– sean uno de los inventos más exitosos del siglo XXI.

En los jóvenes y adolescentes, ese desplazamiento del eje en torno al cual se construye el *yo* está más consumado o más naturalizado. La subjetividad se edifica en torno a todo lo que los demás pueden ver: el aspecto físico, el perfil, las fotos y videos, lo que cuento sobre mi vida, las *selfies*. Todo lo que hacemos o relatamos y los demás pueden ver, pues la verdad sobre cada uno ya no emana más de la propia interioridad, sino que es esa mirada ajena la que define quiénes somos y cuánto valemos. Si los otros

nos juzgan por lo que ven, ya no se apuesta a la existencia de una eventual verdad interior y oculta, en la cual cada vez se cree menos. De allí la importancia de la imagen personal y el inmenso peso que fue ganando la aprobación ajena.

Todo esto conlleva una serie de liberaciones (de las viejas ataduras, tabúes y moralismos), pero también crea nuevos conflictos. Pensemos, por ejemplo, en las filtraciones de imágenes con tenor erótico que perturban a las escuelas y las familias. Fotos o videos que se producen en la intimidad de los estudiantes pero al caer en la red se hacen públicas y provocan toda una serie de dramas de nuevo cuño que denominamos *bullying* o *ciberbullying*. En algunos casos esa divulgación es ambiguamente buscada por sus protagonistas, ya que la exigencia de visibilidad hoy resulta implacable. Al fin y al cabo, no es casual que todos tengamos cámaras y pantallas con acceso a internet todo el tiempo adosados a nuestros cuerpos. Están en jaque algunos valores básicos de la "moral burguesa" relacionados con la sexualidad, la desnudez y la privacidad, y nadie sabe muy bien qué hacer en ese sentido.

Con estos constantes cambios, ¿cómo te imaginás la escuela dentro de cinco años?

Es difícil hacer futurismo, estamos en un terreno sumamente movedizo. Creo que en las escuelas se están inventando muchas cosas porque las recetas clásicas no funcionan más; o sea, aquello que se supone que debía suceder en la escuela está dejando de suceder. Los viejos reglamentos perdieron vigencia y eficacia, de modo que se intenta experimentar con nuevas estrategias. Algo hay que inventar, todos los días, por eso quizás nunca haya habido tanta diversidad en las aulas como ahora. Más allá del caos y la incertidumbre, no deja de ser un momento muy rico. No sólo porque se intenta implementar nuevas propuestas a través de políticas públicas o por imposición oficial de cada escuela, sino que también los mismos maestros con los chicos ensayan alternativas para que se produzca algún aprendizaje. Esa experimentación está ocurriendo en todos lados y se ha ido acentuando, de modo que la escuela ya se está transformando inevitablemente. Hacia dónde estamos yendo, es difícil saberlo, probablemente los caminos sean múltiples. Pero si de hacer vaticinios se trata, yo creo que dentro de cinco años se habrá intensificado más todavía esta crisis y, por eso, los experimentos se legitimarán cada vez más, venciendo a las resistencias más conservadoras. Ya está mucho más permitido ese ensayo de alternativas, que ha llevado incluso a experimentar la no-escuela, la educación en casa y otras audacias más extremas. Nadie sabe qué va a pasar, pero la tendencia es que esto se expanda: la crisis se ha vuelto cada vez más insoslayable, de modo que deberíamos admitirla e intentar responder con mucha apertura, osadía y estrategias originales. Pero no es fácil dialogar, pensar ni aprender en estas condiciones, hay que inventar nuevos modos de procesar o decantar la experiencia en conjunto, ahuyentando a nuevos fantasmas como la dispersión y el aburrimiento, por ejemplo, y que no sean fácilmente asimilables por las seductoras trampas del mercado con sus fetiches tecnológicos y su dinámica empresarial.

¿Cómo ves los cambios en los procesos de lectura escritura?

Hace pocas décadas, antes de la proliferación de las computadoras y otros dispositivos digitales, se estaba perdiendo el hábito cotidiano de escribir y a la lectura se la veía como amenazada. Pienso, por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XX, con el avance de las tecnologías audiovisuales, la radio y sobre todo la televisión como los

grandes enemigos de la lectura. Ahora se usan tecnologías que nos impulsan a leer y escribir, como las redes sociales o los mensajeros instantáneos que demandan escritura y lectura para la comunicación, no sólo el intercambio de imágenes y sonido. Esto fue algo imprevisto, pero lo cierto es que se generó cierto renacer de la lecto-escritura en las pantallas y a través de las redes. Claro que es muy distinto a lo que sucedía en el siglo XIX y la primera mitad del XX, con el auge del libro impreso, las cartas, el diario íntimo y el cuaderno escolar. Ahora no sólo prima la brevedad y lo instantáneo, sino que también el estilo es muy distinto: palabras abreviadas, sin acentos ni signos de puntuación, intercaladas con íconos, etc. Además son actividades que han dejado de exigir soledad, silencio, introspección y concentración para consumarse. Estas cuestiones las trabajé en mi libro *La Intimidad como espectáculo* (publicado en 2008 por el Fondo de Cultura Económica), cuya tesis surgió al comparar los diarios íntimos más tradicionales con los flamantes blogs o las redes sociales que empezaban a surgir. En todos ellos hay escritura y lectura al servicio de la construcción de uno mismo. Sin embargo, lo que más me interesa es tratar de identificar la diferencia entre los dispositivos analógicos que se usaban en los siglos XIX y XX, por un lado, y estos que usamos nosotros ahora, porque me parece que la clave para comprender quiénes somos (y por qué nos convertimos en esto que somos) pasa por entender mejor qué estamos dejando de ser.

**Reseña bibliográfica:
Busaniche, Beatriz (2016). Propiedad
intelectual y derechos humanos: hacia un
sistema de derechos de autor que
promueva los derechos culturales.
Temperley: Tren en movimiento**

Agustín Zanotti

azanotti@unvm.edu.ar

IAPCS, Universidad Nacional de Villa María

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba

Reseña: Busaniche, Beatriz (2016). Propiedad intelectual y derechos humanos: hacia un sistema de derechos de autor que promueva los derechos culturales. Temperley: Tren en Movimiento.

Resumen

Propiedad intelectual y derechos humanos son dos términos que parecen haberse alejado últimamente. Durante décadas los términos permanecieron en compartimentos separados, y pocos expertos en cada uno de los campos establecían puntos de contacto o de diálogo. Para salvar esta distancia, el libro de Busaniche viene a constituir un aporte central. El mismo constituye un esfuerzo por conciliar el derecho a la autoría y la propiedad sobre las producciones originales, con un derecho humano fundamental como el derecho a la cultura, este último cercano al derecho al desarrollo, la educación y el acceso a la información.

Palabras clave: propiedad intelectual; derechos humanos; derechos de autor; derecho a la cultura

Propiedad intelectual y derechos humanos son dos términos que parecen haberse alejado últimamente. Durante décadas los términos permanecieron en compartimentos separados, y pocos expertos en cada uno de los campos establecían puntos de contacto o de diálogo. Para salvar esta distancia, el libro de Busaniche viene a constituir un aporte central. El mismo constituye un esfuerzo por conciliar el derecho a la autoría y la propiedad sobre las producciones originales, con un derecho humano fundamental como el derecho a la cultura, este último cercano al derecho al desarrollo, la educación y el acceso a la información.

Y es que, “tal como se presenta hoy el sistema de derechos de autor en Argentina (y, en general, en el mundo), existe un profundo desequilibrio donde los privilegios comerciales son preeminentes respecto de los derechos humanos” (p. 16). La finalidad del análisis se ubica así en discernir, desde una perspectiva histórica, cómo es que se llegó a este desequilibrio y de qué forma podría ser subsanado.

Para cumplir con esta tarea, el libro propone un recorrido en tres capítulos. En primer lugar se detiene en la historia del articulado que contempla los derechos de acceso a la cultura y los derechos de autores e inventores en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (DUDH) y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC). La pregunta sobre la tensión o coexistencia entre los sistemas de propiedad intelectual y los tratados internacionales de derechos humanos recorre la discusión, incorporando aportes hasta ahora no muy difundidos sobre la problemática. A

partir de allí el libro asume un carácter propositivo, ofreciendo propuestas y alternativas para la construcción de una Ley de Derechos Autorales que promueva el ejercicio de los derechos culturales.

Para comprender este recorrido, es necesario recordar algunos elementos fundamentales. En primer lugar, cuando hablamos de propiedad intelectual nos referimos a un derecho otorgado por cada Estado, que puede asumir la forma de derechos de autor o patentes. Debemos distinguir además entre derechos morales, esto es, el reconocimiento del vínculo creativo inalienable con la obra, y derechos patrimoniales, que es el derecho exclusivo a comprar y vender copias como recompensa por el trabajo realizado. Las argumentaciones tradicionales en materia de propiedad intelectual sostienen, en un sentido general, que los derechos patrimoniales constituyen un incentivo a la creación y la innovación, favoreciendo el desarrollo científico y la riqueza cultural. Numerosas investigaciones rebaten no obstante este principio, tanto con ejemplos empíricos de larga data como recientes (Boldrin & Levine, 2008; Zukerfeld, 2016).

Tanto la DUDH en su artículo 27, como el PIDESC en su artículo 15, establecen el derecho de autor entre los derechos humanos, pero en relación directa con el derecho de acceso y participación en la cultura. En Argentina y muchos países estos tratados adquirieron rango constitucional, lo cual los ubica por encima de las leyes nacionales. A pesar de ello, asociaciones como *Consumers International* indican a la Argentina como el segundo país del mundo en el listado de legislaciones de derechos de autor más restrictivas, en peor situación que otros países de la región como Chile y Brasil (CI, 2013).

La vigente Ley 11.723, creada en 1933, ha sumado modificaciones que acentuaron su carácter restrictivo, incrementando su tensión con la promoción de derechos culturales. La falta de excepciones para el trabajo de bibliotecas o en el campo educativo -a tono con la legislación internacional- así como contemplaciones en materia de copia privada o usos justos (*fair use*), son sólo algunos de sus cuestionamientos.

La discusión sobre propiedad intelectual recobra una importancia crucial en un contexto actual de capitalismo informacional (Castells, 1999) o capitalismo cognitivo (Blondeau et al., 2004). El mismo se caracteriza por la extensión de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), particularmente a partir de la masificación del acceso a Internet y las plataformas de la Web 2.0, que potencian el trabajo creativo, la mixtura y colaboración en red. La regulación sobre el control de las ideas, la cultura y la información se convierte así en una de las disputas políticas más importantes del siglo XXI.

Como anticipamos, el libro se ocupa de desarrollar ciertas claves para la construcción de una ley que promueva los derechos culturales. Parte aquí de la premisa de que "los Estados pueden disponer de diferentes estrategias como reducir términos de protección, expandir las limitaciones y excepciones, o pensar otras estrategias sin que esto signifique descuidar los derechos de autores e inventores asumidos en el mandato legal de los derechos humanos" (p.100). Hacer uso de las excepciones ya contemplados por los acuerdos internacionales vigentes, sería un avance en este sentido. Asimismo, "sistemas abiertos como los modelos de software libre, licencias abiertas como el sistema de Creative Commons, materiales educativos abiertos, y la construcción colectiva y libre de bienes públicos ofrecen esquemas innovadores para el logro progresivo del ejercicio pleno de los derechos" (p.102).

Resulta además indispensable rediseñar el modelo de gestión colectiva de derechos de autor y conexos, que en numerosas ocasiones no representa los intereses de los artistas que dice representar. "Las mismas entidades de gestión colectiva expropián a los

autores de los derechos sobre sus obras, perciben regalías que finalmente no llegan a bolsillos de los titulares o impiden el ejercicio de derechos de autor como la posibilidad de ofrecer obras al público de manera gratuita o bajo otros paradigmas de licenciamiento (p.104).

Junto con ello, se plantea la despenalización de ciertas prácticas como la copia sin fines de lucro, o la responsabilidad de proveedores de Internet sobre el comportamiento de sus usuarios. Tal como concluye la autora, una observación desde la perspectiva de los derechos humanos marca que la excepción siempre debería ser la restricción del acceso y participación en la cultura, la educación y la libertad de expresión, y no lo contrario.

La reflexión sobre propiedad intelectual nos parapeta así a consideraciones de mayor dimensión. La pregunta por la cultura en tanto producción colectiva, sedimentación de significados y experiencia colectiva duradera, se opone de este modo a formas de propiedad privatizantes, individualizantes y mercantilizantes. Tal como sostuvo recientemente Lessig:

En toda nuestra historia nunca ha habido un momento como hoy en que una parte tan grande de nuestra 'cultura' fuera 'propiedad' de alguien. Y sin embargo, jamás ha habido un momento en el que la concentración de poder para controlar los usos de la cultura se haya aceptado con menos preguntas que como ocurre hoy día. (Lessig, 2005: 31)

Dentro de este panorama complejo, *Propiedad intelectual y derechos humanos* nos devuelve una lectura equilibrada, que sabe combinar la visión de compromiso del activista con una mirada analítica rigurosa. Busca extraer de allí posibilidades de consenso en torno a legislaciones acordes con el presente de la producción cultural y el reaseguro de derechos fundamentales.

Bibliografía

Blondeau, O. et al. (2004) *Capitalismo Cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*. Madrid: Traficantes de sueños.

Boldrin, M. & Levine, D. K. (2008) *Against Intellectual Monopoly*. New York: Cambridge University Press.

Busaniche, B. (2016). *Propiedad intelectual y derechos humanos: hacia un sistema de derechos de autor que promueva los derechos culturales*. Temperley: Tren en Movimiento.

Castells, M. (1999) *La era de la información. Vol. I: La sociedad red*. México: Siglo Veintiuno editores.

Consumers International (2013) *Reporte Anual sobre Acceso a Conocimiento y Leyes de Propiedad Intelectual*. Disponible en <http://es.consumersinternational.org/media/1502588/ci-annual-report-summary-2013.pdf> (visitado el 1 de junio de 2017).

Lessig, L. (2005) *Por una cultura libre. Cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*. Madrid: Traficantes de sueños.

Zukerfeld, M. (2016) La piratería des-comunal: los orígenes de la acumulación capitalista de conocimientos. *Con-Ciencia Social*, (20), 31-41.

Propiedad Intelectual y Derechos Humanos para problematizar la producción y distribución del Conocimiento y la Cultura en la Argentina. Breve diálogo con Beatriz Busaniche

Lucas A. Aimar

lucas.aimar@gmail.com

IAPCS, Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos académicos, de extensión y docencia
Nº3, enero-junio 2017 (pp. 74-82)
e-ISSN 2525-1171
Villa María: IAPCS, UNVM
<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

Propiedad Intelectual y Derechos Humanos para problematizar la producción y distribución del conocimiento y la cultura en la Argentina. Breve diálogo con Beatriz Busaniche

Resumen

La presente entrevista a la Mgter. Beatriz Busaniche gira en torno a algunos ejes de lectura de su libro "Propiedad Intelectual y Derechos Humanos. Hacia un sistema de derechos de autor que promueva los derechos culturales" (2016) como forma de pensar y repensar las relaciones entre la *Propiedad Intelectual* y los *Derechos Humanos*, en especial del derecho a la cultura y sus implicancias en torno al sistema científico argentino, el contexto de la educación y la producción de conocimientos en la Universidad en general, y también, las tensiones (y opciones) entre el sistema de copyright y acceso abierto. En la misma, Busaniche recorta múltiples aristas de una trama compleja, que superan por mucho el escenario de lo legal, interpelando al lector –y por extensión a la comunidad académica en su conjunto– a pensar su rol en torno los debates políticos, sociales, económicos vinculados con la producción y apropiación del conocimiento.

Palabras claves: cultura; propiedad intelectual; derechos humanos; acceso abierto; ciencia social; Buscaniche

El presente texto es la transcripción de la interesante y rica charla que el autor mantuvo con la Mgter. Beatriz Busaniche¹ en el marco de su visita a la Universidad Nacional de Villa María con motivo de la presentación de su libro "Propiedad Intelectual y Derechos Humanos. Hacia un sistema de derechos de autor que promueva los derechos culturales"², organizado dentro de las actividades de la semana de Acceso Abierto de octubre de 2016.

Si su libro –reseñado en otro artículo del presente número– es de por sí una invitación a pensar y repensar las relaciones entre la *Propiedad Intelectual* y los *Derechos Humanos*, en especial del derecho a la cultura; los ejes que recorren la presente entrevista

¹ Beatriz Busaniche es Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Rosario y Magister en Propiedad Intelectual de la FLACSO Argentina. Es docente en la Carrera de Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Sociales de UBA. Preside la Fundación Vía Libre (<https://www.vialibre.org.ar>), organización sin fines de lucro dedicada a promover el Software Libre, el acceso a conocimiento y los debates sobre aspectos sociales y políticos relacionados al uso de nuevas tecnologías en la vida cotidiana. También fue Líder Pública de Creative Commons en Argentina, fue directora Ejecutiva y fundadora de Wikimedia Argentina. Ha editado diversos libros y trabajos sobre la propiedad intelectual, el software libre y el voto electrónico.

² Busaniche, Beatriz (2016) "Propiedad intelectual y derechos humanos. Hacia un sistema de derechos de autor que promueva los derechos culturales". Temperley: Tren en movimiento.

promueven su discusión en torno a las implicancias de estas cuestiones en torno al sistema científico, el contexto de la educación y la producción de conocimientos en la Universidad argentina en general; así como también las tensiones (y opciones, límites y oportunidades) entre el sistema de copyright y acceso abierto.

Busaniche recorta en estas breves páginas múltiples aristas de una compleja trama, que superan por mucho el escenario de lo legal, interpelando al lector –y por extensión a la comunidad académica en su conjunto- a pensar su rol en torno los debates políticos, sociales, económicos vinculados con la producción y apropiación del conocimiento. Su inserción en la temática, no sólo como académica de larga trayectoria en temas de la propiedad intelectual, sino también por su experiencia como activista –presidiendo la “Fundación Vía Libre”- en la promoción de la libre circulación del conocimiento, apoyando movimientos como los del Software Libre y la reflexión en torno a las tecnologías de la información; habilitan un lenguaje claro, acompañado de la reflexión situada, abundante en datos contextuales y ejemplos que acercan la complejidad de la temática al público amplio de las ciencias sociales.

Lucas Aimar: *En su libro hace un tratamiento muy detenido sobre la noción y el proceso de discusión de lo que son los "Derechos Culturales" en el contexto general de los "Derechos Humanos". En nuestro país (sobre todo por algunas experiencias históricas) estamos muy acostumbrados a pensar a los Derechos Humanos (DDHH) centrados en la defensa de diversas formas de ataque contra "derechos individuales" (por parte del Estado en su generalidad); pero pocas veces se atiende a estas idea de los derechos humanos como garantes de la vida "en comunidad" ¿Cree que esto es algo cultural en algunos países o tiene que ver más con una victoria global del modelo anglosajón y liberal del derecho? Esto teniendo en cuenta el recorrido que Ud. hace en su libro.*

Beatriz Busaniche: A ver, es difícil responder esa pregunta, porque la cuestión de los Derechos Humanos en la Argentina tiene muchas particularidades que son bastante distintas de la cuestión de los DDHH a nivel internacional. De algún modo también la visión de los DDHH, sobre todo lo que tiene que ver con la lucha contra la dictadura y todo lo que fue la cuestión de los DDHH durante y pos dictadura, de algún modo también hay una relación aquí en Argentina, al menos en la Opinión Pública, de los DDHH con determinado sector político. Esto, que no coincide en general con la mirada que se tiene a nivel internacional, que en buena medida son también concebidos con esta concepción liberal de derechos individuales y demás; y lo que sí queda claro, que los DDHH son una interpelación al Estado. Por lo menos todo lo que tiene que ver con el PIDESC, que es el *Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales*, es una interpelación a los Estados. Son los Estados los garantes últimos del cumplimiento de los Derechos Humanos. Y es en ese sentido que el rol del Estado es siempre una figura nodal cuando uno discute desde una perspectiva de los DDHH. Pero también, y esto se está dando un poco en las últimas décadas, hay una interpelación en materia de DDHH al sector privado. A las corporaciones. O sea, hoy en día, una mirada actual de los DDHH no sólo interpela al Estado, sino que también se interpela al sector privado y a las corporaciones.

Pero, se interpela al Estado no sólo que se abstenga de impedir el ejercicio de derechos, o que ataque algún Derecho Humano, sino que se lo insta a que establezca políticas públicas que promuevan los DDHH. Entonces hay ahí una mirada que ha ido cambiando con el correr de los años, pero me parece que la mirada más de este siglo,

más global, es esa, es interpelar al Estado en términos que diseñe políticas públicas que permitan también controlar posibles abusos por parte del sector privado.

LA: *Claro, justamente Ud. tematiza esa operación de igualación en el binomio "propiedad intelectual" y "comercio" a partir de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y del Acuerdo sobre Derechos de Propiedad intelectual relacionados al comercio (ADIPC) que menciona en su libro, y como esa operación, funciona como una garantía en el mantenimiento de la Privatización de la Cultura y el Conocimiento en beneficio de determinadas corporaciones. ¿En ese sentido se refiere a los DDHH como límite para controlar los abusos por parte del sector privado?*

BB: En ese sentido y en otros. En ese sentido está muy claro que el Estado es el que atribuye los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI). Porque los DPI son regulados y no existen si no hay una regulación. Entonces, se crean incluso esos derechos a partir de una regulación y es el Estado el que diseña esas regulaciones. Pero también es otro el sentido, como por ejemplo la defensa de otros derechos como es el derecho a la privacidad, o el derecho a la alimentación, el derecho a la salud. Hay un montón de cuestiones en las que las regulaciones del Estado tienen directa incidencia frente al accionar del sector privado. Entonces ahí hay muchos ejemplos, como ser, una empresa farmacéutica no puede salir a hacer experimentos libremente. Hay una regulación del Estado, protectora de los derechos de la gente frente a la posibilidad que se lance una droga que no está suficientemente probada o que se hagan experimentos con humanos que afecten su dignidad o cosas por el estilo. Son ejemplos de acciones positivas que el Estado debe tomar, para impedir que los DDHH sean violados por el sector privado...

LA: *En nombre del comercio.*

BB: En nombre del comercio o incluso en nombre de la ciencia.

LA: *Justamente Ud. en su libro menciona el ejemplo del precio de los medicamentos, y como, muchas veces la protección de las patentes que detentan los laboratorios genera un costo demasiado alto que impide el acceso efectivo a los medicamentos a aquellos que no tienen otra opción que acceder a ellos para sus tratamientos. Situación que genera una contradicción entre la producción del conocimiento y la generación de cultura y su apropiación por parte de determinados sectores. En este sentido quisiera preguntarle ¿cómo cree que se hace efectivo esto en el ámbito de nuestras universidades? Y, forzando un poco la pregunta, ¿cómo esto está afectando a las ciencias sociales que tradicionalmente no están afectados por los derechos en términos de patentes?*

BB: No estamos atravesados por eso porque no hacemos investigación de ese tipo, pero si estamos atravesados por la cuestión del derecho autorial. La producción de nuestras Casas de Estudios, yo también soy docente de sociales, está regulada por derechos autorales e intelectuales. No de patentes específicamente porque no es nuestro campo o, en nuestro campo no se desarrolla ninguna innovación patentable. Pero la cuestión que decías de los medicamentos, por ejemplo, es el primer caso que ayuda a levantar las alertas sobre este cruce, que es sobre lo que trata el libro, entre la Propiedad Intelectual y los DDHH.

Es en ese punto entre el acceso a los medicamentos y el derecho a la salud donde emerge la inquietud de que el sistema de propiedad intelectual puede atentar contra el

ejercicio de los DDHH. Y a partir de ahí se han desarrollado otras miradas, como por ejemplo el acceso a la alimentación y semillas. Y en el campo de la cultura, tiene que ver directamente con, no solo el derecho de acceso y participación en la cultura, sino, y en este caso que preguntás especialmente, con el derecho a la educación. ¿Por qué? Porque todo lo que producimos y consumimos en las nuestras facultades, está regulado por alguna forma de propiedad intelectual. Todo. Porque todo conocimiento, de algún está, regulado. Por lo menos en el campo del derecho autoral que dura muchísimos años, salvo algunas obras que ya estén en el dominio público, que se yo, Marx, está en el dominio público, Nietzsche. Pero de los autores que usamos para estudiar, si bien son unos cuantos y son los clásicos, en general la mayoría de la literatura que usamos para nuestras carreras está bajo propiedad intelectual. Y lo que producimos está bajo propiedad intelectual.

Entonces es ineludible la discusión, siendo que nuestro principal insumo es nuestro principal producto. Entonces las facultades tienen que posicionarse frente a esto y tomar una alternativa política. Salirse de esta idea, "bueno, la Ley dice esto y esto", "esto es una cuestión técnica, y nada más". Hay que mirar esto desde un abordaje político.

LA: *En función de esto, Ud. menciona esta idea de que existe un "...distinto nivel de operacionalización de los derechos reconocidos en los instrumentos internacionales, tanto a nivel internacional como local", y que por ello, se protegen diferentes intereses morales y materiales de los autores mediante leyes y restricciones. Pero que, al mismo tiempo, existen otros derechos que están por fuera de estos marcos, o que no tienen ese nivel de detalle y operacionalización. En relación con ello, en su opinión, ¿considera que la aprobación de la Ley 26899 sobre el Sistema Nacional de Repositorios Digitales es un avance en el nivel de "operacionalización" de determinados derechos culturales?*

BB: Es un avance, sí. Definitivamente la Ley de Acceso Abierto es un avance. Es un avance menor todavía, porque es un avance desde el punto de vista de la producción de nuestra Academia. Y todavía no tenemos una operacionalización y un avance en el acceso. En ese sentido lo que tenemos es una Ley que ataca una problemática que es clara, que es a quien le pertenece –a quién beneficia mejor, saquemos el término pertenece– quien se beneficia con lo que se produce en las universidades en Argentina. Cómo se accede o cómo ese conocimiento vuelve al público. Como devolvemos eso a la sociedad que nos sostiene, porque la universidad pública se sostiene básicamente porque la sociedad decide sostenerla y como tal, estamos en deuda con la sociedad. Tenemos que devolver algo y lo que creo yo que tenemos que devolver es, justamente, eso que producimos. Y eso que producimos debe ser de acceso lo más público posible. Sabemos que mucha de esa producción no es algo que lo vaya a leer mucha gente tampoco. No son materiales de divulgación, son investigaciones. Pero también tienen que servir para retroalimentar todo el sistema científico. Entonces que tengamos disponibilidad de esos materiales me parece que es, en principio, un avance. Si, la Ley nosotros la apoyamos en su momento y es un avance.

LA: *Claro, para colaborar en generar ese reequilibrio entre los derechos de autor y los de la colectividad, o los derechos de acceso y participación que Ud. menciona en el libro; esa búsqueda de equilibrio entre los derechos de autor y los derechos culturales y el acceso. Quería preguntarle en tal sentido, por el Acceso Abierto como modalidad para –si no ir en contra de la propiedad intelectual clásica como sostiene en el libro– ampliar y romper esa diferencia sistémica y estructural que hay entre estas formas de pensar los derechos. ¿Es el Acceso Abierto una alternativa real a esto?*

BB: El Acceso Abierto es un parche. Es un parche no menor porque no lo estoy subestimando. Pero es un parche es un sistema que parte de un problema sistémico, como dice Lea Shaver³, tomé ese concepto lo tomé de ella. Es la idea de que los bienes intelectuales son materia apropiable. Eso es un problema sistémico. El sistema de patentes como tal está roto, es problemática. Entonces las consecuencias que trae son complicadas. Entonces este sistema de parches es una posibilidad. El Acceso Abierto es, además, un campo sencillo en el debate. ¿Por qué? Porque la gran mayoría de los que producimos materiales académicos, no vivimos, no aspiramos a vivir del copyright.

De hecho, nunca jamás cobramos copyright por la publicación de nuestros *papers*, más bien todo lo contrario. Y el sistema de publicaciones cerrados es tan perverso que es casi una cuestión muy obvia cuando uno se pone a explicar porque el Acceso Abierto es necesario. El sistema cerrado, el sistema clásico de materiales educativos, de producciones científicas, de revistas y demás; es tan perverso, que el propio Estado y las universidades y los investigadores pagan un montón de veces por lo mismo. ¿Por qué? Porque el Estado paga la producción de esos conocimientos.

Para que ese conocimiento sea validado socialmente debe ser publicado en una de estas revistas, que a su vez, retienen el copyright sobre ese conocimiento que fue desarrollado con fondos públicos. A la vez, esa revista, pide a dos, tres, cinco jurados que hagan el *peer review*. Todos esos, que son pares del que escribió el trabajo, también son académicos que son pagados por el Estado con fondos públicos, que tampoco cobran por ese trabajo, y hacen el trabajo para la revista. La revista publica, retiene el copyright, y después el Estado, para que todos esos investigadores accedan compra esa revista. Es un modelo absolutamente perverso. ¿Cuántas veces el Estado pagó por esa publicación? Pagó para producirla, pagó realizarla, pagó para comprarla. ¡Tres veces!

LA: *Le iba a preguntar justamente eso, los sistemas de promoción de publicación online a través de Acceso Abierto, en realidad después tienen el cuello de botella de los "índices de impacto" que son manejados por tres o cuatro grandes corporaciones editoriales internacionales...*

BB: Y ahí es donde estamos en grandes problemas. Cuando vos tenés un mercado, sumamente concentrado, que además no solo te marca los índices de impacto, las citas y todo; sino que, además, atraviesa el desarrollo de las carreras de los académicos. Es decir, se ubica en un lugar en un lugar que los académicos, es decir, se ubica en un lugar por el cual deben que pasar por ahí para validar sus credenciales.

Entonces, si un académico no tiene suficientes *papers* publicados en determinadas revistas que tienen determinadas características no logra nunca avanzar en su carrera. Y es un sistema sumamente perverso. Porque además hay que competir con esa construcción del prestigio de esas revistas, y ese creo que es el gran desafío que tienen las publicaciones de Acceso Abierto hoy.

LA: *Hacia el final de su libro, en relación con esta idea de que el Acceso Abierto es importante pero que no resuelve la totalidad del problema, Ud. elabora propuestas que permitirían restringir el alcance de la "propiedad privada" sobre los bienes culturales a fin tender puentes entre la defensa de los derechos de autor y los derechos a la cultura, como una salida de "camino medio". Algunas de estas propuestas son reducir el tiempo de*

³ Se refiere a Shaver, Lea (2010) "The Right to Science and Culture". *Wisconsin Law Review*, N°1, p. 121-184. Disponible en SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1354788> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1354788>.

embargo para que las obras puedan circular y reproducirse libremente, quitar la penalización de la utilización o uso de determinadas obras bajo condiciones sociales especiales que no impliquen la producción de ganancias a costa del editor, entre otras. Y al observar estas propuestas, todas ellas muy interesantes y aplicables hoy, no podía dejar de pensar en todas las acciones contrarias a estas ideas que están llevando adelante hoy las grandes corporaciones editoriales, que están tratando de hacer justamente lo opuesto. Tratando de generar mecanismos más restrictivos, persecuciones, por ejemplo, atacar a sitios que comparten de manera libre y abierta contenidos que para el sistema deben permanecer protegidos, etc.

En esa línea, ¿cómo ve Ud. la posibilidad real de aplicar esta propuesta en el actual contexto? O en otro sentido, ¿Cómo ve Ud. el escenario real para llevar adelante una lucha de ese tipo? Teniendo cuenta que al comienzo de esta charla lo planteaba como una decisión política muy fuerte. ¿Cómo lo ve en términos concretos de que propuestas como estas se vuelvan reales?

BB: Absolutamente. ¡Lo veo muy difícil! (Risas). No, a ver... eso que yo escribí ahí (en el libro) es una propuesta de lo posible. No es lo que yo quiero. Nosotros siempre decimos que está el campo de lo deseable y el campo de lo posible. El campo de lo deseable es muy simple: es barajar y dar de nuevo. El sistema de propiedad intelectual tal como está, está roto, no funciona. Y no hay que sostener un sistema de propiedad intelectual así, basado en los monopolios, basado en la vida del autor más ciertos años.

Hay que cambiar de plano ese esquema. Eso es imposible en el actual estado del arte. Es imposible de ese modo. Porque para hacer eso hay que salirse de la Organización Mundial de Comercio (OMC), hay que renunciar a cuanto tratado de comercio hay firmado, tratados de protección de comercio, un montón de cosas que no son posibles. En particular irse de la OMC en este contexto, es muy utópico. Ahora, esas propuestas son dentro de lo posible, o sea, si salirse de la OMC se puede hacer eso dentro del marco legal vigente. Pero para hacer eso hace falta una enorme voluntad política, y no la hay. Más bien todo lo contrario. Pero además hace falta, conciencia social. Esto es una cuestión política, pero no vamos a hacer un cambio político, no va a llegar si no hay una verdadera demanda social de que eso llegue. Y mientras no la haya, los políticos no van a reaccionar a esto. Porque lo que tienen del otro lado, es un grupo de gente con mucha capacidad de llegar a los medios, de personas con influencias como abogados que se codean con el mundo artístico, esa cosa de artistas, autores, etc.

Ningún político quiere enfrentarse con artistas famosos, que son quienes están al frente de estos intereses. Y del lado del Acceso Abierto lo que hay es un interés difuso. Cuando hablábamos con la primera pregunta de operacionalizar que significa la propiedad intelectual, que significan los derechos culturales; es porque detrás de la propiedad intelectual hay intereses bien concretos. Hay gente que hace *lobby* y que dice esto tiene que ser así, así, así. Y para cumplir debe ser A, B, C, D y te traen toda la fórmula de cómo se debe cumplir. ¿Quién está defendiendo los intereses culturales? Es un interés difuso. No hay alguien que vaya a hacer *lobby* para que se abran más bibliotecas o que se flexibilicen los derechos de autor, más que nosotros. No hay mucha otra gente haciendo *lobby*.

Y cuando digo *lobby* es ir a golpear la puerta de un legislador y decirle esto así... que es también lo que hacen del otro lado. Nosotros (por la fundación) hacemos eso, pero casi nadie más hace eso de este lado. Las bibliotecas están haciéndolo, algunas organizaciones de personas con discapacidad están haciéndolo y debo parar de contar.

LA: *Quiera preguntarle, ya pensando en un cierre, ¿Qué rol debería jugar la universidad o la comunidad académica –para no pensar solamente en lo institucional- en esto que Ud. propone?*

BB: La comunidad académica y la universidad como institución, no se la puede deslindar de esta responsabilidad a la universidad como institución; tienen que tener un rol activo en esto. Hay varias cosas que puede hacer la universidad. Una cosa que es muy importante que es hacer investigación seria sobre el tema.

En general lo que se produce en las universidades en materia de propiedad intelectual lo producen habitualmente las facultades de derecho y lo producen desde una mirada extremadamente cargada. No hay un verdadero cuestionamiento político de qué significa la propiedad intelectual. Hay un aprendizaje de lo que dice la Ley, como se interpreta, como se aplica y siempre pensado en términos de ganancia económica.

Entonces, hace falta mejor investigación sobre el campo. Hace falta una investigación más interdisciplinaria sobre el campo. Esto no puede ser un tema estrictamente de los abogados. No debe ser así. La propiedad intelectual nos atañe a todos. Entonces no puede ser que en filosofía no trabajemos esto, en sociales no trabajemos esto. Casi cualquier carrera se toca con la cuestión de la propiedad intelectual.

Nosotros en ciencias sociales y desde la filosofía, las humanidades, desde las distintas áreas, tenemos un montón de cosas que decir al respecto. No puede ser que no haya más y mejor investigación académica en economía sobre la propiedad intelectual. No conozco –que no quiere decir no haya, pero no conozco y es indispensable- que haya investigación sobre cómo funciona el negocio, quien se beneficia con estas regulaciones, cual es el mercado de la industria farmacéutica, a quien benefician ciertas políticas públicas. No hay, no hay prácticamente. O yo no conozco por lo menos y llevo largos años deambulando por los pasillos de la propiedad intelectual.

Hagamos análisis económicos y te aseguro, porque sí he leído muchos análisis económicos en otros países, que las respuestas son bastantes más cercanas a la mirada nuestra, que a la mirada conservadora. Y esto en los Estados Unidos donde el sistema supuestamente “funciona”. Por ejemplo, en los Estados Unidos han hecho estudios sobre el sistema de patentes y hay muchos estudios que no están en condiciones de decir si funcionan o no. Después hay otros estudios que dicen que funcionan muy parcialmente para dos áreas: la farmacéutica y la biotecnología. Para el resto no funcionan. Hay áreas que está probado que no funciona, como la industria del software, por ejemplo. Hay investigación de economistas vinculados a la extensión de la duración del *copyright* por ejemplo.

Insisto porque esto es parte de la deuda que tiene la academia con el tema. Por ejemplo, cuando hubo una denuncia por inconstitucionalidad por la extensión del *copyright* de 50 a 70 años en los Estados Unidos, hubo un bibliotecario llamado Eldred que inicio una acción judicial por inconstitucionalidad de esa Ley. Entonces fue a la justicia esa cuestión y se dirimió finalmente en la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. Eldred perdió, la corte falló diciendo que no había un problema de constitucionalidad en la Ley, pero lo más rico de eso fue que hubo dos documentos de “amigos del tribunal”, o *amicus curiae*, uno de ellos escrito por economistas.

Es un *paper* maravilloso, escrito por 10 o 12 economistas de las principales universidades de los Estados Unidos, entre ellos cinco Premios Nobel de Economía, firmando ese *amicus curiae*, a favor de la de la posición de Eldred dando argumentos de

porque era antieconómico extender los derechos de propiedad intelectual. Bueno, nuestra academia debe eso. Nuestra academia debe, está en deuda, con ese tipo de investigación.

Presentación segunda selección de escritos del "Primer Encuentro sobre Transferencia, Responsabilidad Ambiental y Desarrollo Local (PETRAYDEL)"

Como parte de la segunda entrega de trabajos presentados en el marco del *Primer Encuentro sobre Responsabilidad Ambiental y Desarrollo Local (PETRAYDEL)*, en esta ocasión se reproducen a continuación los artículos de Marta Susana Juliá (Centro de investigaciones jurídicas y sociales de la Facultad de Derecho de la UNC; Instituto Superior de Estudios Ambientales de la UNC) de título "El escenario jurídico político e institucional para observar la responsabilidad ambiental y el desarrollo local"; y el texto coral de Analía Becker y María Jimena Rodríguez y otros (IAPCByA y CIT de la UNVM) denominado "Valoración del Recurso Suelo mediante la articulación investigación-enseñanza-extensión".

Ambos trabajos fueron expuestos en las mencionadas jornadas que se desarrollaron durante los días 25 y 26 de septiembre de 2015 en el marco de una serie de instancias para la transferencia científico-tecnológica que se promueven en distintos puntos estratégicos del territorio nacional argentino, en las inmediaciones del campus de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). El mismo estuvo organizado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS-UNVM) conjuntamente con el CIT-CONICET Villa María, la participación del IAP de Ciencias Básicas y Aplicadas-UNVM y el apoyo económico del MINCyT.

Durante el mismo se propuso reflexionar acerca de las tensiones entre desarrollo y protección ambiental a los fines de delinear algunos elementos para un abordaje latinoamericano de la responsabilidad ambiental. Frente a tal escenario, se buscó precisar ciertos elementos capaces de servir a la problematización y reflexión en torno al posicionamiento académico-político de los investigadores científicos y profesionales universitarios ante temas de relevancia local y regional, vinculados a la labor de la UNVM, a través de la introducción de la noción "responsabilidad ambiental". En aras de la instrumentación y desarrollo de mecanismos concretos que consideren y protejan el desarrollo local y regional, bajo tecnologías y procesos sustentables y sostenibles, se identificaron algunos aspectos destacados a la hora de la planificación de estrategias de transferencia interdisciplinaria y multiactoral.

El encuentro contó con la presencia de destacados especialistas nacionales e internacionales, docentes, investigadores y doctorandos de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto; directivos y personal técnico-profesional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA-Villa María), asesores ministeriales del gobierno de la Provincia de Córdoba, técnicos de la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de Villa María, Secretarios de Investigación y Extensión de los I. A. P. de Ciencias Sociales y Ciencias Básicas y Aplicadas; investigadores del CIT-CONICET Villa María, entre otros.

María Lorena Alonso
Comité organizador de PETRAYDEL

El escenario jurídico político e institucional para observar la responsabilidad ambiental y el desarrollo local

Marta Susana Juliá

dramartajulia@gmail.com

CIJyS, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba

Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA)

El escenario jurídico político e institucional para observar la responsabilidad ambiental y el desarrollo local

Resumen

El presente artículo propone poner en debate el análisis de algunos aspectos de las políticas ambientales, que se consideran centrales para comprender la responsabilidad ambiental y las propuestas asociadas tanto a la transferencia como al desarrollo local. La línea de investigación de la autora procura profundizar en el ciclo de las políticas públicas ambientales desde su formulación hasta su ejecución, seleccionando algunas temáticas y observándolas en los casos específicos. En tal sentido, se propone reflexionar y debatir acerca del marco jurídico, político e institucional actual para enfrentar la "transferencia de responsabilidad ambiental y desarrollo local" desde algunos ejes de análisis.

Palabras claves: derecho; ambiente; desarrollo local; responsabilidad social

A partir de la temática general del encuentro¹ nos pareció importante poner en debate el análisis de algunos aspectos de las políticas ambientales, que consideramos centrales para comprender la responsabilidad ambiental y las propuestas asociadas tanto a la transferencia como al desarrollo local.

Nuestra línea de investigación ha intentado profundizar en el ciclo de las políticas públicas ambientales desde su formulación hasta su ejecución, seleccionando algunas temáticas y observándolas en los casos específicos.

Para reflexionar y debatir acerca del marco jurídico, político e institucional actual para enfrentar la propuesta temática del encuentro "transferencia de responsabilidad ambiental y desarrollo local" nos planteamos insertar algunos temas para el análisis.

La primera propuesta fue reflexionar en el marco de un contexto de actualidad del sistema jurídico, político e institucional argentino, lo que supone considerar los cambios más significativos ambientales en el sistema y tomarlos en cuenta como punto de partida para el análisis. Pensar y reflexionar sobre los cambios más significativos es una tarea que nos enfrenta a las diferentes visiones que hoy tenemos sobre el ambiente, sus componentes, sus impactos y los lugares desde los cuales nos planteamos los problemas.

Conocer y analizar el contexto en el que estamos analizando problemas o situaciones ambientales permite comprender las políticas existentes, las temáticas que aún no están definidas y frente a cada problema las cuestiones reguladas, los instrumentos, las disputas existentes.

¹ El autor se refiere al "Primer Encuentro sobre Responsabilidad Ambiental y Desarrollo Local (PETRAYDEL)" desarrollado los días 25 y 26 de septiembre de 2015 en el campus de la Universidad Nacional de Villa María, actividad en el que se encuadra el presente trabajo (Nota del editor).

La segunda propuesta fue presentar la idea sobre la existencia de un nuevo orden jurídico ambiental desde 1994, que es un proceso cuyo progreso se encuentra en desarrollo, donde lo ambiental produce y desencadena relaciones e interrelaciones entre los distintos niveles de gobierno, en las diversas funciones de gobierno y en el propio marco normativo en todas sus áreas o ramas.

Esta propuesta planteó la reflexión acerca de cómo observamos el sistema jurídico, político e institucional argentino, qué nos interesa profundizar del material normativo existente, de las políticas o de la implementación en el territorio.

La tercera propuesta fue analizar este contexto del desarrollo de un proceso de inserción de lo ambiental a partir de la reforma de 1994, la formulación y ejecución de las políticas ambientales hasta el momento actual, concebidas en conjunto con las gestiones gubernamentales y los principales cambios en las políticas públicas que se han generado. Todo ello nos enfrenta a observar los desafíos, las discusiones que aún no se han realizado en el marco del desarrollo actual en la provincia.

Las preguntas que surgieron y propuse para la mesa fueron: ¿estamos comprendiendo el contexto jurídico, político e institucional de la problemática ambiental en argentina? ¿Cómo se insertan las responsabilidades ambientales y que efectos impactan en el sistema? ¿Cómo llegan los efectos de las relaciones e interrelaciones del sistema en la esfera local y como desde lo local se modifican aspectos generales del sistema?

¿Cómo abordamos los problemas si no entendemos el escenario en el que se producen?

- Que mirar en un contexto jurídico-político e institucional:
- Cuáles son las dimensiones a tener en cuenta en lo jurídico/político/ institucional
- Que pretendemos observar o priorizar: lo normativo, lo político, lo institucional
- Algunos indicadores que pueden observarse

Para revisar la responsabilidad ambiental en esta propuesta de aproximación y reflexión en el contexto jurídico, político e institucional en el que estamos inmersos y en el marco de las políticas ambientales formuladas y que se encuentran en ejecución, la responsabilidad aparece como un concepto complejo a precisar.

El significado etimológico de responsabilidad hace referencia a lo siguiente: 1. f. Calidad de responsable. 2. f. Deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal (en diccionarios generales) y si lo observamos en los diccionarios jurídicos cuando se refieren a la responsabilidad aluden a: Responsabilidad: Consecuencias de una acción u omisión ilícitas, que derivan una obligación de satisfacer el daño o la pérdida causada. Puede haber responsabilidad civil y responsabilidades penales o ambas a la vez.

El concepto de responsabilidad como observamos tiene distintas acepciones y tipos de acuerdo a las principales definiciones, la distinción en lo jurídico de aquello que deriva de conductas lícitas o ilícitas y múltiples situaciones que pueden generar la responsabilidad.

Es por ello, que ante la profundización sobre aspectos de la responsabilidad ambiental es necesario tomar en cuenta el alcance y significado que otorgamos al concepto desde el cual realizamos el análisis y en el contexto jurídico, político e institucional.

En el material normativo vigente, como expresión de las políticas ambientales existentes en nuestro sistema jurídico, es el lugar donde vamos a indagar en los principales aspectos relativos a la responsabilidad ambiental y su proyección en la implementación de las políticas locales.

El sistema jurídico político e institucional establecido en la Constitución Nacional y la incorporación de la cláusula ambiental en la última reforma, con los cambios y efectos que van a producir en el sistema, nos lleva a observar en el texto constitucional las referencias a la responsabilidad en materia ambiental.

En el material normativo constitucional, la primera referencia es el propio artículo 41, donde se menciona "tanto por esa disposición constitucional, como por otras normas de jerarquía inferior, dictadas antes o después de aquella reforma de 1994, del derecho argentino prevé la responsabilidad civil, penal y administrativa por daños al medio ambiente" (Dugo, 2000:100).

En el análisis del texto del art.41, en su primer párrafo, lo que aparece como contrapartida al nuevo derecho al ambiente sano, que formula el artículo, es el deber de preservarlo que tienen todos los ciudadanos y como tal conforma una primera responsabilidad ambiental.

Al hablar del deber de preservarlo en el texto del artículo se interpreta que está referenciando "al simple ciudadano como al integrante del gobierno del estado. Al empresario individual como al que dirige una empresa de alguno de los tipos legales permitidos por la ley y el deber de preservación. Todos compartimos esa responsabilidad y esa responsabilidad puede traer consecuencias jurídicas y está originada tanto por la acción como por la omisión de realizar las actividades" (Rodríguez, 2005:63).

La segunda referencia al tema que nos ocupa es la responsabilidad que se configura frente al daño ambiental, en la definición del artículo, que genera la responsabilidad de recomponer según establezca la ley, con su correlativa responsabilidad, generando un nuevo tipo de daño con una regulación diferente a las consideraciones jurídicas que se hacían hasta el momento.

La tercera referencia se dirige a las autoridades, donde el convencional en forma de mandato alude a las responsabilidades que están asociadas a la obligación de proveer el derecho que tienen las diferentes autoridades (ejecutiva, legislativas y judiciales en los diferentes niveles de gobierno: nacional provincial y municipal) lo que les genera una nueva y mayor responsabilidad que deben cumplir.

Aquí identificamos tres actores diferentes: los habitantes frente al deber de preservar, los habitantes y sus actividades en general frente a la producción de un daño al ambiente, los funcionarios frente al incumplimiento del mandato.

En materia constitucional consideramos que los importantes cambios que se introducen en 1994 se evidencian en el marco de un proceso donde se van observando los efectos a través del tiempo y se van configurando sus exigencias con otras normas que se incorporan al sistema y lo complementan.

Cuando consideramos las responsabilidades instaladas a través de las leyes de presupuestos mínimos en el sistema nos encontramos con la ley general del ambiente que establece la política ambiental nacional y va a definir un conjunto de aspectos generales y de instrumentos de política y gestión.

La formulación de políticas que implican responsabilidad ambiental en el marco de las leyes de presupuestos mínimos utilizan criterios que es importante observar para identificar aquellos que son comunes, los actores que involucran en la responsabilidad en cada temática, cuales son las principales responsabilidades individuales y colectivas que se regulan.

Aspectos incorporados en la ley 25-675

Entre los aspectos incorporados por la ley general en materia de responsabilidad encontramos los principios que guían la gestión y la política ambiental en el art. 3 el *"Principio de responsabilidad: El generador de efectos degradantes del ambiente, actuales o futuros, es responsable de los costos de las acciones preventivas y correctivas de recomposición, sin perjuicio de la vigencia de los sistemas de responsabilidad ambiental que correspondan"*. Donde queda incluido este importante aspecto entre los principios que tienen una fuerza normativa al encontrarse en el texto de la ley.

Otra modalidad en que se expresa la responsabilidad en el sistema jurídico político es cuando incorpora en la ley general que *"Los distintos niveles de gobierno integrarán en todas sus decisiones y actividades previsiones de carácter ambiental, tendientes a asegurar el cumplimiento de los principios enunciados en la presente ley"* (art.5).

Aquí se expresa la necesidad de incorporar las previsiones ambientales en los distintos niveles de gobierno y aparece la responsabilidad de los gobiernos locales, en el marco de su competencia.

Cafferatta plantea que la ley tiene un régimen de responsabilidad ex ante (la responsabilidad preventiva y precautoria) y una ex post (una vez que se perpetra el daño) que empieza con la reparación en especie luego para el caso de no ser factible el restablecimiento al estado anterior: la responsabilidad por compensación, la responsabilidad resarcitoria. (Cafferatta, 2007:13).

La responsabilidad frente al daño nos lleva directamente a la regulación en materia de fondo o legislación común que contiene la ley general de ambiente cuando establece que:

El que cause el daño ambiental será objetivamente responsable de su restablecimiento al estado anterior a su producción. En caso de que no sea técnicamente factible, la indemnización sustitutiva que determine la justicia ordinaria interviniente, deberá depositarse en el Fondo de Compensación Ambiental que se crea por la presente, el cual será administrado por la autoridad de aplicación, sin perjuicio de otras acciones judiciales que pudieran corresponder (art.28).

La trascendencia de la regulación está en la nueva figura del daño, la determinación de una responsabilidad de tipo objetivo y las modalidades que asume el daño ambiental desde su definición en adelante en la norma.

En el artículo siguiente va a establecer cuando puede eximirse de la responsabilidad por daño ambiental y establece:

La exención de responsabilidad sólo se producirá acreditando que, a pesar de haberse adoptado todas las medidas destinadas a evitarlo y sin mediar culpa concurrente del responsable, los daños se produjeron por culpa exclusiva de la víctima o de un tercero

por quien no debe responder. La responsabilidad civil o penal, por daño ambiental, es independiente de la administrativa (art.29).

Aparece la responsabilidad ambiental como una nueva responsabilidad que puede coexistir con la civil, penal y administrativa en forma simultanea cuando se produce un daño de tipo ambiental. Se expresa en el derecho ambiental esta particularidad que difiere con las demás ramas del derecho.

Otra figura novedosa y que se incorpora al sistema es el daño ambiental de incidencia colectiva, que también incluye la ley general, estableciendo en el artículo 30 lo siguiente:

Producido el daño ambiental colectivo, tendrán legitimación para obtener la recomposición del ambiente dañado, el afectado, el Defensor del Pueblo y las asociaciones no gubernamentales de defensa ambiental, conforme lo prevé el artículo 43 de la Constitución Nacional, y el Estado nacional, provincial o municipal; asimismo, quedará legitimado para la acción de recomposición o de indemnización pertinente, la persona directamente damnificada por el hecho dañoso acaecido en su jurisdicción. Deducida demanda de daño ambiental colectivo por alguno de los titulares señalados, no podrán interponerla los restantes, lo que no obsta a su derecho a intervenir como terceros. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente toda persona podrá solicitar, mediante acción de amparo, la cesación de actividades generadoras de daño ambiental colectivo.

La responsabilidad se amplía sustancialmente con relación a otras situaciones cuando en el art.31 regula:

Si en la comisión del daño ambiental colectivo, hubieren participado dos o más personas, o no fuere posible la determinación precisa de la medida del daño aportado por cada responsable, todos serán responsables solidariamente de la reparación frente a la sociedad, sin perjuicio, en su caso, del derecho de repetición entre sí para lo que el juez interviniente podrá determinar el grado de responsabilidad de cada persona responsable. En el caso de que el daño sea producido por personas jurídicas la responsabilidad se haga extensiva a sus autoridades y profesionales, en la medida de su participación.

En el caso de la responsabilidad por daño ambiental colectivo existe en la responsabilidad objetiva donde cada responsable lo es solidariamente frente a la reparación frente a la sociedad, y aquí también es importante destacar a los profesionales que se les extiende su responsabilidad en la medida de su participación.

Los desafíos de los gobiernos locales y su desarrollo enfrentando nuevas responsabilidades. Las políticas, las responsabilidades y el desarrollo local.

Hemos descripto brevemente el marco normativo y las principales precisiones en materia de responsabilidad en materia ambiental y aquí es donde se debe combinar ese marco con el contexto de las políticas formuladas, la ejecución de las políticas y como esto impacta en lo local y en cada territorio.

Los distintos actores: individuales y colectivos, privados, públicos, aquellos cuyos derechos se ven afectados, disminuidos, o las autoridades políticas (ejecutivas, legislativas

y judiciales) se enfrentan a problemas cada vez más complejos, a conflictos de intereses y posiciones contrapuestas.

Es importante establecer espacios para que los ciudadanos participen, espacios que permitan escuchar las diferentes voces frente a los problemas.

Las políticas ambientales existentes configuran un contexto dentro del cual las administraciones gestionan, en los distintos niveles, los diferentes problemas ambientales, pero es en cada territorio, y en lo local, donde pueden observarse claramente como inciden las políticas en su aplicación concreta.

En la actualidad, nos enfrentamos a problemas o conflictos socio ambientales cada vez más complejos, en algunos casos nos encontramos frente a daños al ambiente o los bienes colectivos donde es difícil abordarlos tanto, desde la propia administración pública, como responsable de la gestión, como la administración de justicia, para resolver los conflictos, que en muchos casos se encuentran muy lejos de las consecuencias ambientales que se producen sobre el territorio.

Las exigencias en el reconocimiento de los derechos, el acceso a la información, la participación ciudadana, el acceso a la justicia son instrumentos a los que la gestión local deberá atender en forma prioritaria ya que configuran las herramientas centrales que demandan los ciudadanos y las administraciones locales son las primeras en recibir los problemas y conflictos que se suscitan.

Bibliografía

- Bec, E. Y Franco, H.J. (2010) *Presupuestos mínimos de protección ambiental. Tratamiento completo de su problemática jurídica*. Cathedra Jurídica, Buenos Aires.
- Bastons, J.I. (2007) "Características de la protección ambiental en la Constitución Nacional Argentina" *Revista de Derecho Ambiental* N° 9, ene-mar, Lexis Nexis, Buenos Aires.
- Cafferatta, N. (2007) "Panorama actual del Derecho Ambiental" en: *Cuestiones Actuales de Derecho Ambiental*, El Derecho, Buenos Aires.
- Dugo, S. (2000) "El acceso a la justicia ambiental en Argentina". PNUMA *Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible, El acceso a la justicia ambiental en América Latina*, PNUMA, México.
- Falbo, A. (2007) "La Constitución Nacional y la construcción jurídica del bien ambiente" SJA 10/10/2007 JA 2007 IV 1189.
- Julia, M. S; Del Campo, C. y Foa Torres (2013) *Formulación de políticas públicas ambientales. El caso de Aguas, Bosque Nativo y Residuos Peligrosos*. Lerner, Córdoba.
- Juliá, M.S, del Campo, C. y Foa Torres, J. "La institucionalización ambiental en Argentina" Lerner, Córdoba, 2009.
- Juliá, M.S. y Foa Torres, J. (2012) "Derecho y Políticas Públicas Ambientales. Hacia un enfoque ambiental y discursivo de lo jurídico". *Revista Perspectivas en Políticas Públicas*, Año 1, N°2, Enero-Junio 2012, pp.123-137. Universidad Nacional de Lanús (ISSN 1853-9254).
- Juliá, M. S. (2005) "Reflexiones y aportes para la Construcción de teoría en Derecho Ambiental" *Anuario VIII del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Pigretti, E. A. (1993) *Derecho Ambiental*. Buenos Aires: De Palma.
- Rodriguez, C. A. (2005) "El derecho ambiental y el art.41 de la Constitución Nacional", *Revista de Derecho Ambiental*, N° 3, julio/septiembre, p.63. Lexis Nexis, Buenos Aires
- Silva, C. D. (2003) "La distribución de competencias normativas y ejecutivas entre la nación y las provincias en materia ambiental". *Informe para COFEMA*, Buenos Aires.
- Valls, M. (1992) *Derecho Ambiental*. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1992.
- Walsh, R. (2003) *Informe elaborado para el COFEMA*, Buenos Aires.

Valoración del Recurso Suelo mediante la articulación investigación-enseñanza- extensión

María Jimena Rodríguez

mjrterra@gmail.com

IAPCByA / CIT CONICET, Universidad Nacional de Villa María

Analía Becker

analia_becker@yahoo.com.ar

IAPCByA / CIT CONICET, Universidad Nacional de Villa María

Mariana Ferreyra

mariananferreyra82@gmail.com

IAPCS, Universidad Nacional de Villa María

Valoración del Recurso Suelo mediante la articulación investigación-enseñanza-extensión¹

Resumen

Articulando enseñanza, con extensión universitaria e investigación, en el presente trabajo se contextualiza y resumen los ejes de trabajo en torno a un proyecto entre la Universidad Nacional de Villa María y la Comunidad Educativa Agrotécnica Rural, que promovió el conocimiento del recurso suelo contribuir a una mejor calidad de vida de la sociedad en un ámbito ambientalmente sustentable. En esta línea, aquí se describen algunos elementos generales del contexto del proyecto, el diagnóstico de partida y las principales actividades desarrolladas con estudiantes de las diferentes áreas de la Universidad Nacional de Villa María en base a las las necesidades y problemáticas ambientales de la comunidad educativa rural en clave de transferencia de experiencias y conocimientos. Finalmente, se resumen algunos elementos y enseñanzas que, a modo de balance, ponen en valor los resultados obtenidos durante el proceso.

Palabras claves: suelo; desarrollo; ambientalismo; agroecología; producción agropecuaria; ruralidad; extensión universitaria

Introducción

La Extensión Universitaria, en conjunto con la Enseñanza y la Investigación, forma la base para el desarrollo y transmisión del conocimiento hacia la sociedad, contribuyendo al crecimiento sociocultural, económico-productivo y socioambiental. Es por ello que es imprescindible comenzar a implementar las prácticas integrales, ya que:

articulan enseñanza, aprendizaje y extensión reconfigurando a todas sus partes. Más aún si los procesos de enseñanza y aprendizaje se dan fuera del aula, se generan y operan en terreno junto a la gente, partiendo de sus problemas e intentando junto con ella encontrar alternativas. Esta situación reconfigura el acto educativo y fundamentalmente redimensiona el poder que circula en los diferentes actores del proceso (Tommasino, 2008:6).

De este modo estamos comenzando a redefinir los vínculos de la Universidad con la sociedad, reconociendo situaciones y procesos productores de profunda desigualdad. Decimos comenzando porque el trabajo de extensión es un continuo caminar que no

¹ Son coautores del presente trabajo Aldo Rangone, Fernando Gallego, Eber Emiliani, Claudio Razquín, Sonia Soderó, Magalí Gotero, Clarisa Giaccone, Bernarda Gastaldi, Lourdes Giroud, Ma. Lucrecia Furlán, Eliana Conci, Andrea Del' Oso, Leonardo Castoldi y Pamela Heredia (del Instituto Académico y Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la UNVM); María Grumelli (del Dpto. de Geología. Facultad de Ciencias Exactas, Fco-Qca y Naturales de la UNRC); Ana Guzmán y Ma. Gabriela Vera (del Instituto Académico y Pedagógico de Ciencias Humanas, UNVM); y Ricardo Castro (del Instituto Académico y Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM).

finaliza nunca, al contrario, se va fortaleciendo con el tiempo, aunque sea pequeño nuestro accionar y contribución hacia la comunidad.

Partimos primero siendo receptores de sus necesidades para luego construir y compartir el conocimiento para futuras investigaciones, enseñanzas y desarrollo de nuevas actividades de Extensión.

“Las universidades a través de la extensión, deben contribuir al contacto reflexivo con la realidad, seguida del compromiso para transformarla” (Serna Alcántara, 2007:5).

Paralelamente se está desarrollando un proyecto de investigación en relación a la calidad de suelos en el Departamento General San Martín, tomando como punto de partida la construcción del mapa base de unidades ambientales integradas. Esta cartografía sienta las bases del conocimiento de los suelos en relación a la geomorfología, como una herramienta práctica de transferencia para el uso y manejo eficiente de los suelos, debido a que a lo largo del siglo XX y comienzos del presente:

los cambios en el uso y manejo de la tierra como cambios tecnológicos, el avance de la frontera agrícola, el desarrollo de tecnologías de agricultura permanente, la tendencia al monocultivo y los cambios en la tenencia de tierra, han determinado en gran parte de la Argentina un fuerte impacto sobre los recursos naturales, en especial el recurso suelo” (Cantú y Becker, 1999:1). De este modo, “toda decisión acerca de cambios en el uso de la tierra debiera ser evaluada a través de los criterios de sustentabilidad y donde la mayor o menor fragilidad del ambiente tanto del original como del intervenido, determinará la sustentabilidad de los sistemas de acción propuestos. Desde esta perspectiva, Fragilidad, Producción, y Sustentabilidad refieren a nociones relativas, que requieren de niveles de acuerdos crecientes entre los actores, para desarrollar la actividad productiva de forma que se sostengan los recursos a través del tiempo (Mazziotti, 2014:1).

Además, son escasos los conocimientos por parte del sistema socioproductivo y educacional, en relación al tipo de suelos, aptitud de uso, como así también, el concepto de que el suelo es un recurso natural, a escala humana, no renovable, si este es sobreexplotado y mal gestionado.

Por ello y teniendo como eje de acción la declaración del 2015 como el Año Internacional del Suelo, se comenzó este proyecto de transferencia científica y concientización trabajando sobre los principales ejes que propone la FAO a nivel mundial:

-“Conseguir la plena concienciación de la sociedad civil y los responsables de la toma de decisiones sobre la profunda importancia del suelo para la vida humana”.

-“Educar al público sobre el papel crucial que desempeña el suelo en la seguridad alimentaria, la adaptación y la mitigación del cambio climático, los servicios ecosistémicos esenciales, la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible”.

-“Fortalecer iniciativas en relación con el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda post-2015”.

A partir de estos puntos, se delineó una visión de proyecto, objetivos a alcanzarse mediante la planificación de las actividades y el conocimiento, a saber:

Objetivos Generales

- Establecer vínculos entre la Universidad Nacional de Villa María y la Comunidad Educativa Agrotécnica Rural que permita mediante el conocimiento del recurso

suelo contribuir a una mejor calidad de vida de la sociedad en un ámbito ambientalmente sustentable.

- Integrar a los alumnos de las diferentes áreas de la Universidad Nacional de Villa María a las necesidades y problemáticas ambientales de la comunidad educativa rural mediante la transferencia de experiencias y conocimientos.

Objetivos Específicos

- Impartir el conocimiento sobre el origen de los suelos, los procesos de degradación y las prácticas de conservación mediante la observación a campo, análisis y su relación con el medio ambiente para su prevención y control ambientalmente sustentable.
- Integrar los conocimientos adquiridos por los alumnos en las diferentes asignaturas de la UNVM y aplicarlos a problemáticas ambientales reales.
- Transmitir la importancia de la conservación y el uso racional de los recursos naturales en especial el recurso suelo y su relación con el ambiente para el bienestar de la comunidad a la cual pertenecemos.
- Conocer la realidad y problemáticas ambientales locales para retroalimentar extensión-investigación.
- Generar un producto comunicacional (gráfico y/o audiovisual) que refleje el trabajo, la experiencia y el conocimiento transferido en la Extensión.

Contexto socioambiental y socioproductivo

El área de estudio se encuentra enmarcada en la cuenca del Río Ctlamuchita, departamento General San Martín, provincia de Córdoba. El clima es templado subhúmedo con marcada estación seca en invierno y una Temperatura Media Anual de 16,5°C. La Precipitación Media Anual es de 778mm. Los Vientos dominantes son del sector noreste (Bosnero *et al.* 2006). La vegetación natural del área corresponde a la Provincia Fitogeográfica del Espinal, Distrito del Algarrobo (Cabrera, 1976).

Geomorfológicamente el área se encuentra en el ámbito de la gran planicie llanura Chaco-Pampeana, más precisamente en la Planicie fluvioeólica central la cual "se caracteriza por la presencia de morfologías vinculadas con depósitos de sistemas fluviales y aluviales efímeros y de sistemas eólicos, mayormente loésicos" (Carignano *et al.*, 2014)

En este complejo ambiente fluvio-eólico se han desarrollado suelos con una alta variabilidad espacial, donde de acuerdo a Bosnero *et al.* (2006) predominan molisoles y en menor proporción alfisoles con problemáticas de salinidad y anegamiento.

El uso de la tierra es predominantemente agrícola-ganadera, con un importante crecimiento de industrias agropecuarias en la zona y cambios en el uso y manejo de la tierra, los cuales son amenazas potenciales de generar el riesgo de degradación del recurso suelo y en consecuencia el de los demás recursos naturales.

En el ámbito educativo se encuentran escuelas secundarias agrotécnicas públicas vinculadas con el desarrollo socioproductivo de la región de Villa María ubicadas en pequeñas localidades de la zona y en el ámbito rural. A partir de un relevamiento de las necesidades sobre el conocimiento de los suelos se seleccionaron: *I.P.E.A. N° 33 (James Craik)*, *I.P.E.M. N° 172 (José Hernandez - anexo San Antonio de Yucat)* y el *I.P.E.M. N° 116 (Anexo Las Isletillas)*.

Importancia del conocimiento del Recurso Suelo

Se estima que alrededor de un 80% de las problemáticas ambientales a nivel mundial, están relacionadas directa o indirectamente con el recurso suelo, tales como: disminución de su fertilidad, deforestación, erosión hídrica y eólica, deslizamientos, inundaciones y sequías, disminución de la biodiversidad, desertificación, entre los más importantes.

A través de la construcción del conocimiento, se pretende educar en aspectos científicos y conocer sus problemáticas, como también incorporar la concientización de las nuevas generaciones que serán futuros profesionales, productores y trabajadores de la tierra, acerca de la importancia fundamental del manejo y conservación del suelo, ya que *"provee un medio para el crecimiento de las plantas y la actividad biológica, regula y reparte el flujo de agua y su acumulación en el ambiente y amortigua ambientalmente en la formación y destrucción de compuestos peligrosos para el ambiente"* (Larson y Pierce, 1994: 2). Además, produce biomasa (alimentos, forrajes, fibras, energías renovables, masas forestales), fija gases que producen el efecto invernadero como carbono atmosférico en forma de materia orgánica del suelo, funciona como soporte físico de viviendas y todas las actividades humanas (urbanizaciones, vías de comunicación, actividades industriales y otras infraestructuras), protege restos arqueológicos y provee información geológica y geomorfológica.

Modalidad de trabajo

Reuniones de Grupo

En una primera instancia se convocó a una reunión de presentación a todos los integrantes del equipo para definir áreas de intervención, proponer actividades y abordajes del proyecto a partir de habilidades de los diferentes actores del proyecto. De este modo se crearon subgrupos de acuerdo al área del conocimiento:

- Ambiente,
- Agronomía,
- Comunicación.

A continuación se realizaron otras reuniones grupales donde se expusieron los avances de cada subgrupo de trabajo y se estructuraron actividades a realizar:

- Se expusieron a todo el equipo las experiencias y los emergentes que surgieron de los primeros encuentros con cada institución. A partir de esto se construyeron perfiles de cada grupo de alumnos, en base a conocimientos previos, programa de las asignaturas a articular con el proyecto, identificación de necesidades particulares, problemáticas socioambientales, propuestas y objetivos del docente a cargo de la asignatura, entre las variables más importantes.
- Se programaron en base a estos perfiles actividades para que los distintos grupos, según el nivel de cada uno, adquieran nuevos conocimientos, teóricos y prácticos, que amplíen su perspectiva de acción y planificación de su entorno ambiental, y dimensionen la importancia del cuidado de este recurso vital y no renovable.
- Se estableció un cronograma de visitas para implementar estas actividades.

- Se armó la presentación del stand del proyecto en el marco del Día Internacional del Medioambiente -5 de Junio- Organizado por el Inst. A. P. de Cs. Básicas y Aplicadas de la UNVM. Para tal evento se realizaron folletos informativos para entregar a los visitantes del stand, diseño que fue replicado en un banner, videos cortos, dinámicos que se reprodujeron como una manera visual y didáctica de crear conciencia ambiental sobre este recurso suelo.
- Se programaron reuniones donde se realizaron análisis de las intervenciones con cada una de las escuelas, donde se evaluaron las propuestas recibidas para mejorar las actividades didácticas a futuro y se definieron fechas para las próximas visitas.

Actividades en las aulas

Juego Taller "Construcción del Conocimiento"

Para el desarrollo de la actividad se implementó la combinación de dos técnicas de juego: "*Lluvia de ideas*" y "*Cadáver Exquisito*". La primera consiste en una producción rápida y colectiva de nuevas ideas, útil para la creatividad y fluidez verbal. La segunda es un juego de palabras o imágenes que crea maneras de procrear.

De este modo, a partir de imágenes que reflejan algún factor formador de suelos o problemas ambientales relacionados a este recurso, los alumnos sentados en ronda escribieron cada uno en una tarjeta la primera palabra o idea que se imaginaban sobre esa imagen para luego leerla en voz alta. La principal regla del método es *aplazar el juicio*, ya que en un principio toda idea es válida y ninguna debe ser rechazada. Con todas las palabras o ideas recopiladas, las agrupamos por factor o problemática para dar paso al próximo juego. A continuación se dividieron al azar tantos grupos como factores o problemáticas surgieron (mínimo 2, máximo 5) para crear un texto a partir del conjunto de palabras clasificadas. Luego, el texto generado por cada grupo se rotó al grupo siguiente. A partir de lo expresado anteriormente, se desprende que todos los grupos escribieron sobre todos los factores o problemáticas que surgieron en la primera técnica lúdica, sin ver lo que escribió cada grupo, pero sí en relación a esa última palabra, construyendo un texto de ideas previas a la investigación sobre la Génesis y problemáticas presentes en el área de estudio.

Una vez finalizado el juego taller se reforzó su conocimiento e intuición acerca de las problemáticas ambientales en relación al recurso suelo y a su génesis compartiendo nuestro conocimiento científico y experiencias, ampliando algunas temáticas, corrigiendo otras, enseñando nuevas y retroalimentando la alfabetización científica.

iInvestigando nuestros Suelos!!

Para investigar el Suelo, su génesis y problemáticas ambientales presentes en el área que afectan directa o indirectamente el recurso, se sugirió la realización de las siguientes etapas de trabajo:

Trabajo preliminar de gabinete. Mediante la observación y análisis del relieve a escala regional de Hojas Topográficas, Imágenes satelitales (Google Earth y Landsat 8) y de Carta de Suelos de la República Argentina, los alumnos describieron la relación suelo-paisaje, es decir, la distribución de los suelos en relación al factor formador "Relieve". A modo de resumen se adjuntaron en la guía práctica los recortes de las Cartas Topográficas y de las Imágenes satelitales del área de influencia de cada Escuela. En cuanto a los

factores "Material Originario", "Vegetación" y "Clima" se describieron de acuerdo a bibliografía recomendada.

Finalmente, el factor antrópico, los riesgos naturales y problemas ambientales locales, se sugirió investigarlos mediante la búsqueda de noticias, investigaciones previas, entrevistas con la sociedad involucrada y observaciones a campo.

Trabajo de Campo. En base al trabajo de gabinete y observación a campo se sugirió al docente a cargo del alumnado elegir los puntos para realizar las calicatas a lo largo de una transecta en el relieve, tales como, una en la zona de Loma y otra en la zona de Bajo (Toposecuencia) para la descripción de las características morfológicas internas del perfil y la descripción de las características externas en relación al paisaje (forma, ubicación, escurrimiento, pendiente, cobertura, nivel freático, uso y manejo).

Actividades en campo

En el último encuentro se realizaron las devoluciones de la investigación a lo largo de la transecta donde se explicó una descripción general del perfil de suelo, su relación con el paisaje, los procesos que dieron origen a ese suelo, y se efectuaron algunas mediciones simples a campo como pH, presencia de carbonatos y/o sodio, color, estructura y textura. Además, se hizo hincapié en la edad relativa de formación de ese suelo y los de la región, ya que lo que tardó miles de años en formarse la humanidad en pocos años lo está degradando y de la alta variabilidad espacial de los suelos que poseen en la región porque están vinculados genéticamente a un ambiente fluvioeólico, entendiéndose que si se respeta la capacidad natural de cada suelo, se puede cambiar de un uso inadecuado a un uso sustentable del recurso.

Resultados y conclusiones

En el primer juego taller las palabras claves que surgieron en relación a las imágenes que reflejaban problemas ambientales relacionados al recurso suelo coincidieron en general entre el alumnado y entre las escuelas, pero hubo una que se distinguió de todas las demás y fue la palabra "*Cultura*", en alusión a la imagen de los cultivos en terraza del arroz en China. Lo cual fue una verdadera satisfacción el reconocimiento por parte de las nuevas generaciones de que el manejo del suelo es una cultura que hay que construir para proteger nuestros recursos y el ambiente del cual somos parte.

Una de las imágenes que no lograron comprender fue la que reflejaba la desertificación, ya que sólo observaban el árbol solitario y lo relacionaban directamente con el desmonte, no iban más allá de esa problemática de lo cual se explicó que junto con la sobreexplotación del suelo, la desertificación es una consecuencia irreversible de las demás problemáticas asociadas a este recurso.

Las imágenes que más los atravesaron fueron las asociadas al desmonte y a las inundaciones, ya que son las problemáticas de su realidad y de las que tienen observación directa, es decir, "*no son las 'situaciones límites', en sí mismas, generadoras de un clima de desesperanza, sino la percepción que los hombres tengan de ellas en un momento histórico determinado, como un freno para ellos, como algo que ellos no pueden superar. En el momento en que se instaura la percepción crítica en la acción misma, se desarrolla un clima de esperanza y confianza que conduce a los hombres a empeñarse en la superación de las 'situaciones límite'*" (Freire, 1975:117).

Las investigaciones realizadas por los alumnos y compartidas en el último encuentro con cada escuela comprendieron la importancia de no sólo aprender una metodología de investigación científica, sino también salir del aula y aprender a observar nuestro ambiente desde distintas escalas, a ejercitar el ojo crítico si el uso del suelo tanto a nivel rural como urbano es el adecuado a través del contacto y comprendiendo la realidad en la cual estamos inmersos, siendo conscientes en la investigación-aprendizaje del medio ambiente. *“La concientización se propone que los hombres no sólo perciban la realidad, sino que perciban su propia percepción. Objetivar la realidad y objetivar su propia percepción. Esto les permite ad-mirar el mundo y admirar su propia mirada sobre él. Este planteo se sostiene en una concepción dinámica de la realidad, en constante transformación, opuesta a la percepción estática de la educación tradicional”* (Rodríguez et al. 2007:138).

Las devoluciones en relación a las experiencias vividas por parte de las escuelas en esta actividad de extensión fueron positivas y constructivas porque aprendieron de una manera diferente, que mediante lo lúdico se desestructura la enseñanza sin dejar que se transforme sólo en un juego, sino que el juego sea el medio para construir y transmitir el conocimiento e investigación científica. Además de entender de que en aula se enseña y aprende lo teórico, pero se hace palpable cuando se lo aplica a campo y de que los problemas ambientales no deben analizarse sólo a nivel local, sino a escala de cuenca.

Bibliografía

- Alcantara, G. A. S. (2007) "Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén". *Revista Iberoamericana de Educación*, 43(3), 1.
- Bosnero H., J. Pappalardo, J. Sanabria, M. Carnero, V. Bustos (2006) *Carta de Suelos de la Rep. Argentina*, Hoja 3363-9, Villa María, Escala 1:50.000. Convenio Agencia Cba. Ambiente-INTA.
- Cabrera, A. L. (1976). *Regiones fitogeográficas argentinas* (Vol. 1). Editorial Acme.
- Cantú, M. P., & Becker, A. R. (1999) "El impacto del uso intensivo de la tierra en áreas templadas del centro de la República Argentina" In: *I Conferencia Científica Internacional Medio Ambiente Siglo* (Vol. 21).
- Carignano C, Kröhling D, Degiovanni S y M Cioccale (2014) "Geología de Superficie, Geomorfología". Relatorio del XIX Congreso Geológico Argentino. 747-821.
- Freire, P. (1975) *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI.
- Larson, W. E., & Pierce, F. J. (1994) *The dynamics of soil quality as a measure of sustainable management. Defining soil quality for a sustainable environment*, (definingsoilqua), 37-51.
- Mazziotti, H.J.M. (2014) "Plan de desarrollo del sudoeste bonaerense: política pública en ambientes frágiles". XXIV Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo. II Reunión Nacional "Materia Orgánica y Sustancias Húmicas". Mesa redonda.
- Rodríguez, L. M., Marin, C., Moreno, S. M., & Rubano, M. D. C. (2007) "Paulo Freire: una pedagogía desde América Latina". *Ciencia, docencia y tecnología*, (34), 129-171.
- Tommasino, H. (2008). "Generalización de las prácticas integrales. Los aportes de la Extensión para su implementación". *Revista En Diálogo*, 1(3).

Ideas en papel

Esta sección está abierta para estudiantes del IAPCS-UNVM y la publicación de escritos y monografías y trabajos en general realizados en el marco de las actividades desarrolladas en el ámbito universitario académico y extensión. Asimismo, se incluye un espacio especial para comentarios sobre TFG en curso o finalizados. El formato es libre, así como las temáticas que pueden abarcar cualquiera de las carreras y disciplinas del Instituto de Ciencias Sociales.



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

Acción colectiva expresiva de los cuerpos: Los saqueos en la ciudad de Córdoba, en diciembre del año 2013

Francisco Eduardo Falconier

franfalconier@hotmail.com

Estudiante de la Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de Villa María

Acción colectiva expresiva de los cuerpos: Los saqueos en la ciudad de Córdoba, en diciembre del año 2013

Resumen

El presente trabajo se orienta al abordaje del fenómeno de los saqueos ocurridos en la ciudad de Córdoba, en Diciembre del año 2013. El mismo, se enmarca en los avances provenientes de Beca CIN; de modo que se presenta a dicho fenómeno como una acción colectiva resultante de metas, recursos y límites que ponen en juego los actores sociales en el marco de un campo de oportunidades y restricciones. Involucrando, a su vez, procesos interacción, negociación y conflicto (Scribano,2003). Se desprende entonces, que esta acción colectiva es precedida por un cúmulo de conflictos conectados entre sí, que operan como trasfondo de la acción; encontrándose instalados en las relaciones sociales cotidianas.

De esta manera, los saqueos constituyen un nudo central de problematización que permite analizarlos como epifenómeno de lo que pasa en la sociedad; es decir, como indicador de los procesos de estructuración del entramado social que operaba en la sociedad cordobesa. En esta dirección, el cruce entre acción colectiva y la sociología de los cuerpos y las emociones posibilita analizar esta trama colectiva como un momento expresivo de los cuerpos que pone en evidencia las consecuencias de un régimen regulatorio instituido sobre los mismos (Cervio & Eynard,2014).

Palabras claves: saqueos; acción colectiva; cuerpos; emociones; conflicto; estructuración social

Introducción

El trabajo que se presenta a continuación se orienta al abordaje del fenómeno de los saqueos ocurridos en la ciudad de Córdoba, en Diciembre del año 2013. El mismo, se enmarca en los avances provenientes de Beca CIN-EVC (Estímulo a las Vocaciones Científicas 2015-2016); sosteniendo una propuesta investigativa y de análisis del fenómeno social¹. Propuesta que conjuga un instrumental teórico proveniente del cruce entre la teoría de la acción colectiva y la sociología del cuerpo y las emociones. En este sentido, indagar y analizar sociológicamente las distintas dimensiones y momentos que conformaron esta situación conflictiva en la ciudad de Córdoba, hace menester reconocer la complejidad del fenómeno; problematizando las distintas prácticas de los actores y sus referencias estructurales.

Los acontecimientos del 3 y 4 de diciembre de aquel año, constituyen un nudo central de indagación en tanto epifenómeno de lo que pasa en la sociedad; es decir, como

¹ Una versión similar del presente escrito, fue presentada en el: II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología (AAS) - Pre ALAS 2017; en Junio del corriente año.

indicador de los procesos de estructuración del entramado social que operaba en la sociedad cordobesa. Esta trama colectiva, precedida por un cúmulo de conflictos conectados entre sí, pone en evidencia las consecuencias de un régimen regulatorio instituido sobre los cuerpos (Cervio & Eynard, 2014). Régimen que se plasma/ba en un contexto de normalización 'inmovilizadora' a través del consumo. Así es, que esta acción colectiva emerge como forma de rehusar, de negarse a seguir en una reproducción; es decir, como topología de rechazo (Scribano, 2015).

De este modo, en las prácticas y narraciones de los actores involucrados en los episodios de saqueos es posible identificar pliegues de ese entramado social denso; en el que se manifiesta 'crudamente' el estado de las relaciones sociales. Sensibilidades, vivencialidades y sociabilidades, se evidencian en ese momento expresivo de los cuerpos; poniendo en palabras una política de los cuerpos y las emociones; en la que se plasma la dominación. Por lo que, se toman una serie de testimonios de comerciantes y vecinos, recolectados a través de un registro hemerográfico de la semana de los saqueos; en tanto presentación de una primera aproximación metodológica de estudio.

De este modo, la estrategia argumentativa es la siguiente: en primer lugar, se expone brevemente la estructura teórica de abordaje del fenómeno desde el cruce de la teoría de acción colectiva y la sociología del cuerpo y las emociones. Argumentando el carácter conflictual de la acción colectiva de los saqueos, que concede la posibilidad de identificar indicadores de los procesos de estructuración social; a la vez que hace referencia al cuerpo y las emociones como nociones centrales que se juegan e instancian en la misma. En segundo lugar, se avanza sobre esta trama colectiva expresiva en tanto pueda pensarse como una forma de topología de rechazo frente a un contexto de normalización, en el que el consumo adquiere un papel relevante.

Por último, se presentan testimonios de distintos comerciantes y vecinos involucrados en los saqueos, en tanto que permiten ilustrar el estado de las relaciones sociales y su referencia a la estructuración de sensibilidades, vivencialidades y sociabilidades. Se finaliza, con una breve reflexión de las ideas expuestas de modo que permita plasmar el recorrido planteado, desde sus dimensiones y complejidad subyacentes; postulando interrogantes hacia futuros análisis.

Saqueos: momento expresivo de los cuerpos

El 3 y 4 de diciembre del año 2013 se produjeron, en la capital cordobesa, una serie de saqueos a supermercados y locales comerciales, registrando centenares de comercios saqueados, con pérdidas de más de 300 millones de pesos por roturas y robo de mercaderías, más de 200 heridos e internados por enfrentamientos entre saqueadores y vecinos autoorganizados para defender sus hogares y comercios afectados, un saldo de 2 muertos; y una situación de conflicto cuyo marco, motivó el cierre de escuelas, bancos, estaciones de servicios y la suspensión total del transporte público². Abordar dicho fenómeno social, comprende distintas dimensiones y momentos que conformaron esta situación conflictiva en la ciudad cordobesa; de manera que se hace menester una reconstrucción del mismo desde una mirada que problematice las distintas prácticas de los

² Fuente: Diario La Voz del Interior – Córdoba. Véase en: <http://www.lavoz.com.ar/politica/violencia-saqueos-y-robos-en-supermercados-y-negocios> - <http://www.lavoz.com.ar/politica/indefensionel-acuartelamiento-de-policias-derivo-en-una-ola-de-inseguridad-0> - <http://www.lavoz.com.ar/politica/mas-de-300-millones-en-perdidas-y-habra-aun-mas> - <http://www.lavoz.com.ar/politica/saqueos-en-cordoba-perdidas-en-comercios-superan-los-313-millones>

actores y sus referencias estructurales. Una mirada que indague y analice desde una perspectiva teórica los acontecimientos.

En esta dirección, la estructura teórica propuesta se conjuga desde el cruce de la teoría de acción colectiva y la sociología del cuerpo y las emociones. La perspectiva de acción colectiva que se adopta es la proveniente de los estudios de Adrián Scribano, el cual retoma a su vez, los desarrollos teóricos de Alberto Melucci; ya que son reconocidos sus aportes y potencialidades en el análisis colectivo. Se comprende así, bajo el supuesto de que estas refieren a una dinámica conflictual subyacente que permite realizar una topología de los conflictos de un sistema social y de su proceso de estructuración (Scribano,2005).

Se desprende la centralidad que Scribano le otorga a la noción de conflicto como elemento que permite discutir las acciones colectivas. Noción de conflicto que se apoya en el enfoque de Melucci. Por tanto, conflicto se define como “[a]quella relación de dos (o más) actores sociales que luchan por el control de recursos a los cuales ambos les asignan un valor. Esos recursos pueden ser de carácter material y/o simbólico, y las valoraciones no pueden ser evaluadas de la misma manera” (Scribano,2003:117). También lo define como “[e]l resultado de la diversidad de valoraciones que tienen dos o más agentes sobre un bien que evalúan como importante” (Scribano,2005:2).

Desde esta perspectiva, por consiguiente, la acción colectiva es comprendida como

“[l]a resultante de metas, recursos y límites que ponen en juego los actores sociales; esta es, entonces, el producto de orientaciones de acción común en el marco de un campo de oportunidades y restricciones” (Scribano,2003:117). De manera similar la definía Melucci: “[l]a acción colectiva se considera resultado de intenciones, recursos y límites, una orientación intencional construida mediante relaciones sociales desarrolladas en un sistema de oportunidades y obligaciones. Los individuos que actúan colectivamente construyen su acción mediante inversiones organizadas: esto es, definen en términos cognoscitivos el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que, al mismo tiempo, activan sus relaciones como forma de dotar de sentido a su estar juntos y a los objetivos que persiguen” (Melucci,1994:157).

Comprendida bajo estos supuestos, la acción colectiva involucra interacción, negociación y conflicto, siendo este último el marco general necesario para que emerja dicha acción. Por ende, es evidente que para poder estudiar las acciones colectivas es preciso analizar el campo de conflictos donde éstas tienen lugar, ya que en un conflicto entran en juego intereses, valoraciones simbólicas, actores y acciones diversas; que constituyen redes de conflicto. Redes que preceden y operan como trasfondo de la acción, actuando en el tiempo reconvirtiendo y redefiniendo las posiciones de los agentes y el sentido de sus acciones; de modo que se encuentran potencialmente instalada en las relaciones sociales cotidianas.

Diversas herramientas y construcciones conceptuales – teóricas de la perspectiva adoptada, permiten señalar la centralidad del cuerpo y las emociones en el análisis de las acciones colectivas; en donde los entramados tejidos entre cuerpos, conflictos y sensaciones toman forma y se anudan como momento expresivo.

En esta conexión, las formas de expresividad refieren siempre a un mismo espacio: el cuerpo. En este sentido, “[l]o que sabemos del mundo lo sabemos por y a través de nuestros cuerpos, lo que hacemos es lo que vemos, lo que vemos es como di-vidimos el mundo” (Scribano,2009:144). De modo que los agentes sociales conocen el mundo a través de sus cuerpos, en el que un conjunto de impresiones impactan en las formas de

intercambio con el contexto socioambiental. Impresiones de objetos, fenómenos, procesos y otros agentes que estructuran las percepciones que los sujetos acumulan y reproducen; por lo que la percepción constituye un modo naturalizado de organizar el conjunto de impresiones que se dan a un agente.

Percepciones, sensaciones y emociones constituyen un trípode que permite entender dónde se fundan las sensibilidades (Scibano,2009). Este entramado

“[c]onfigura las sensaciones que los agentes ‘se hacen’ de aquello que puede designarse como mundo interno y externo, mundo social, subjetivo y natural, recreando así una dialéctica entre impresión y percepción, de lo que resulta el ‘sentido’ de excedente –más acá y más allá- de las sensaciones. Éstas, como resultado y antecedentes de las percepciones dan lugar a las emociones como efecto de los procesos de adjudicación y correspondencia entre percepciones y representaciones. Las emociones pueden verse como el puzzle que deviene como acción y efecto de sentir o sentirse y así, se enraízan en los estados del sentir del mundo que permiten vehicular las percepciones asociadas a formas socialmente construidas de sensaciones” (Scribano,2008:210).

Por tanto, abordar las emociones es punto de acceso para reconocer los ordenamientos sociales que se tejen alrededor de los cuerpos, de sus energías y de sus acciones. Poniendo en juego modos de apropiación del mundo; maneras del sentir que se naturalizan a través de la incorporación y aceptación de una realidad “siempre así” que impera en la definición de sentidos y que delimitan los marcos de las interrelaciones sociales (Sánchez Aguirre,2014). Se hace visible entonces, la constitución de una economía política de la moral (Scribano,2009), es decir, unos modos de sensibilidades, prácticas y representaciones que ponen en palabras la dominación que supone el control corporal, que es así mismo regulación emocional.

Entender a los saqueos como momento expresivo de los cuerpos, supone comprenderlos como una práctica expresiva de corporalidades que pone cuestión el régimen de sensibilidad. Régimen que tropieza de manera que la regulación corporal y emocional se disputa desde la geometría de los cuerpos y la gramática de las acciones; es decir, desde la posición de poder que tengan los que entran en conflicto y la disponibilidad social del sujeto de su propia acción, respectivamente (Scribano,2005). Disputa que además, refiere a la economía política de la moral cuyo proceso de estructuración se plasmaba casi-desapercibidamente en el entramado de relaciones social-cordobés.

En esta dirección, es entre geometrías y gramáticas donde se anudan las formas de apreciación y clasificación en las que percepciones, sensaciones y emociones se conectan disputando el cuerpo y gestando la forma expresiva de los colectivos. Se sostiene por ende, que las acciones colectivas comprendidas desde los cuerpos y las emociones permiten visibilizar y poner al descubierto lo que los procesos de estructuración de la sociedad, junto con sus mecanismos y dispositivos ocultan; naturalizando la experiencia social-cotidiana.

En definitiva, las dimensiones tejidas en esta trama colectiva corporal-emocional resalta su potencialidad explicativa – comprensiva de los distintos procesos de reproducción social; resaltando a los saqueos como un acontecimiento que suspende el desenvolvimiento de sus lógicas, y que muestra las fronteras de las formas socialmente construidas de dominación, que definía los sentidos e interrelaciones operantes en la sociedad. De esta manera, el cuerpo se presenta como locus de conflictividad que la acción colectiva de los saqueos remite a los dilemas constitutivos del ordenamiento social.

Saqueos: topología de rechazo en un contexto de normalización

Las distintas configuraciones implicadas en la sociedad, que se manifestaron como momento expresivo en los saqueos, se tensan de manera tal que ponen en evidencia las consecuencias de un régimen regulatorio instituido sobre los cuerpos y las emociones. Régimen que se plasma/ba bajo un contexto de normalización que retrae e inmoviliza la acción colectiva y ocluye el conflicto. En este contexto, el consumo adquiere un papel relevante y regulatorio ya que adviene como forma de parálisis (Scribano,2015a); en una sociedad anestesiada por el mismo.

En este sentido, al ponerse en el centro de la escena cotidiana de la estructuración social al consumo como organizador de la vida “[l]o que se “construye” es un consumidor y no un ciudadano o un sujeto movilizado o un “compañero de lucha”. El consumidor ocupa su tiempo en dos actividades: acceder a los medios para poder consumir y en consumir” (Scribano,2015a:34). Así, el consumidor deviene en un sujeto que ve, que siente, que se emociona, pero que no hace, que no participa colectivamente. Emerge, en este contexto, una lógica entre consumidor, espectador y sacrificante (de la propia autonomía), en que unos sujetos viviendo en sociedades normalizadas en el disfrute a través del consumo, se alejan o daltonizan las acciones colectivas y el conflicto social.

No obstante, puede comprenderse a los saqueos como una forma de rehusar, de negarse a seguir en una reproducción; de poner en cuestión la regulación corporal/emocional. Como señala Scribano,

“[e]s posible identificar zonas de estructuras de inadecuación que vamos a comprender como aquellas formas irregulares e inestables donde se han asentado un conjunto de prácticas que niegan los procesos de reproducción de las sociedades normalizadas en el disfrute inmediato a través del consumo; (...) zonas de inadecuación que traman/abren las posibilidades de unas cartografías otras: topologías del rechazo (Scribano,2015b:5)”.

De esta manera, se establecen como líneas de indagación y aproximación al fenómeno social en tanto que pueda pensarse como práctica de rechazo, que expresa la remoción de los umbrales de soportabilidad de miles de sujetos. Acción colectiva en que sujetos (sus cuerpos, sensaciones y los complejos sentidos tramados en las acciones), parecen comunicar acerca de la depredación-dominación (Lisdero,2015). Se hace visible entonces, esa ciudad otra, la de los procesos estructurales; el entramado social en el que se manifiestan ‘crudamente’ el estado de las relaciones sociales.

El estado de las relaciones sociales es puesto al descubierto, evidenciando la trama tejida entre sensibilidades, vivencialidades y sociabilidades. Poniendo ‘en palabras’ la política de los cuerpos y las emociones; es decir, “[l]as estrategias que una sociedad acepta para dar respuesta a la disponibilidad social de los individuos (...) Dichas estrategias se anudan y fortalecen por las políticas de las emociones tendientes a regular la construcción de la sensibilidad social (Scribano,2009:146)”.

Por tanto, una aproximación a los testimonios de los actores involucrados en el fenómeno social se constituye como factor potencial para comenzar a ilustrar esa trama de relaciones sociales.

Saqueos: una aproximación desde los testimonios de los actores

En este apartado del trabajo, se presenta un primer acercamiento de análisis de distintos testimonios de actores durante los episodios de saqueos. Las distintas voces fueron recolectadas a través de un registro hemerográfico de la semana de los acontecimientos; en el que se plasman los testimonios de comerciantes y vecinos involucrados en los mismos. Por lo tanto, lo que se sigue a continuación intenta bosquejar la trama que se tuerce entre sensibilidades, vivencialidades y sociabilidades. En este sentido,

"[I]a sociabilidad es una manera de explicar los modos que al inter-actuar los agentes viven y con-viven. La vivencialidad es una manera de expresar los sentidos que adquiere el estar-en-cuerpo con otros como resultado de 'experienciar' la dialéctica entre cuerpo individuo, social y subjetivo, por un lado; y las lógicas de apropiación de las energías corporales y sociales (...) Las tramas y prácticas del sentir, la política de los sentidos (que se puede/no se puede oler, gustar, tocar, ver, oír) y las prácticas-del-querer asociadas a los límites y potencialidades de las aludidas sociabilidades y vivencialidades constituyen las sensibilidades (aceptadas/aceptables) de una sociedad (Scribano,2015c:5)".

A partir de lo extraído, puede identificarse cómo las complejas relaciones institucionalizadas quedan suspendidas durante los saqueos, la sociabilidad encuentra sus límites ante la emergencia de dicha acción colectiva. Ante esto, una lógica de alteridad sospechosa-amenazante-peligrosa se hace efectiva en un Otro que viene a saquear la habitabilidad, a sacar todo lo que se tiene. Ese Otro, a su vez, dueño de corporalidades residuales. En palabras de vecinos y comerciantes:

"Cuando abríamos a la 17 tiraron piedras y entraron de golpe muchachos y se comenzaron a llevar todo" (G7); "Perdí todo, la propiedad y la mercadería" (G9); "Me avisó la seguridad del complejo Alto Colón, que estaba por ingresar la gente del saqueo. Prendí el celular que tengo las cámaras grabando y se veía que entraban delincuentes de a uno, dos, de a 20 a romper y a llevarse todo lo que podían. Tenían la libertad de hacer lo que querían" (G24); "Se llevaron camperas y cascos especiales, venían y arrasaban con todo. Había mujeres, gente grande" (G25); "Corrían con carros que tenían televisores LCD, aires acondicionados y ventiladores. También había otro grupo que intentaba entrar con motos y armas" (G27); "Rompieron vidrios de la puerta y arrancaron las rejas; se llevaron mesas, sillas, TV, electrodomésticos y, por supuesto, la caja con la plata" (G39); "Vinieron, rompieron los vidrios y se llevaron todo en media hora" (G41); "Nos dejaron limpio" (G11).

Aquí puede verse como ese Otro viene a arrasar, a llevarse todo; la "malandra que hace lo quiere" (G44), "Las negras (que) le medían la ropa a los chicos para ver si les andaba y se la robaban" (G61). Emerge así, el tejido de segregación racializante naturalizado e instalado en las relaciones sociales cotidianas.

Comerciantes y vecinos vivencian el riesgo, la alerta y la amenaza hecha cuerpo en el Otro, que también se traduce bronca e impotencia. "Están todos en las motos por venir de nuevo. ¿Ustedes se van y quién se queda acá?" (Pregunta del Vecino a la Policía) (G3); "Cerramos a las 6, porque nos dijeron que volverían. Ya nos robaron computadoras, muebles y quisieron llevarse autos" (G5); "Tenemos miedo de que vuelvan a entrar" (G11); "Estamos alertas; quedamos muy asustados y sensibles"(G37); "No podemos trabajar, no nos sentimos seguros y tenemos miedo; en 16 años nunca habíamos visto una cosa así" (G38); "Sólo permitimos entrar a conocidos; cuando llega la noche es un

riesgo" (G40); "Bajamos la cortina de rejas porque un cliente nos dijo que la Policía avisó a los de las pastas que había riesgos de saqueo" (G46); "Esté o no esté la policía, ahora tengo miedo de abrir. Le tengo miedo hasta a la Policía. Viene alguien y lo tengo que mirar tres veces para abrir" (G55); "La bronca es que acá no es hambre ni necesidad. Han hecho daño. Han lastimado 19 años de laburo en 10 minutos" (G18); "Me robaron 14 mil unidades de mercadería, es mucha guita, y encima rompieron todo; da mucha bronca, loco" (G36); "Sentimos mucho miedo, angustia e impotencia" (G56).

Pero también, esta lógica sospechosa-amenazante-peligrosa es disputada bajo la demanda de mayor represión y la autodefensa. Los vecinos y comerciantes se atrincheraron y armaron barricadas para evitar el "desastre"; haciendo visible los límites de la sociedad, en que se llega a aceptar el hecho represivo y los enfrentamientos como un hecho 'normal'. "En esta cuadra, nos quedaremos a dormir en los negocios por temor a que vuelvan a robar. Si vuelven, hay balas para todos" (G13); "No estoy de acuerdo en usarlas, pero anoche por primera vez tuve la 22 en mis manos. No sé si hubiera disparado" (G21); "Si los policías no están, ¿quién nos cuida? ¿El Éter? Si el Éter cuida a los híper. A nosotros, nadie nos cuida. A mí me va a cuidar 'esta' (Señalando una pistola 22)" (G33); "No los escrachen, hijos de puta. Ya los vamos a agarrar cuando salgan a la calle" (G34); "Le vamos a volar la cabeza al que se acerque" (G35); "De acá no nos movemos hasta que no venga la Policía" (G43); "Entre los ocho que hicimos guardia, tiramos más de 40 tiros" (G54); "No nos desprotejan. Nosotros estamos pagando los impuestos. Y lo que hubo fue una desprotección de su parte. No puede ser que tengamos salir desde el techo con escopetas para defendernos" (G57).

En suma, a partir de estos testimonios puede verse cómo se constituyen los saqueos como epifenómeno de lo que pasa en la sociedad; es decir, de los procesos de estructuración que se configuran e instituyen sobre los cuerpos y emociones. Hacen referencia a los dilemas constitutivos del ordenamiento social, y es a través de las formas de conflictividad y expresividad que adopta esta acción colectiva, que se muestran las fronteras de las formas socialmente construidas de sentidos e interrelaciones operantes en la sociedad.

A modo de apertura final

Llegando al final de la presentación, el recorrido propuesto se articuló en relación al abordaje del fenómeno social de los saqueos, desde una definición de la perspectiva de estudio y una primera aproximación de los acontecimientos a través de testimonios de distintos actores. A la vez que intentó reconocer las dimensiones y momentos que conformaron la situación conflictiva; atendiendo a la complejidad y contextualidad del fenómeno.

Para ello, en primer lugar se expuso los conceptos nodales de la propuesta teórica, en tanto herramental-sólido para el análisis y el trabajo investigativo; abogando por el cruce entre teoría de la acción colectiva y la sociología del cuerpo y las emociones. Es decir, postulando a los saqueos como una acción colectiva expresiva; como un momento expresivo de los cuerpos. Acción colectiva conflictual que conjugó múltiples dimensiones y disputas afectivas, materiales y simbólicas, y que irrumpió como límites de compatibilidad sistémica. Evidenciando, por lo tanto, las consecuencias de un régimen regulatorio instituido sobre los cuerpos y las emociones.

Dicho régimen, que se plasma/ba en un contexto de normalización que retrae e inmoviliza la acción colectiva y ocluye el conflicto. Contexto, en el que el consumo adquiere un papel relevante y regulatorio ya que adviene como forma de parálisis; en una sociedad anestesiada a través del disfrute del consumo inmediato. Es así, que se planteó pensar a los saqueos como una forma de rehusar, de negarse a seguir en una reproducción; de poner en cuestión la regulación (como topología de rechazo).

De este modo, el estado de las relaciones sociales es puesto al descubierto, evidenciando la trama tejida entre sensibilidades, vivencialidades y sociabilidades. Trama que trató de comenzar a bosquejarse con los testimonios de comerciantes y vecinos de la ciudad de Córdoba, involucrados en episodios de saqueos. Allí, una lógica de alteridad sospechosa-amenazante-peligrosa se hace efectiva en un Otro-saqueador. De manera que se traduce en riesgo y alerta, bronca e impotencia, y en demanda de represión y autodefensa.

Así, el recorrido pone en el centro a los saqueos como epifenómeno de lo que ocurre en la sociedad; de su proceso de estructuración. Se revela la disputa de los sujetos, desde sus cuerpos, sus sentidos y sus interrelaciones. En este sentido, surgen interrogantes para posteriores análisis. Resta abordar los testimonios de ese 'Otro-alteridad', de manera de complejizar los análisis; a la vez que debe tenerse en consideración y sospechar que en la acción colectiva de los saqueos, ese momento expresivo de los cuerpos no sea cancelado bajo la lógica sospechosa-amenazante-peligrosa.

Referencias bibliográficas

Cervio, A. L. & Eynard, M (2014). *Estrategias y acciones colectivas "para parar la olla". Una retrospectiva sobre los saqueos de 1989 y 2001-2002* (Documentos de trabajo del CIES ISSN 2362-2598 N° 03). Buenos Aires: Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos.

Lisdero, P. (2015). Travesía de los sentidos: notas acerca de las manifestaciones del conflicto social en un "pasaje de época". *Onteaiken, 20, 68-75*.

Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta* (69), 153-180.

Sánchez Aguirre, R. A. (2013-2014). Apuntes sobre la construcción conceptual de las emociones y los cuerpos. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad, num. 13 año 5, 75-86*

Scribano, A. (2003). *Una Voz de Muchas Voces. Acción Colectiva y Organizaciones de Base. De las prácticas a los conceptos*. Córdoba: Serviproh.

----- (2005). Conflicto y Estructuración Social: Una Propuesta Para Su Análisis. En Zeballos Zeballos, E; Vicente Tavares Do Santos, J; Salinas Figueredo, D (Ed). *América Latina: hacia una nueva alternativa de desarrollo Universidad Nacional de San Agustín*. Arequipa. Editorial UNSA. Perú. Pp. 54-68.

----- (2008). Cuerpo, conflicto y emociones: en Argentina después del 2001. En *Revista Espacio Abierto*. abril-junio. pp. 205-230. Dossier Cuerpo y Emociones en América Latina. Universidad de Zulia. Venezuela.

----- (2009). "A modo de epílogo. ¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones?, en Carlos Figari y Adrian Scribano (Comps.), *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO. Pp. 141-151.

----- (2015a). Acción Colectiva y Conflicto Social en contexto de normalización. *Onteaiken, 20, 31-42*.

----- (2015b). Notas sobre conflictos, acciones colectivas, protestas y movimientos sociales a principios de un siglo. *Onteaiken, 19, 1-7*.

----- (2015c). Sociabilidades, Vivencialidades y Sensibilidades: aproximar, alejar, suprimir. *Cuerpos, Emociones y Sociedad, 17, 4-5*.

En la línea de lo humano: la raza como instrumento de dominación

Rocío García

rogarciaa@hotmail.com

Estudiante de la Lic. en Ciencia Política, Universidad Nacional de Villa María

En la línea de lo humano: la raza como instrumento de dominación

Resumen

El aporte de la perspectiva decolonial en relación a otras perspectivas críticas al sistema hegemónico de poder mundial es su actitud de denuncia hacia "el lado oscuro" de la modernidad, el lado inevitablemente colonial, implicando que el par modernidad/colonialidad penetró en América Latina con una distinción propia acompañada de una violencia simbólica, política, económica y cultural. El punto nodal que articula los distintos análisis que parten de la decolonialidad es la Conquista de América, a partir de ese momento se configura un patrón de poder moderno/colonial/capitalista/patriarcal que persiste hasta la actualidad. Las reflexiones decoloniales pondrán el acento en la constitución de una categoría elemental para comprender el funcionamiento de esta matriz de poder: la raza. Como categoría histórica, su biologismo oculta su funcionamiento como instrumento de dominación de unas sociedades sobre otras. Los procesos de invisibilización de prácticas otras de convivencia social han utilizado la idea de razas para diferenciar y en la diferencia desigualar a los seres humanos.

Palabras claves: raza; decolonialidad; Latinoamérica; colonialidad; modernidad

Introducción

La perspectiva decolonial contiene una diversidad de autores que han ido desarrollando, a partir de algunos argumentos principales, líneas de investigación en donde la recuperación y visibilización de otras formas de ser y conocer se constituye como uno de sus principales objetivos. Se piensa como una praxis constante entre debates teóricos que permiten deslegitimar las pretensiones de universalidad de la historia local europea occidental (y norteamericana) e introducir categorías de pensamiento que estaban marginalizadas, silenciadas, que comienzan a reinventarse. De allí la idea cambiar los términos de las conversaciones y no sólo su contenido.

Cuando la decolonialidad propone que la colonialidad del poder supone no solo la división social del trabajo, sino que la clase y el género han sido redefinidos por la raza a partir del proceso de conquista (Grosfoguel, 2006) está introduciendo la discusión sobre la racialidad desde una nueva mirada. Pensada desde la historia de América Latina pero con un impacto en la configuración de una matriz de poder mundial.

En los siguientes apartados se introducirán argumentos que se dirigen a poner en debate la raza como categoría de construcción histórica, desnaturalizando su visión biologicista neutral y objetiva. A partir de allí, se pensará como instrumento de dominación

en la medida en que la división racial implica una jerarquización entre seres humanos e incluso, una deshumanización de ciertas poblaciones.

Para concluir, se esbozan las implicaciones que el sentido hegemónico de raza ha tenido, y tienen, de allí su completa vigencia. Es decir, la exclusión de una diversidad de formas de pensar la organización de la vida en sociedad que atraviesan/confrontan constantemente con el modelo de democracia liberal.

Pensar desde la decolonialidad

La perspectiva decolonial parte de entender el proceso de conquista de América iniciado a fines del siglo XV como un punto nodal en la configuración de un patrón de poder mundial en la que nos encontramos inmersos hasta la actualidad. La denuncia que pone en evidencia, a los fines de este colectivo argumentativo, dicho patrón es lo que Walter Mignolo llama *el lado oscuro de la modernidad* (2005). La colonialidad es la *otra cara* de la Modernidad, entendida en términos constitutivos; la Modernidad no hubiese sido posible sin su lado opresivo y violento, la Colonialidad.

El patrón de poder moderno/colonial/capitalista/patriarcal, al decir de Grosfoguel (2006), se impone a través de las dimensiones ontológicas y epistemológicas de los seres. De allí parten los conceptos de colonialidad del ser (Maldonado-Torres, 2007) y colonialidad del saber (Castro-Gómez, 2005), como categorías de análisis que la perspectiva decolonial desarrolla para comprender la violencia y exclusión de prácticas otras de formas de vidas y organizaciones sociales dentro de la colonialidad del poder.

Aníbal Quijano, uno de los primeros en esbozar el concepto de un patrón de poder moderno/colonial, sostiene que la conquista de América habilitó la configuración de un nuevo espacio/tiempo, el primero en términos de la Modernidad (Quijano, 2011). Hablar de la *invención* de América y no su *descubrimiento*, es parte de los mecanismos decoloniales que habilitan pensar que en el proceso de conquista la construcción de Europa como una entidad/identidad moderna fue posible a partir de la invención de América como identidad geo-cultural moderna y mundial. La incorporación de América al dominio europeo implicó la expansión del mundo geográfico como expansión de un mercado que no solo aportó materias primas sino también mercado de consumo y mano de obra barata/esclava, y el terreno donde se desarrolló la articulación de variados métodos de control de trabajo en torno al capital y al mercado mundial (Quijano y Wallerstein, 1992). La articulación de métodos de trabajo considerados para la modernidad "pre-capitalistas" con el trabajo asalariado generó una división social del trabajo. Ésta se verá atravesada por otro eje que para los autores de la perspectiva decolonial resulta fundamental para entender la especificidad del patrón de poder moderno/colonial: la *raza*.

En sintonía con el trabajo de Quijano, Enrique Dussel plantea el Mito de la Modernidad, para sostener que la primera modernidad surge con la conquista de América, proceso que permitió que España, que para el siglo XV era "la única potencia europea con capacidad de conquista territorial externa" (Dussel, 1994: 12), luego Portugal y posteriormente otros países europeos, se autoafirmara como el centro de una Historia Mundo a través del choque con una alteridad no-europea. El modo en que el autor entiende ese choque con la alteridad determinará en gran medida la forma de construcción de los otros y sus historias de invisibilización.

Dussel propone que, en el proceso de conquista, se forma como parte del ego moderno el ego conquiro (precede al ego cogito cartesiano). Este último, como ego conquistador, impone su individualidad sobre el Otro en la medida en que lo niega como tal y lo subsume como Lo Mismo. A partir de esta lógica de relación el Otro siempre es construido en los mismos términos que el ego moderno, incluyéndolo en una totalidad dominadora que encubre constantemente la violencia del acto conquistador. Las otras culturas se constituirán como objetos a ser *modernizados*, de esta manera los europeos se transformaron en "los misioneros de la civilización en todo el mundo" (Dussel, 1994: 36).

Estas ideas que Quijano y Dussel proponen podrían pensarse, de manera simplificada, como argumentos claves del giro decolonial en la medida en que referencian un proceso histórico de marginalización desde la conquista a la actualidad. La imposición de un modelo de humanidad europeo que cambia su rostro pero mantiene su dominio:

Pasamos de la caracterización de «gente sin escritura» del siglo XVI a la caracterización de «gente sin historia» en los siglos XVIII y XIX, a la de «gente sin desarrollo» en el siglo XX y más recientemente, a la de comienzos del siglo XXI de «gente sin democracia». Pasamos de «los derechos del pueblo» en el siglo XVI (el debate de Sepúlveda contra de las Casas en la escuela de Salamanca a mediados de este siglo), a los «derechos del hombre» en el XVIII (filósofos de la Ilustración), y a los «derechos humanos» de finales del siglo XX. Todos ellos hacen parte de diseños globales articulados a la producción y la reproducción simultáneas de una división internacional del trabajo de centro/periferia que coincide con la jerarquía racial/étnica global de los europeos y no europeos (Grosfoguel, 2006:23).

En la frontera entre estos modelos globales y las históricas locales oprimidas, se encuentra la resistencia de lo silenciado. Walter Dignolo llama *pensamiento fronterizo* a ese lugar de enunciación de "todo aquello que el pensamiento único, al constituirse como único, redujo al silencio, al pasado, a la tradición, al demonio, a lo superado, a lo no sostenible, a lo no existente" (2006:15). El pensamiento decolonial, consciente de que más de 500 años de dominación de un patrón de poder moderno/colonial/capitalista/patriarcal han tenido su impronta en las sociedades sobre las que operó y opera, considera que se trata de reactivar más que recuperar lo que habita como pensamiento fronterizo (Dignolo, 2006).

La raza como categoría histórica

La raza es una categoría que la perspectiva decolonial ha puesto en discusión a la par de categorías como clase y género. La centralidad del término en la perspectiva ha implicado que los autores que siguen sus líneas hayan esbozado constantemente una definición. Ésa definición no es en términos acabados, alude al hecho de que para desnaturalizar la raza como categoría científica es necesario repensarla en términos de construcción histórica. Si la raza en términos biologicista ha sido la hegemónica, la raza entendida como instrumento de dominación viene a ponerla en discusión.

Para los autores de la perspectiva la idea de una jerarquía racial que atraviesa la división del trabajo se sustenta a partir de la constitución de la diferencia como desigualdad. Es decir, a partir de la llegada de los europeos a América una serie de construcciones de identidades a partir de dicotomías va cobrando forma para elaborar una jerarquía aparentemente *natural* a los hombres. En la concepción de Quijano la cuestión racial surge a partir del siglo XVI con la configuración de nuevas identidades que

responden a un determinado tipo de relación intersubjetiva entre lo europeo y lo no europeo. El racismo implica pensar la diferencia en términos de estructura biológica y trasladar posteriormente dicha distinción a las culturas de cada "raza", diferencias y distinciones en términos, como se expuso anteriormente, de desigualdades (Quijano, 2014). De esa manera, durante más de 500 años, la idea de raza ha operado ocultando las relaciones de poder que generaron y generan la inferiorización de las *otras culturas*, las no-europeas. Para Quijano:

Se trata de un desnudo constructo ideológico, que no tiene, literalmente, nada que ver con nada en la estructura biológica de la especie humana y todo que ver, en cambio, con la historia de las relaciones de poder en el capitalismo mundial, colonial/moderno, eurocentrado. (1999: 144).

Dentro de la perspectiva decolonial la cuestión racial es abordada a partir de lo elaborado por Quijano principalmente, pero con lo que podría denominarse "matices distintos". Mignolo habla en términos de los cimientos históricos, demográficos y raciales del mundo moderno/colonial, y explica que

En este contexto, la cuestión de la <raza> no se relaciona con el color de piel o la pureza de la sangre sino con la categorización de individuos según su nivel de similitud o cercanía respecto de un modelo presupuesto de humanidad ideal (2005: 41).

De esa manera la construcción de paradigmas de humanidad desde una matriz de pensamiento europeo a partir de la conquista de América contiene explícita o implícitamente una clasificación racial que diferencia y en la diferencia desigual. Mignolo indica que el concepto de raza como tal no existía en el siglo XVI, sin embargo, el dominio europeo sobre los territorios americanos se ejerció, entre sus variadas maneras, a partir de distinciones que apelaban a "rasgos físicos", como la idea de pureza de sangre, que es utilizada en Europa en la misma época para perseguir a moros y judíos y, posteriormente, el color de la piel (2005).

Tanto Quijano como Mignolo explican la diferencia entre raza y etnia. Raza es planteada como un constructo mental/ideológico asociado a las distinciones de genealogías sanguíneas, genotípicas o de color de piel, a rasgos de la estructura biológica mientras que etnia refiere a distinciones en términos de lenguaje, memoria colectiva y cultura (Mignolo, 2007). Lo que destacan ambos autores es que en el trascurso de los 500 años de conquista raza y etnia se entrecruzan para configurar un racismo que sostiene una relación entre los rasgos biológicos y las culturas de aquello que no encaja en el estereotipo del blanco europeo. Si bien el etnicismo para Quijano es anterior a la conquista, la combinación de éste con la idea de raza, propio del sistema colonial/moderno, se constituyen en la historia como componente central del patrón de poder moderno/colonial (2014).

Nelson Maldonado Torres, quien ha desarrollado el concepto de colonialidad del ser, describe la categoría de raza en términos de una *sospecha permanente*. Sugiere entonces que bajo la categoría de raza y racismo científico como expresiones explícitas de mecanismo que subyacen a las lógicas operatorias del patrón moderno/colonial de poder, la sospecha permanente asecha en los términos de la humanidad de *los otros*. Maldonado habla en términos de un escepticismo maniqueo misantrópico, es decir, la duda constante acerca de la humanidad y racionalidad del colonizado pone en cuestión su misma existencia, logrando establecer ciertas vidas humanas como dispensables a los ojos del conquistador (2007).

Otros autores de la inflexión decolonial han situado la idea de raza en sus desarrollos como uno de los ejes centrales de la modernidad/colonialidad. A partir del mayor crecimiento de los artículos e investigaciones realizadas a partir de la perspectiva decolonial, autores que piensan dicha perspectiva y autores críticos a ésta han llamado la atención sobre este concepto de raza. Eduardo Restrepo y Julio Arias realizan un artículo titulado *Historizando raza: propuestas conceptuales y metodológicas* (2010). Allí se propone, a partir de aportes de una diversidad de otros autores, pensar la categoría de raza en sus singularidades a partir de su contextualización histórica. Es decir, en sus contextos de significación atravesados por relaciones de poder en un espacio/tiempo determinados. Marisol De La Cadena esclarece esto al hablar de las anterioridades del concepto de raza, elementos que se constituyen en espacios/tiempos distintos y que conforman la genealogía del término antes a su emergencia como categoría científica (2007). Las historias locales embebidas en relaciones cuya configuración no pueden plantearse en términos abstractos y/o universales no vuelven, sin embargo, sin sentido al término raza:

Lo vacuidad de raza, lejos de restarle posibilidades, es responsable del potencial universal del concepto —de su fuerza nómada, capaz de insertarse y adquirir vida en lugares del mundo donde la modernidad le haya abierto un espacio, por pequeño que sea. Lejos de restarle historia, su vacuidad hace posible que raza se enraíce en genealogías específicas y adquiera múltiples pasados, muchas memorias conceptuales, que le dan textura estructural y la abren a subjetividades locales (Marisol De La Cadena, 2007: 14).

Se trata entonces de pensar la categoría de raza a través de la multiplicidad de relaciones sociales donde operó para generar distinciones en términos de desigualdad. La clasificación social de la gente no solo entre aquellos que imponen los términos de la clasificación, sino a su vez entre los mismos clasificados emerge en cada contexto histórico, en cada temporalidad y espacio con características propias que deben ser analizadas para no caer en lo que Restrepo y Rojas denominan presentismo histórico u anacronismo (2010).

Si bien el concepto de raza surge en el siglo XIX como parte de un desarrollo cientificista que se suponía como saber experto capaz de generar taxonomías y categorías raciales, la operación de distinción entre los seres humanos por rasgos fenotípicos o genealogías sanguíneas es un mecanismo de poder que operó en América con la llegada de los europeos y la construcción de jerarquías entre pueblos a partir de dichos criterios.

La raza como instrumento de dominación

El mayor énfasis en la raza como instrumento de dominación del patrón de poder moderno/colonial/capitalista/patriarcal permite preguntarse por la actualidad del término y su influencia/determinación en las relaciones de dominación de América Latina y el mundo. El patrón de poder inaugurado a fines del siglo XV e inicios del XVI mantiene su lado colonial luego de que el colonialismo como régimen político/económico resultó abolido (en su mayoría) con los procesos independentistas africanos del siglo XX. El pensamiento neoliberal, como la expresión actual de patrón de poder, mantiene la capacidad de mostrar su propia narrativa histórica como conocimiento objetivo, científico y universal, ocultando las condiciones históricas específicas que lo hacen posible. Para Lander las ciencias sociales son uno de los instrumentos que sostienen la naturalización y

legitimación de este orden social (2011). La vigencia de una epistemología eurocentrada con pretensiones de universalidad imposibilita el desarrollo legítimo de otras epistemologías, *las epistemologías del sur* (De Sousa Santos, 2013).

La colonialidad en el ámbito del ser, de las subjetividades, y en el ámbito del saber, de las epistemologías, de las formas de conocer el mundo, utiliza la idea de razas entre los seres humanos para el silenciamiento y apropiación de esas otras formas que quedan por fuera de la universalidad de las ciencias. Rita Segato habla de la raza como marca, como trazo, como signo (2007, 2010) y Ramón Grosfoguel la piensa bajo la idea de una línea de humanidad (2011). La lectura de estos dos autores permite visibilizar que en el paisaje actual de nuestras realidades la cuestión racial sigue operando cada vez que las personas son clasificadas bajo la *no-blancura* (Segato, 2010).

Grosfoguel toma a Franz Fanón para reflexionar sobre la racialidad a partir de la creación histórica de una línea de lo humano que ubica a todo aquello que no responde a los estándares de las "élites metropolitanas masculinas heterosexuales occidentales" (2011: 99) en una zona del no-ser. De allí establece que "la racialización ocurre a través de marcar cuerpos. Algunos cuerpos son racializados como superiores y otros cuerpos son racializados como inferiores" (2011: 98). Los estándares del "ser blanco" de Segato son coincidentes con los que Grosfoguel propone como el opresor en la zona del ser. Esto permite adentrarse en la idea de que la división racial que separó el mundo entre lo humano y lo no-humano delineada a partir de la conquista de América continúa ejerciendo con total vitalidad como "marca de una historia de dominación colonial" (Segato, 2010:18).

Se trata, en fin, de pensar que cada vez que se viaja de la zona del no-ser a la zona del ser, que se transita el Norte imperial, todos los habitantes de los sures somos no-blancos, no importa cuanta descendencia europea corra en las venas (Segato, 2010). Es esa una de las evidencias más firmes para reflexionar en torno a la actualidad de la raza como instrumento de dominación, bajo la idea del "sudaca" habita la constante necesidad de esta matriz de poder de recordarnos el lugar que ocupamos en su historia universal: una determinada posición social que nos remite constantemente a reproducir el resultado de la conquista, como pueblos vencidos.

La raza tiene un carácter permanentemente histórico, su vigencia como concepto que, naturalizado, difuso e innominable, divide constantemente a los seres humanos en inferiores y superiores, es una expresión de hegemonía de esta matriz de poder moderno/colonial/capitalista/patriarcal. En su presentación como término biologicista esconde su operación de dominación, que según los territorios y las historias, se rastrea como distinción de piel, de lengua, de cultura, de religión:

[e]ntender cuáles son los signos que se seleccionan, en cada contexto, para la definición de la no-europeidad, de la no-blancura, en el sentido estricto del no-poder, en una relación precisa de significante-significado, es la única forma de mantener la raza abierta a la historia, y retirarla de los nativismos fundamentalistas, esencialistas y anti-históricos (Segato, 2010: 31)

La perspectiva decolonial apunta entonces a colocar en la discusión sobre el sistema de poder que nos atraviesa como habitantes del mundo una categoría que parece poco reflexionada cuando la ponemos en consideración con la clase y más en la actualidad, el género. Pensar la historia de América Latina, es poner en escena las

posiciones en torno al trabajo, al género y a la raza que se articularon por más de 500 años para ubicarnos por debajo de la línea de humanidad.

Exclusiones y conclusiones

En alguna parte del desarrollo de este artículo la idea de exclusiones de formas otras de saber y conocer fueron esbozadas, nombradas. Cuando la raza comienza a ser debatida, desnaturalizada y puesto en escena su uso como instrumento de jerarquización social todas las otredades que han resistido en más de 500 años de conquista se habilitan para pensar su legitimidad como formas de organización social. Latinoamérica (pero no solo ésta) contiene una multiplicidad de sociedades que frente al avasallamiento del pensamiento hegemónico han sabido conservar y reapropiar prácticas de convivencia social que permiten discutir la hegemonía del sentido de la democracia liberal como universal.

Los zapatistas en México, los sin tierra en Brasil, los mapuches en Argentina y Chile, las comunidades originarias que viven bajo "Buen Vivir", las diásporas de los afroamericanos, y una multiplicidad de experiencias donde las gentes se organizan bajo prácticas históricas y/o articulaciones novedosas que hacen posible pensar otros mundos, son las otredades que dejan de concebirse como Lo Mismo, en términos de Dussel, para poder constituirse como Alteridades. En nuestros términos, vienen (desde hace una década o desde hace 5 siglos) a romper la hegemonía de los modelos de humanidad que propone e impone el patrón de poder moderno/colonial/capitalista/patriarcal.

En ese camino la perspectiva decolonial busca contribuir, como espacio de reflexión y acción, como herramienta de visibilización del pensamiento fronterizo, de las epistemologías del sur, de toda aquella praxis que por ser racializada fue reducida bajo lo línea de lo subhumano.

Bibliografía

- Castro-Gómez, S. (2005) *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- De La Cadena, M. (2007) "Introducción". En M. De La Cadena (ed.) *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina* (pp.7-34). Colombia: Editorial Envión.
- De Sousa Santos, B. (2013) *Una epistemología del Sur*. Buenos Aires: CLACSO, Siglo XXI.
- Dussel, E. (1994). 1492. *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la Modernidad*. Bolivia: Plural editores.
- Grosfoguel, R. (2011) *La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos*. En *Formas-Otras Saber, nombrar, narrar, hacer* (pp. 97-108). España: Compilación del Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona.
- Grosfoguel, R. (2006) *La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global*. *Tabula Rasa*, 4, enero-junio, 2006, 17-46, ISSN: 1794-2489.
- Lander, E. (2011) *Ciencias Sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. En E. Lander (comp) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 15-44). Argentina: CICCUS y CLACSO.
- Maldonado-Torres, N. (2007) *Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto*. En: S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (comp), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-167). Colombia: Siglo del Hombre Editores y otros.
- Mignolo, W. (2007). *El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto*. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (comp). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp.25-46). Colombia: Siglo del Hombre Editores y otros.
- Mignolo, W. (2006). *El desprendimiento: pensamiento crítico y giro decolonial*. En A. Linera, W. Mignolo & C. Walsh. *Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento* (pp. 9-19). Argentina: Ediciones del Signo.
- Mignolo, W. (2005) *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. España: Editorial Gedisa.
- Quijano, A. (2014) "Raza", "etnia" y "nación" en Mariátegui. En *Cuestiones y Horizontes* (pp. 758-775). Argentina: CLACSO.
- Quijano, A. (2011). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En: E. Lander (comp) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 219-264) Argentina: CICCUS, CLACSO, Unesco.
- Quijano, A. (1999) *¡Qué tal raza!*. En *Ecuador Debate, Revista del Centro Andino de Acción Popular CAA*. N°48, diciembre 1999, ISSN-1012-14981
- Quijano, A. & Wallerstein, I. (1992) *La americanidad como concepto, o América en el moderno sistema mundial*. *Revista Internacional de Ciencias Sociales: América 1492-1992. Trayectorias históricas y elementos del desarrollo*, Vol. XLIV, núm. 4, 1992 ISSN 0379-0762
- Restrepo, E. & Rojas, A. (2010) *Inflexión Decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Colombia: editorial Universidad del Cauca.
- Segato, R. (2010) *Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje*. *Crítica y Emancipación*, 3(2), 11-44, ISSN 1999-8104.

Representaciones sociales y construcciones de sentido y discursividad en Jóvenes PRO; un análisis socio-semiótico

Victoria Batiston

batistonvictoriaa@gmail.com

Estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Villa María

Lucía Martínez Celiz

luumartinez9@gmail.com

Estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Villa María

Representaciones sociales y construcciones de sentido y discursividad en Jóvenes PRO; un análisis socio-semiótico

Resumen

En el marco del espacio curricular optativo libre Análisis del Discurso Político, UNVM, este análisis indaga en las construcciones de sentido de los Jóvenes PRO. Se pretende abordar de qué forma la noción de pospolítica define y es transversal a la juventud y su rol en la política desde la Alianza Propuesta Republicana (PRO).

Desde la socio-semiótica¹, nos enfocamos en las formas con las que se construye a la Juventud PRO dentro del partido, y los mecanismos de relación que existen entre lo discursivo y lo que Cambiemos representa ideológicamente. Se parte de la idea de que dicho partido representó el regreso a las políticas neoliberales.

Durante los últimos años en Argentina, aumentó la participación juvenil en la política. El PRO no fue la excepción. Así, surge un gran interrogante: ¿Cuáles son las características de esta juventud, teniendo en cuenta los principios de la "nueva política" planteada por el partido?

Palabras Clave: construcciones de sentido; pospolítica; Juventud PRO; políticas neoliberales; sociosemiótica

Introducción

El presente trabajo monográfico pretende, a través de la sociosemiótica, analizar las construcciones de sentido de los Jóvenes PRO y su vínculo con las formas de concebir el ejercicio de la política desde el partido. En este sentido, se observa una "nueva forma de hacer política" que, como intenta demostrar esta investigación, se define como pospolítica.

A continuación, se dará cuenta de la delimitación del tema y los interrogantes que guían el curso del análisis; el explicitación de la estrategia metodológica implementada y los objetivos; finalmente se presenta la interpretación de los datos y las conclusiones finales.

Delimitación del tema y del problema de investigación

Durante los últimos años en Argentina, se observó un incremento de la participación juvenil en la política. El caso del PRO no fue la excepción, sino que además invirtió las lógicas tradicionales que asumía la "militancia".

¹ La semiótica es la ciencia que estudia los signos lingüísticos y los extralingüísticos. Así, la sociosemiótica, los estudia entendidos en interacción, formando parte de un contexto social particular.

Su aparición en el terreno político, luego de la crisis del 2001, representó la unificación de distintos partidos políticos; y la participación política de personas "que no habían hecho política" anteriormente.

Una de las características que define al PRO, es entonces, la heterogeneidad en relación a sus miembros y su intento por posicionarse como un partido que intenta derribar las analogías entre "izquierdas y derechas".

Cambiemos se consolida como la "nueva política"; una propuesta antipolítica y antiestatal; fuertemente vinculada con los imperativos neoliberales.

Según Fabiana Martínez, se caracteriza por una "configuración desencantada de la política y en cambio subyugada por las nuevas verdades ineludibles del mercado, el fin del lenguaje de los derechos que resulta de la sustitución del problema de la igualdad por el de la libertad (2016)".

A su vez, la idea de "juventud" no está vinculada con una franja etaria, sino que "la juventud se inscribe dentro de un relato más amplio, que incluye también el ingreso de empresarios, directivos de ONG, intelectuales y figuras del espectáculo, todos ellos, en palabras de Mauricio Macri, jóvenes de espíritu y protagonistas de la construcción de la nueva política". (Grandinetti; 2014, p48). Se considera a este colectivo, como la "metáfora más pura de la renovación" (Grandinetti; 2015).

¿Cuáles son las características de esta juventud, teniendo en cuenta los principios de la "nueva política" planteada por el partido? ¿Qué concepción existe desde el interior de la Alianza en relación al rol de los jóvenes en la política?

Determinamos conceptos claves para el análisis, que configuran la discursividad y los mecanismos de representación del PRO.

La idea de construcción "mirando hacia el futuro": Refiere a la superación de las viejas formas tradicionales de "hacer política". Grandinetti explica: "En primer lugar, porque representa la renovación de la política a partir de la entrada de gente nueva no contaminada con los vicios de la "mala política". En segundo lugar, porque es ajena a las identidades político-ideológicas del pasado y puede "pensar de cero", sin condicionamientos, las soluciones más eficientes para la gestión de los problemas de la gente. En tercer lugar, porque representa en sí misma el futuro y por lo tanto encarna una mirada "aspiracional" de la política, más preocupada por su inserción profesional o laboral, que por las reivindicaciones del pasado". (2014; 50)

Política sin mediación de ideología, idea de gestión: el mismo autor refiere que "la política resulta una gestión no ideológica de problemas de la "gente", y en este sentido, es considerada un servicio. En consecuencia, la ideología es entendida como un conjunto de ideas heredadas del pasado y desactualizadas, que fijan soluciones preestablecidas de antemano y constituyen un obstáculo para una gestión eficiente" (2015; 237)

El emprendedorismo y la pasión por el hacer: Como explica Gabriel Vommaro, "La dimensión emprendedora, el hacer se encuentra en el corazón de los valores que PRO presenta como sus rasgos característicos, pero también de sus regulaciones morales internas. La ética gestionaría es un llamado a la acción y al compromiso político de cuadros que provienen del mundo de la empresa". (2015; 129). Se configura así, un ethos emprendedor que, según Vommaro, se observa en la especialización de la juventud PRO.

Noción de mérito y logros individuales; Vommaro reconoce a la política como una "misión", entendida en términos de solidaridad y caridad. Grandinetti explica que la

juventud aparece dentro de la organización como una instancia de preparación y de transición hacia el mundo de la toma de decisiones y la participación política plena. "Existe una afinidad de sentido entre la ideología propuesta por PRO y la cosmología de la autoayuda del éxito individual, que es, a la vez, profundamente espiritual (...) y radicalmente antiolecionista". (2015; 140)

La juventud, intenta adquirir, por ejemplo "Cualidades relacionales como la oratoria, liderazgos, planificación estratégica; y a la producción de trabajos que puedan tener una intervención pública en los temas de la agenda política del día". (Grandinetti; 2015, 310)

Por otra parte, "Jóvenes PRO elaboran la juventud en clave generacional, los orígenes de su interés por la política suelen ser situados durante la crisis de 2001. Es la explosión política económica y social de aquel año la que, en el relato de los militantes, aparece como un quiebre en su relación con la política, marcando un pasaje del desinterés, el desconocimiento y el apoliticismo a un "despertar" por la política". (Grandinetti; 2014, 6). Sin embargo, "el involucramiento político y la posterior entrada al PRO suelen situarse durante los gobiernos kirchneristas. Es durante estos años que la "indignación" se convierte en oposición". (Grandinetti; 2014, 7)

En general, Grandinetti justifica que "la pasión por el hacer" se encuentra subordinada al acompañamiento de la dirigencia, "en función de la cual existen como agrupaciones juveniles destinadas a hacer el trabajo de base, a conseguir el "voto joven" y fundamentalmente a hacer visible, dentro y fuera, el apoyo de los jóvenes con el que cuenta el dirigente para el cual militan". (2015; 252)

Vommaro refiere sobre la participación: "como una empresa o en una ONG, los referentes del espacio juvenil reciben en su página web, o en la cuenta de Facebook u otras redes sociales, los pedidos de jóvenes que quieren participar". (2015; 131)

Estas lógicas se reflejan en los "rituales", el autor ejemplifica "los actos tienen mucho de la fiesta de fin de año de una gran corporación en la que el team manager les habla a sus empleados sobre éxitos cosechados y objetivos a alcanzar, los valores morales (...), modos de ver el mundo". (2015; 121-122)

Estas características consideramos, configuran al PRO como actor político y forman parte de las huellas discursivas de sus construcciones de sentido.

Eliseo Verón destaca que "los juegos del discurso no son otra cosa que el marco, el contexto, donde, en el seno de determinadas relaciones sociales, tiene lugar la producción social del sentido". (1987; 18) Y la ideología "designa la relación entre el discurso y sus condiciones sociales de producción: esta relación se concreta en el hecho de que el discurso exhibe ciertas propiedades que se explican por las condiciones bajo las cuales ha sido producido (1987; 22).

En esta línea, Leonor Arfuch explica que "el productor del discurso elabora con su decir una cierta imagen de sí mismo, delineando simultáneamente una imagen de su interlocutor, que puede corresponderse o no con el receptor efectivo." (1987; 22). Agrega que "la interpelación juega un papel importante en la constitución del destinatario, ya que le ofrece una imagen donde puede reconocerse –y diferenciarse de otros-, actualizando un lugar de pertenencia y una memoria común". (1987; 34)

Se trabajará a partir de las categorías discursivas propuestas por Verón. En la enunciación se encuentran un enunciador (plantea las estrategias de legitimación); destinatarios (en tres niveles: pro, para y contradestinatarios); acto de enunciación con distintos componentes: diagnóstico, programático, didáctico o prescriptivo. Y entidades:

entes consagrados por el discurso (colectivo de identificación, colectivos de destinación, meta colectivos singulares, formas nominalizadas o formas nominales).

Los objetivos del análisis son: reconocer los mecanismos de representación de la Juventud PRO; analizar la manera en que los jóvenes adoptan y reflejan las lógicas pospolíticas en su discurso; indagar las concepciones del partido respecto a las características que deben adoptar los jóvenes en la participación política; analizar la discursividad y construcciones de sentido de jóvenes PRO; denotar las premisas neoliberales con las representaciones articuladas desde el partido.

Estrategia metodológica implementada

Consiste en la interpretación y análisis de entrevistas realizadas a diferentes referentes de la Juventud PRO, como son Pedro Robledo, Victoria Roldán Méndez (en su época militante), Yamil Santoro y Nicolás Bari, publicadas en distintos medios de comunicación; publicaciones y entrevistas que se encuentran en los sitios oficiales de la juventud; y declaraciones de dirigentes del partido como Horacio Larreta, María Eugenia Vidal, Abelardo Losano, Laura Rodríguez Machado, Soher El Sukaria, que hacen a la temática. Estas se constituyen como unidades de análisis que se ponen en tensión con las premisas que guían el accionar político del PRO y definen su ideología.

Análisis

Resulta interesante observar desde qué lugar hablan los Jóvenes PRO. ¿Cómo se construyen discursivamente? ¿Qué estrategias discursivas implementan? ¿Cómo se conciben dentro de la política?

Analizando el corpus, aparecen tópicos o cadenas argumentativas (Montero; 2012) que forman parte del núcleo discursivo (Verón; 1987): en primer lugar, la relación que existe entre el "descreimiento" hacia los partidos políticos tradicionales por parte de los Jóvenes PRO y la "otra forma de hacer política" que buscan. En segundo lugar, un ethos empresarial se encuentra presente de distintas maneras en el discurso: existen huellas discursivas que tienen que ver con las características propias del neoliberalismo que representa Cambiemos.

En relación a la estructuración enunciativa de los Jóvenes PRO, se construye siempre a partir de un nosotros restringido que se reconoce con el colectivo de identificación de *nosotros los jóvenes* en general, y no como *los jóvenes que hacen política*. Así, destacan cualidades de ese colectivo: capacidades de voluntad, formación, espíritu revolucionario, pasión, entusiasmo, deseo.

Asimismo, existen ciertos discursos en los que el enunciador se constituye desde un nosotros restringido, reconociéndose en el colectivo de identificación de los *ciudadanos / argentinos*. Esto es un dato que no resulta menor ya que desde allí buscan generar la idea de que primero son argentinos y después militantes o dicho de otra manera, *argentinos que tienen voluntad de hacer*, pero cualquier sea el nosotros, rara vez buscan identificarse con el colectivo de los políticos, sino todo lo contrario:

En nuestro Ministerio juega mucho el corazón. (...) El sistema está hecho para enfriar el corazón de los políticos; si te metés en esa vorágine, dejás de tener tus pies sobre la

tierra. Te convertís en un robot que baja, corta la cinta inaugural de una obra y te vas sin verlos a las caras. (Robledo, 24/10/2016)
 Nosotros no crecimos en el Estado nacional. Pero además los valores que nos guían creemos que son bien distintos a los de La C mpora (Mar a P a Delneri. Clar n. 30/04/16)

Los aportes de Martinez, resultan apropiados para argumentar lo antes dicho. Explica que la configuraci n del nosotros restringido del PRO a nivel general, "construye una frontera simb lica y articula un nuevo antagonismo que ya no remite a lo partidario, sino a varias oposiciones equivalentes: corruptos vs. honestos, incapaces de hacer vs. apasionados por el hacer, anacr nicos vs. Adaptados" (2016; 5)

Los discursos de aquellos J venes PRO que cumplen hoy funciones en el Estado, principalmente los de Pedro Robledo, son de "car cter declarativo" (Hierro S. Pescador; 1986, 129, representan un prop sito de informar la situaci n de c mo estaba el Gobierno cuando ellos llegaron.

As , aparecen zonas descriptivas y program ticas que ubica al sujeto enunciador como aquel que se compromete a cambiar todo aquello que describi  como negativo. Robledo revaloriza el saber individual de su equipo de trabajo y lo ubica en un lugar de capacidad para hacer las cosas mejor:

Estamos ordenando la casa, nos hubiera gustado empezar mucho m s r pido, llevar los planes con mayor velocidad. Nos dejaron un lindo desorden. Me encontr  con una oficina p blica m s que con una oficina del Estado. Pero hay gente muy preparada, muy profesional a los que nadie les pregunt  de qu  partido ven an, y que tal vez no est n en ning n partido, pero tienen ganas de trabajar para que las cosas funcionen. Tanto el proceso administrativo como los planes que llevaba adelante la Subsecretar a anterior muestran claramente un Estado que no funcionaba. (Infobae; 29/02/2016)

Este enunciado se relaciona con la transversalidad de la pospol tica en el discurso PRO. Tal como afirma Martinez, "estas entidades aparecen nominadas por t rminos que no se vinculan con ninguna huella partidaria o colectiva, y aparece como recurrente una interpelaci n individualizante (frecuente en discursos neoliberales) o un colectivo amplio de alcance geogr fico. Todas estas modalidades se vinculan con una destinaci n amplia e inclusiva, capaz de generar amplios circuitos de reconocimiento" (2016)

En cuanto a los dirigentes "adultos", cuando hablan a los j venes PRO, se distancian enunciador y destinatario: se sit an desde otro lugar en el campo discursivo. Los diferencia, en primer lugar, lo etario, y por consiguiente las caracter sticas de juventud que comparten ambos. Estas  ltimas, son las que el enunciador utiliza para posicionarse en el discurso, complementando el mismo con componentes del orden descriptivo primero, y prescriptivos luego. De esta forma, sostienen que los j venes, que son entusiastas, activos, emprendedores deben capacitarse, formarse, para estar mejor preparados para la gesti n. La configuraci n del enunciador se hace desde un nosotros restringido, desde un *nosotros los adultos vs ustedes los j venes*.

Como dato en com n, el componente descriptivo y program tico aparece en general, tanto en los Jovenes PRO como en los dirigentes "adultos". Los primeros, hacen m s uso del descriptivo.

Los descriptivos se vinculan con exponer la situaci n del Estado Nacional (resaltando la diferencia con el Gobierno anterior) como tambi n la del rol de los j venes

(remarcando cualidades). A partir de allí, los componentes programáticos que se encuentran en los enunciados denotan la forma en la que conciben y gestionan la política.

Retomando los aportes de Martínez, "lo discursivo es una de las formas materiales que asume lo ideológico, el lugar en el que sus representaciones se hacen visible". Las formaciones discursivas se constituyen como conjuntos estables y homogéneos de discursos que traducen, en cierta forma, las formaciones ideológicas vinculadas a los conflictos de clases" (2013; 15). Así, más allá de que Cambiemos se considere exento de las dicotomías ideológicas entre "izquierdas y derechas", se observan rasgos de la ideología neoliberal en las construcciones de sentido, una propuesta que le otorga trascendental importancia al desarrollo y el rol del mercado para el mantenimiento del orden social.

Entendemos a la pospolítica como transversal a todas las construcciones de sentido del PRO, ya que pretende desvincularse del pasado "contaminado" por las prácticas de los partidos tradicionales. En relación a sus ideales, se presenta capaz de pensar la gestión política sin ataduras ideológicas. Resalta la unificación de fuerzas para la resolución de los problemas de forma pragmática; la heterogeneidad de la fuerza es un rasgo valorizado por los actores.

Desde la perspectiva establecida por Grandinetti, la juventud macrista se vale de esta premisa tanto para la generación de proyectos como para interpelar a la sociedad en busca de "nuevos voluntarios". El autor refiere que "los jóvenes son presentados en el PRO como desvinculados de las tradiciones e identidades político-ideológicas, orientados por preocupaciones pragmáticas ligadas a la vida cotidiana, la inserción laboral o la vivienda, y, por lo tanto, dispuestos a pensar "desde cero" las mejores soluciones a los problemas sociales, sin encorsetamientos ideológicos y con una flexibilidad que los dota también de un mayor pluralismo para aceptar disensos y lograr consensos" (2014; 5)

Así, parece no interesarles el origen de procedencia de las personas interesadas a participar de su propuesta, siempre y cuando los motive esa "pasión por hacer" y la consecución de logros pragmáticos.

La rama juvenil, considera que es preciso alejarse a las dicotomías ideológicas, ya que lo consideran como "obstaculizar" la toma de decisiones. Según éstos, la ideología limita, restringe y entorpece el accionar. En reemplazo del imperativo político, se fundamenta que la gestión es la herramienta para lograr el mejor funcionamiento de la sociedad.

Mi familia cero política, no la mame en mi casa. (...) Quería un espacio que dejara de lado todas esas prácticas un poco antiguas, que nosotros les llamamos, que desde el PRO siempre decimos que queremos cambiar esas prácticas. (...) La verdad que al PRO lo elegí porque es eso. La contracara de la política tradicional (Victoria Roldán Méndez)
El pro se formó con gente que quería hacer cosas por su país. (...) Encasillarnos en una ideología determinada es ir en contra de nuestro valor que es la heterogeneidad dentro del partido. (...) La política es hacer. (Victoria Roldán Méndez)

No creo en izquierdas y derechas. Lo que hay que analizar son las políticas públicas de fondo. (...) Pensando en un clivaje histórico, al PRO lo definiría como una social democracia con un pragmatismo con mucha visión de gestión. No podría posicionarlo entre izquierdas y derechas. (Nicolás Bari)

(...) Cada uno pueda interpelar la realidad desde el punto de vista que le parezca. Muchas veces las doctrinas ideológicas limitan a uno con preconceptos, y la realidad

que se nos interpone, cuestiones del día a día, no pueden ser analizadas con conceptos tan duros. (Nicolás Bari)

Persiguiendo esta lógica, desde los Jóvenes y el partido se apunta a las construcciones “mirando hacia el futuro”; le otorgan suma importancia a la idea de “desprenderse” del pasado entendido como una carga histórica que sólo tiene lugar allí (en el pasado) y que no debería ser traído a la actualidad. Ésta idea de futuro está ligada al refuerzo de los logros personales y la superación de los jóvenes en la posibilidad de “crecer” y obtener, por ejemplo, un título, un buen trabajo, o hasta un cargo político.

Sin embargo, hay una contradicción ya que, si bien pretenden desentenderse de cuestiones políticas del pasado, plantean su gestión como una búsqueda de “transformación de la realidad”. La pregunta que surge es, ¿para “transformar” algo, no sería necesario reconocer “fallas” en la situación pasado y/o actual? Es por esto que se visualiza una comparación constante con las “viejas formas”, tanto de hacer como de concebir la política.

(periodista: ¿Cómo te imaginas dentro de diez años?) La verdad que primero, me imagino creciendo. No solo en cuanto a posiciones dentro de la juventud, que es el espacio donde estoy yo hoy en día. Sino dentro del partido, creo que desde que entre hasta hoy, he crecido un montón, con ayuda de los referentes. (Vicky Roldán Méndez)

Es un orgullo que exista este espacio que tiene una dinámica propia (...) los jóvenes son el cambio de verdad (...) Acá hay muchas ganas de transformar la realidad. (María Eugenia Vidal en relación a la Juventud PRO)

Ser joven tiene valor en potencia, y ésta radica en la posibilidad de aprender del error y trabajar para mejorar lo hecho por las generaciones pasadas. Podemos ser instrumentos para construir un futuro mejor o anclas al progreso. Pero hay pocas cosas más peligrosas que pensar que nos merecemos algún trato preferencial por el mero hecho de tener pocos años. (Yamil Santoro)

La primer cosa es involucrarse, hay mil formas de involucrarse y muchos espacios. Yo creo que hay que empezar a buscarlos, interesarse, involucrarse, conocer, leer, informarse” (...) aquellos que no se involucran hoy no se pueden quejar de los resultados mañana, los jóvenes de hoy, van a ser los adultos el día de mañana y como padres van a querer que el Estado les dé a los niños una mejor calidad de vida. (Laura Rodríguez Machado)

El éxito, la política vinculada a la gestión y el emprendedorismo aparecen en el discurso de los Jóvenes PRO como valores imprescindibles en la práctica política. Reconocen, revalorizan que, con capacitación y formación técnica individual, se logra una mejor gestión –en términos empresariales– de la política que, acompañada del emprendedorismo y las ganas de hacer de la Juventud, llevarán al éxito y desarrollo personal y profesional. La política es entendida en términos de gestión, reforzando la configuración de ésta como un servicio. Se considera a la participación juvenil como una instancia “previa” en donde los sujetos deben “perfeccionarse” y prepararse para, en un futuro, aspirar a cargos políticos. La actitud entusiasta se vincula a la idea de “ayudar” al país.

Vommaro, sostiene que “los valores de éxito y de emprendedorismo aparecen como centrales en las justificaciones públicas de las razones por las que PRO sostiene a sus nuevos candidatos” (2015; 115).

Ustedes los jóvenes tienen la vocación, la aspiración de formarse y superarse para mejorar este país todos los días. Vale la pena que le dediquen tiempo a la política. (Horacio Larreta en relación a los Jóvenes PRO)

El entusiasmo que tienen está anclado en la realidad: encontraron espacios donde crecer, donde superarse y trabajando todos juntos por la gente, para mejorarle la vida. El desafío ahora es cómo multiplicar esto exponencialmente. (Horacio Larreta en relación a los Jóvenes PRO)

Me parece hermoso e importantísimo que la gente joven se involucre en la política, pero también creo que no solo tienen que involucrarse en la política sino en tratar de ayudar a la Argentina, a todos nosotros (...). Me encanta que se dediquen a la política sin ninguna duda son el futuro, pero lo primero que deben hacer es su formación personal, trabajar en consonancia con sus expectativas de vida y ayudando al prójimo. ¿Algún consejo para darles? Que se capaciten, yo pienso que en el futuro podés tener más o menos virtudes para enfrentar la vida política, pero pienso que lo primero para realizarse es la capacitación permanente. (Abelardo Losano, concejal PRO)

Los jóvenes pueden aportar en todo. Desde la visión que tienen como sociedad, que es completamente diferente generacionalmente, y también por los cambios estructurales que se vienen dando. Quizás a mi generación le cuesta el manejo de redes sociales, información, transferencia de información y en definitiva hoy la sociabilización pasa en un 80% por redes sociales, por medios electrónicos. Pasamos de hablar de globalización a redes sociales en un minuto y créeme que los cambios son muy fuertes. Los jóvenes pueden aportar todo y además tienen algo que muchas generaciones no aprovecharon debidamente, o no estaba al alcance, la universidad, que es una maravilla. Hoy hay toda una opción en carreras académicas que brinda una multiplicidad de salidas laborales, de cómo ver la sociedad y hacer que esta sea mejor. (Soher El Sukaria, Legisladora provincial)

Hace relativamente poco tiempo acepté la invitación a sumarme a una estructura juvenil (...) Sirvió para conformar redes de amigos y contactos, desarrollar técnicas de liderazgo y management, crecer como persona e intercambiar ideas. Ahora, en perspectiva, entiendo la importancia que tienen los espacios de juventud para ayudar a desarrollar el potencial de los jóvenes. En política es común ver que se esgrima a la "antigüedad" como un valor para trabar el ascenso de los más jóvenes. Desplazando así cuestiones tanto o más importantes como el esfuerzo o la capacidad. (Yamil Santoro)

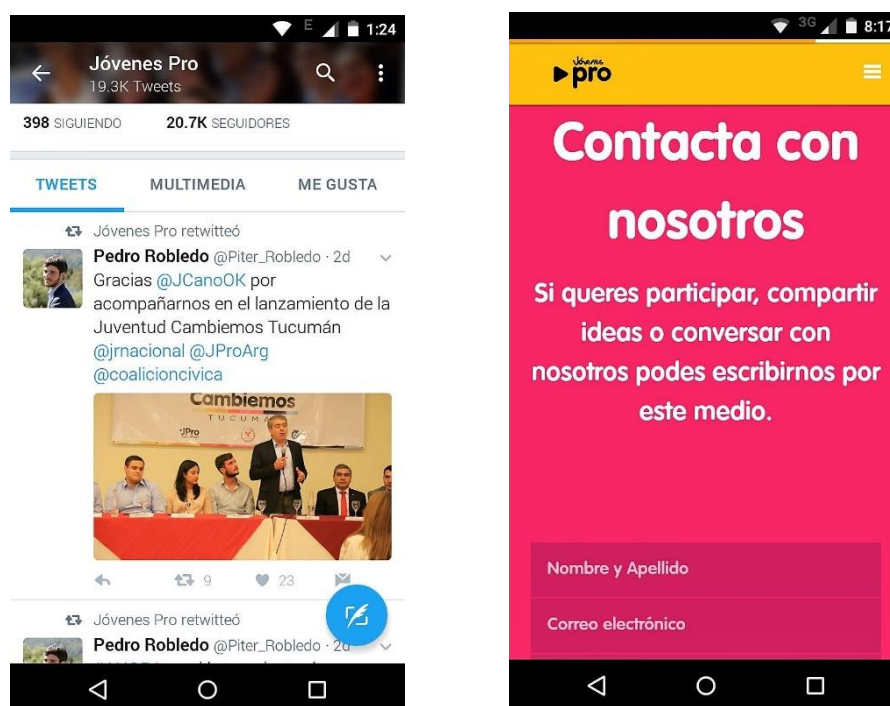
Muchos de los que estamos en la Juventud PRO participamos dentro de la gestión y esta social democracia con la visión de resolver los problemas, hace que nos formemos en las áreas de gestión en cuanto a lo pragmático. En cómo elaborar una política pública, en cuestiones presupuestarias... para que luego de un proceso de formación uno pueda ocupar un espacio con seriedad, (Nicolás Bari)

Empecé a militar en el año 2006 y en el año 2007 cuando ganamos las elecciones para Jefe de Gobierno, tuve la posibilidad de entrar al gobierno y como era militante de Juventud y venía trabajando temáticas de Juventud, entré a trabajar en lo que es hoy la Dirección general de políticas de juventud. (Victoria Roldán Méndez)

Así, la Juventud PRO es una instancia de paso esporádico por parte de los jóvenes, quienes se encuentran en "tránsito" hacia una meta que recae en la posibilidad de ascender a posiciones relevantes para la toma de decisiones. Se configura el rasgo "aspiracional" que se presenta en quienes hoy son voluntarios.

Se puede observar la visión empresarial que se conforma desde el partido. Las aptitudes señaladas, en cuanto a técnicas de liderazgo y management denotan las áreas a las que PRO revaloriza para su gestión. Las habilidades técnicas y el manejo de las tecnologías son determinantes en la formación de quienes aspiren a participar en el partido.

A modo de ejemplo, a través de estas dos imágenes se puede visualizar dicha lógica empresarial que persiste desde el partido. Como cualquier ONG, o entidad institucional, quienes sientan ganas de participar pueden inscribirse a través de la página web oficial de Jóvenes PRO. Aquí se muestra cómo los espacios de militancia se reducen a las lógicas de campañas, o de lanzamiento de un producto/servicio.



Un concepto que se vincula fuertemente a lo antes descrito es la idea de mérito, que se demuestre un camino de esfuerzo y superación personal y profesional constante para lograr reconocimiento en su quehacer. Para "ser alguien" en el mundo PRO, los sujetos deben ganarse ese reconocimiento.

Que no está escrita la historia. La van a escribir ustedes, en cada lugar, en cada momento, en la forma en que ustedes se dediquen, en la convicción y en la fuerza interior que tengan". (Macri en lanzamiento Plan Nacional de Juventud, según Pedro Robledo)

Le damos mucha bola a la formación técnica. Muchos de los funcionarios del Gobierno de la Ciudad se prestan a charlas con nosotros y nos asesoran, nos ayudan en nuestra formación, tanto política como técnica, para entender y analizar la realidad. (Nicolás Bari)

Esto se traduce en las propuestas que sostienen los Jóvenes PRO. Revalorizando a los ciudadanos "ejemplo", se cree que deben ser premiados por su labor diaria.

Estoy tratando de darles una vuelta más para poder tener un programa de impacto masivo a nivel nacional y premiar "el ejemplo". Tengo una idea, premiar a los mejores

100 promedios de 100 escuelas públicas del país con un acompañamiento o beca de 140 mil pesos a cada estudiante para garantizarle el ingreso seguro al sistema universitario (...) Tenemos un programa, llamado "Acá Estamos", con el cual queremos contar la historia de 30 jóvenes que viven en la Argentina, que rompen con el paradigma de que la juventud está perdida, jóvenes que son un ejemplo, muchas historias que queremos premiar. (Pedro Robledo)

En cuanto a las formas de acción y rituales del partido; atravesadas por la creencia en la "solidaridad" como forma de vincularse, define que el momento en que se dedican a escuchar a los vecinos y sus problemáticas se constituye como un "esfuerzo" del joven en intentar mejorar la realidad del otro. Momento que, además, se da en los tiempos libres de los militantes PRO. Así, por ejemplo, en la presentación oficial de éstos en su página web, se advierte: "Sin duda alguna Jóvenes PRO Córdoba, está formado por muchos chicos con el anhelo de involucrarse en política para producir resultados positivos a los asuntos que afectan a todos los vecinos".

Grandinetti explica "los jóvenes PRO, tienen entre sus principales actividades la realización de jornadas solidarias los días sábados para permitir que quienes trabajan y estudian en la semana puedan participar" (2015; 126).

En este apartado (web oficial), también se especifican los tipos de tareas que los Jóvenes PRO realizan.

Las actividades que se realizan en esta campaña electoral tanto a nivel municipal o nacional son con el fin de generar cercanía con la gente a través de timbreos llevando las propuestas, en diversos barrios escuchando sus inquietudes; asimismo el candidato Felo Lábaque se muestra ante las personas visitando locales comerciales donde va a presentarse y habla de su aporte para esta próxima etapa.

Igualmente se hacen otras funciones que son eje de la campaña en distintas partes de la ciudad como plazas, avenidas, barrios, esquinas de semáforos, donde se colocan "sombriallas" y consiste en ser un lugar para que la gente se acerque a resolver sus preguntas, se les entregan las propuestas; muchas personas se suman a ser parte del partido (...).

Las mateadas con vecinos son también muy agradables, porque se crea un espacio de conversación amena y en términos generales la recepción de la gente es muy buena sobre todo por el optimismo que genera Mauricio Macri.

Al interpelar a los Jóvenes en relación a su ingreso y participación en política, reconocen que la preocupación comenzó durante la crisis del 2001. Allí se produce el "despertar" del interés por la crisis política del momento. Pero reconocen que el involucramiento real se produce años más tarde.

Milito porque creo que es una forma de hacer política, es una forma de cambiar la realidad de nuestro país. Empecé viendo la crisis del 2001, (...) veía la tele y decía no puedo creer que mi país este de esta manera. (...) Entre a la universidad, a estudiar Ciencia Política (...) a los dos años decidí entrar en el PRO. (Vicky Roldán Méndez)

También creo que los que tenemos veintipico somos hijos del 2001 en el sentido de la descomposición de los partidos políticos tradicionales y de un descreimiento de la política generalizado. El PRO surgía como algo nuevo, nunca había participado en política, con gente nueva y con un clivaje muy centrado en la gestión: en mejorar la vida a los vecinos de la Ciudad. (Nicolás Bari)

La mayoría de quienes se suman a la militancia juvenil, tienen en el PRO su primera experiencia. En general tienen entre 17, 18 y 22 años. Me parece que hay un descreimiento, no en la política, porque creemos en ella para la transformación de la realidad, sino de la política tradicional y los miembros de esos partidos. La crisis del 2001 le afectó mucho a nuestra generación. (Nicolás Bari)

En los procesos que configuran la representación de un colectivo, la Juventud PRO apela a recursos de comparación con los anteriores gobiernos kirchneristas, en su forma de percibir la militancia. Así, la militancia tradicional, considerada en el entramado kirchnerista es percibida como "fanatismo", como una acción contaminada en la cual, además, se observa un autoritarismo por parte de los "jefes políticos".

La gran diferencia con La C mpora es que nosotros no somos fan ticos. Cuando uno se convierte en fan tico de algo, uno pierde la libertad. Perdes la libertad de poder cuestionar, poder proponer, poder crear ideas revolucionarias, ideas innovadoras; porque ten s que aceptar todo lo que te dicen porque sos un fan tico. (...) Estoy convencido que Cambiemos y el Pro es un espacio progresista en la pol tica argentina. (Pedro Robledo)

El mayor valor de los j venes PRO es que no somos fan ticos, porque cuando te volv s fan tico perd s la autocr tica, la libertad de presentar ideas revolucionarias, la capacidad de presentar ideas innovadoras. Si uno es un soldado de un jefe pol tico, no lo pod s contradecir. Si yo no puedo contradecir a los jefes de mi partido, me dedico a vender chrolitas. Si yo no puedo discutir un paradigma, me dedico a otra cosa. La juventud es el valor de la sana rebeld a, por qu  no me voy a parar y decir que hay que modificar esto o lo otro. Es algo que La C mpora tiene que rever, el fanatismo llev  a perder el contacto con la gente com n y corriente, que sufre por la inseguridad, que el bondi le tarda una hora para ir a laburar, que suben los precios, que aumenta el narcotr fico. Si sos un soldado no pod s admitir que el consumo de drogas aument  en la Argentina. (Pedro Robledo)

En esta l nea Fabiana Mart nez explica: "equivalencia sem ntica entre pol tica y kirchnerismo, a trav s de una sin cdoque que al tomar la parte por el todo permite irradiar un aura negativa a actividades muy diferentes, como por ejemplo, cualquier tipo de militancia, mientras que se enfatiza por oposici n a la acci n voluntaria y filantr pica propia de las ONG,s" (2016).

Conclusi n

Luego del an lisis de la discursividad pol tica de Cambiemos, puntualmente en relaci n a la definici n y consolidaci n de la categor a de Juventud PRO. Se reconocen huellas de sentido propias de la ideolog a neoliberal que a su vez caracteriza a Cambiemos.

En este sentido, el PRO se consolida como una propuesta pospol tica, que busca derribar las ataduras con las viejas formas de hacer pol tica y adem s se desentiende de cualquier apuesta ideol gica. Pese a eso, los valores e ideales que se revalorizan desde el partido denotan su tendencia a la implementaci n de pol ticas y supuestos neoliberales.

Al otorgarle trascendental importancia a la figura del mercado, se configura una idea de pol tica vinculada a la gesti n. En este marco, las aptitudes en disciplinas t cnicas, capacitaciones en  reas de marketing, management, t cnicas de liderazgo y nuevas

tecnologías, resultan trascendentales en la formación de los Jóvenes que decidan participar.

A su vez, se impone la noción de mérito, que advierte que cada sujeto debe "ganarse" su lugar, por ejemplo, en algún cargo político, en las posibilidades de trabajo, en la sociedad en sí, formando una "trayectoria" que algún día servirá como "testigo" del esfuerzo y trabajo realizado para llegar a ser "alguien". Esto también se puede visibilizar en relación a la forma de pensar las políticas, por ejemplo, en el caso de Pedro Robledo y la construcción de casas del futuro. Se presenta una exaltación de los logros individuales por sobre los colectivos. El caso de la actual diputada Victoria Roldán Méndez es un ejemplo de esto.

Por otra parte, esta lógica pospolítica hace que los Jóvenes deban pensar siempre "mirando hacia el futuro", en tanto que se constituyen como "instrumentos" para transformar la realidad. Esto es, gracias a la condición que se reconoce en la Juventud como sujetos capaces de "pensar de cero" las acciones para mejorar el bienestar de la sociedad. Aquí, las mediaciones de la ideología se reconocen como obstáculos que entorpecen la búsqueda de mejoras sociales.

Se configura en torno a los actores sociales un *ethos empresarial*, que distingue al éxito, la gestión y el emprendedorismo (vinculado al entusiasmo y la pasión por hacer, en busca de efectos pragmáticos) como características determinantes en los Jóvenes.

Por otra parte, se observa que la intervención juvenil, tanto para los jóvenes protagonistas como desde los mundos de pertenencia del partido, es considerada una instancia "de paso", para luego acceder a la toma de decisiones. De aquí deviene claramente, la noción de mérito y la constante formación y capacitación requerida desde el partido. Así, la participación de la rama juvenil se constituye como "aspiracional", como una "carrera" o "curso" hacia la obtención de reconocimientos individuales.

Se define una cuestión importante en los Jóvenes, su identificación como sujetos instrumentales a los dirigentes con altos cargos o con mayor trayectoria. Se los reconoce como encargados de acompañar a los dirigentes en sus campañas, en la difusión de sus acciones y propuestas. Esto tiene un vínculo con la noción de "proximidad", es decir la idea de acercarse a los vecinos y escuchar sus problemas cotidianos.

El joven PRO se afirma como voluntario y realiza las actividades de tipo territoriales. Y el "estar en los barrios" se identifica por parte del partido como un esfuerzo adicional en la vida de los jóvenes voluntarios. Además, es en este acercamiento que se observan cuestiones relativas a los "rituales" y formas de actuar del partido. En estas instancias el Joven PRO se muestra como un vecino más, preocupado por cambiar la vida en los barrios, repartiendo folletos, organizando mateadas, etc. Todo especialmente caracterizado por el color amarillo, constituyendo así la imagen, si se quiere corporativa de Cambiemos.

Asimismo, se observa que la preocupación por la política surgió a raíz de los conflictos devenidos de la crisis de 2001 en Argentina; mientras que el involucramiento real, se da ante la preocupación por las decisiones kirchneristas.

La paradoja que se observa es que, al mismo tiempo que se insiste en dejar atrás ciertas prácticas políticas pasadas constantemente se traen a la actualidad como fundamento para la "transformación". Entre otras cosas, se reconoce la comparación de los Jóvenes PRO con la figura del militante kirchnerista, al cual consideran con rasgos de

fanatismo. Esto es por creer que éste partido se encuentra mediado por la presión ideológica que los retrotrae en el tiempo a la hora de pensar y accionar en política.

Bibliografía

- Grandinetti, J. (2015). Mirar para adelante. Tres dimensiones de la «juventud» en la militancia de Jóvenes PRO. In: G. Vommaro and S. Morresi, ed., *Hagamos equipo. PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina.*, 1st ed. Los Polvorines: Ediciones UNGS, pp.231 - 263.
- Grandinetti, Juan R. (2014) *Meterse en política: Procesos sociopolíticos y politización generacional entre los militantes de Jóvenes PRO* (En línea). Trabajo presentado en VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4544/ev.4544.pdf
- Hierro S. Pescador, J. (1986). *Principios de filosofía del lenguaje*. 1st ed. Madrid: Alianza.
- Martínez, F. (2016). *Análisis semiótico de una doxa pospolítica: los discursos del PRO (2013-2016)*.
- Martínez, F (2016). *Hegemonía e interdiscursividades: tónica pospolítica en los discursos del PRO*
- Martínez, F. and Marcela, S. (2015). *Retóricas antipolíticas: discursos pre-electorales del PRO (Alianza Propuesta Republicana, Argentina)*.
- Montero, A. (2012). *"¡Y al final un día volvimos!"*. 1st ed. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Reynares, J., Ambort, M., Alvites Baiadena, A. and Martínez, F. (2000). *Lecturas del presente*. 1st ed. Eduvim - Editorial Universitaria Villa María.
- Verón, E. (1987). *El Discurso político*. 1st ed. Buenos Aires: Hachette.
- Vommaro, G. and Morresi, S. (n.d.). *"Hagamos equipo"*. 1st ed. Los polvorines: Ediciones UNGS.

Espacios públicos, culturas privadas

Francisco Monteverde

franmonteverde@hotmail.com

Estudiante de la Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de Villa María

Manuel Lunari

manuelunari@gmail.com

Estudiante de la Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional de Villa María

Espacios públicos, culturas privadas

Resumen

El siguiente trabajo es un esfuerzo por conceptualizar lo que ha sido denominado "privatización de la cultura" a partir del estudio concreto del caso del espacio cultural Manukam de la ciudad de Bell Ville, el cual se encontraba dentro del parque municipal Tau. Los análisis se harán sobre tres ejes: lo público como disputa; criminalización y construcción de peligrosidad desde el Estado; y la dificultad de un abordaje integrador sobre privatización de los espacios culturales. Este trabajo se realizó durante el año 2016 en el marco del Taller de Desarrollo Local-Regional.

Palabras claves: privatización; cultura; espacios públicos; Bell Ville; criminalización; juventud

Introducción: historización del conflicto y acercamiento al campo

En el marco del Taller de Desarrollo Local-Regional para el año 2016, se eligió trabajar sobre el territorio Bar Cultural Manukam, que funciona dentro de la reserva urbana "Parque Francisco Tau", en la ciudad de Bell Ville.

El Parque Taú, según lo define el portal de la ciudad es:

"un espacio verde público desde 1942, en que la provincia lo adquirió a los sucesores de Tau, con el fin de mantenerlo como reserva, y para evitar el peligro de que sus propietarios lo destinaran a otros usos con fines de lucro. El fin principal de la expropiación del Parque fue "conservar este lugar estratégico, como verdadera reliquia de nuestra flora, para el pueblo en general y especialmente para los niños de Bell Ville". Ya en ese entonces se conocía y valoraba claramente su importancia."¹

La Ordenanza N° 089/84 del poder legislativo municipal expresa que el parque cuenta con 48 hectáreas ubicadas a orillas del Río Tercero, delimitado y compuesto por:

"a) PASO DE LA ARENA: Esta delimitado por la Avenida del Gaucho hacia el Oeste; la calle Tucumán al Sur; el Río Tercero y E.P.E.C. al Este y Norte, y el Playón de Estacionamientos al Norte.

Comprende: Zona de asadores, vestuarios, baños, confitería "El Hongo", juegos infantiles, balneario y casa – habitación.

b) DIQUECITO: Esta delimitado por la Avenida del Gaucho al Este, la calle Tucumán al Sur, el Río Tercero al Norte, el vivero y calle que conduce a la Radio Unión.

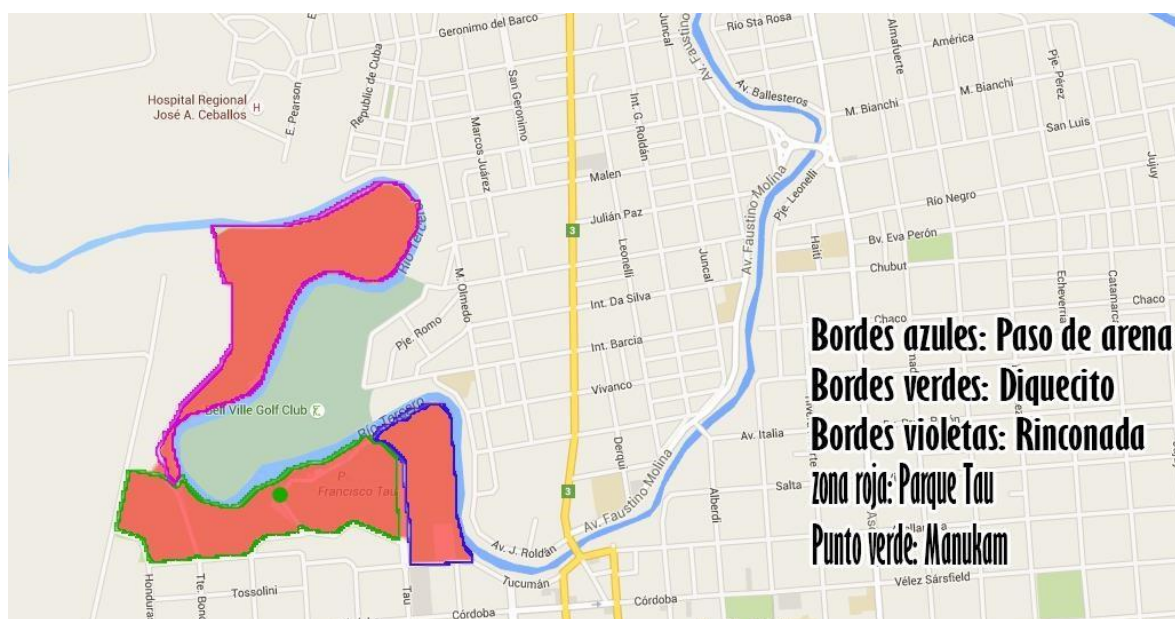
¹ Véase: http://www.bellville.gov.ar/wp/?page_id=379

Comprende: Balneario, zona de asadores, zona verde libre, camping e instalaciones sanitarias y zona de deportes, comprendida por la utilización del Rio Tercero para navegación y pista de atletismo.

c) RINCONADA: Delimitada por el Rio Tercero al Noroeste, al Sur por el Diquecito y al Oeste por el vivero provincial.

Comprende: La Rinconada propiamente dicha, sin ninguna infraestructura.”²

Dentro de la zona definida como Diquecito existe una cantina, que fue utilizada durante los últimos 6 años como espacio dedicado a la cultura y el entretenimiento bajo el nombre de Manukam, a cargo de Laura (Lala) Campos y otros gestores de la ciudad. Actualmente Manukam permanece cerrado y a la espera de licitación por parte del municipio³. En definiciones de la municipalidad el conflicto se basa en la forma irregular que toma el contrato del espacio, ante la desigualdad que percibe por el no pago de ningún tipo de canon al ente público, a esto se le agregan acusaciones por parte de autoridades locales sobre la falta de control de las y los jóvenes que acuden al espacio; mientras que desde la posición de Manukam se plantea una persecución de la actividad cultural en la ciudad, que concuerda con el escaso apoyo a la actividad artística que se ha dado por los representantes estatales tras el cambio de autoridades locales donde el municipio pasa a manos de la alianza Cambiemos.



Es importante a esta altura remarcar esta pelea dentro de los marcos de criminalidad/legalidad, a cuenta de la procedencia de las decisiones políticas, así como los argumentos esgrimidos desde el Estado municipal. Mientras que las primeras dos medidas fueron tomadas directamente desde la Secretaria de Ambiente y Seguridad en base al “peligro” existente en la realización de actividades en la zona del parque; las razones de la votación negativa para declararlo lugar de interés cultural, así como de permitir la continuidad del espacio se basaron en criterios de ilegalidad de la actividad y peligrosidad de las y los jóvenes que acudían al predio.

² Véase: <http://parquetau.es.tl/Ordenanza-N%BA--089-84.htm>

³ Al día de la fecha (abril de 2017) esta situación no ha sido regularizada.

Teoría del actor y teoría del punto de vista

Consideramos que la criminalización de ciertos sectores sociales tiene una dimensión territorial que legitima el cierre de determinados espacios culturales que presentan una autonomía y resistencia a la actividad cultural "oficial". Esto nos ayuda a elaborar un marco teórico experimental articulando la observación, las entrevistas en profundidad y el trabajo documental, partiendo de lo que define Busquets (2000) como una triangulación de categorías para la construcción de la investigación. Decidimos, en principio, definir la voz de las entrevistas en el marco de su acción como trabajadores de la cultura local de Bell Ville.

Las categorías teóricas de Pirez (1995) nos permiten definir a los actores locales "como los sujetos (individuales o colectivos) cuyo comportamiento se determina en función de una lógica local y/o su comportamiento determina los procesos locales" y pueden ser explicados "a partir de su *base estructural* (socio-económica), *su base territorial*, *la representación que construyen de la ciudad* y *las estrategias que al respecto formulan* (y ejecuten)". Para complejizar esta visión, es necesario entender que el "lugar que ocupa" abarca por lo menos dos acepciones mutuamente vinculantes: en primer término, referimos al lugar en el que se encuentra socioeconómicamente situado, llamado por Pirez como base estructural. En este sentido podemos describir dos grandes grupos, dominantes y dominados (Bourdieu), que a su vez se disgregan desde distintos puntos de vista. Esta primera acepción la podemos denominar como "la del actor situado en estratos" (Weber, Bourdieu, Marx). Como segundo sentido, nos referimos específicamente al actor geográficamente situado (su base territorial), que es, como suele destacar Haesbaert (2011), el sentido menos trabajado. Creemos que es necesario aclarar la profunda conexión entre estos dos sentidos para entender la primera variante de selección de actores para el trabajo, y tomamos prestado aquí el concepto del "punto de vista" como una justificación epistemológica del mismo. Este problema ha sido retomado en las discusiones en torno al derecho a la ciudad:

"Al igual que en otras ocasiones, la reconfiguración de la geografía urbana ha traído consigo grandes cambios en el estilo de vida. **La calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía para los que tienen dinero**, como lo ha hecho la propia ciudad en un mundo en el que el consumismo, el turismo, las actividades culturales y basadas en el conocimiento, así como el continuo recurso a la economía del espectáculo, se han convertido en aspectos primordiales de la economía política urbana hasta en la India y China. **La proclividad posmoderna a la formación de nichos de mercado en las opciones de modo de vida, hábitos de consumo y normas culturales- confiere a la vida urbana contemporánea un aura de libertad de elección**, con tal que uno tenga el dinero suficiente **y pueda protegerse frente a la privatización de la redistribución de riqueza** mediante actividades criminales y prácticas fraudulentas depredadoras (que se han multiplicado en todas partes)." (Harvey, 2012, resaltado propio)

Lukacs plantea de lleno el problema de la toma de posición sobre los sujetos en su "historia y conciencia de clases", la discusión aquí se centra en la ventaja real que tienen los "oprimidos" para dar cuenta de forma más objetiva la situación en la que se encuentra comparativamente a los otros sectores sociales. Bajo esta premisa, elegir a los actores que definimos desde un comienzo como trabajadores de la cultura da cuenta de este posicionamiento epistemológico.

Recordando las disposiciones metodológicas de Busquets, intentaremos dar cuenta en el siguiente análisis de tres aspectos centrales del conflicto marcando un dialogo entre las categorías teóricas y las categorías de los actores. En primer lugar, hablaremos de la novedad que significaba Manukam en el mapa cultural de Bell Ville, centrando el análisis en su característica como espacio público. En segundo lugar, intentaremos dar cuenta de la construcción de peligrosidad sobre quienes hacen uso del espacio, además de explicar el proceso de cierre y sus implicancias. Por último intentaremos dar cuenta del problema que implica la privatización de la cultura.

Desarrollo: Espacios públicos, la ciudad como espacio en disputa

El proyecto cultural Manukam debe interpretarse a partir de su ubicación dentro del Parque Tau. Esto, necesariamente, abre el debate por la definición del espacio público como el espacio de todos, por un lado, o como el espacio de lo estatal por otro. Sin querer caer en definiciones cerradas, difíciles de comprender fuera de los debates políticos de cada época, es interesante la visión de Rabotnikof sobre la cuestión:

“Con la progresiva diferenciación de sociedad civil y Estado, lo público adquiriría una de sus connotaciones contemporáneas, en equivalencia con lo estatal. El poder público se consolida como algo separado que se erige como entidad reconocible frente a los que permanecen fuera, quien encarna lo «común a todos». Sin embargo, si el Estado encarna esta acepción de lo público, al mismo tiempo justifica y teoriza la libertad de sustraerse a la publicidad. El lugar de la decisión política está cerrado al público y el secreto de Estado, justifica su exclusión del conocimiento público. **El poder soberano encarna lo público en tanto común, aunque no en tanto abierto ni en tanto manifiesto.**” (Rabotnikof, 1993, resaltado propio)

En este sentido se vuelve a entrar de lleno en el debate entre sociedad civil y estado en sentido estricto. En la entrevista con los artistas es interesante rescatar los siguientes fragmentos:

“Mi punto de vista de Manukam, o del conflicto que ellos tuvieron, es el conflicto que tuvieron todos los bares de Bell Ville desde que yo tengo conciencia. Todos los bares de BV anduvieron un tiempo y después tuvieron que dejar de andar. Manukam pudo andar un poco más porque tenía algunos... **si se quiere... esquivaba algunos otros conflictos que podían llegar a tener algunos de los boliches que se han cerrado, digamos, donde han tocado bandas y que han cerrado por el hecho de estar o en el centro, o alguna situación similar** de que, supongamos, el Bar del Teatro que **no le siguieron teniendo la concesión por que el que daba la concesión no era el municipio sino la sociedad italiana, privado**. Entonces, por eso yo creo que ha durado un poco más Manukam en ese sentido. Y la otra, bueno, digamos después estuvo el conflicto mayor que tuvo que cerrar porque cambio la gestión del gobierno.” (Entrevista 1 artista bellvillence, fotógrafa, 2016)

“es un espacio público, muy público, muy popular, más allá de lo popular lo que a mí me gustaba por ejemplo es el hecho de que antes no había... las familias iba a comer y a ver un espectáculo y no hay lugares en Bell Ville que vos digas no tengo ni dos mangos para ir a cenar pero bueno me puedo dar el placer de ir a clavarme una pizza al parque, con mi familia, lleno de niños lleno de gente de todas las edades, gente con plata, gente humilde, todas las mezclas y mucha gentes de los pueblos de al lado, Posse, Morrison.” (Entrevista 2 artista bellvillence, músico, 2016)

La primera distinción es la de las posibilidades que otorgaba un espacio abierto (público) contra un espacio cerrado (privado) para actividades culturales. Manukam se había apoyado en su calidad de espacio público en el sentido de perteneciente a un colectivo más que dependiente de un Estado, aunque este en su forma municipal o provincial nunca desaparecía. El primero como fortalecedor y dedicado a la mantención del parque, el segundo por medio de la presencia policial en distintos sectores por cuestiones de seguridad. Esto le daba vía libre a un nuevo número de disposiciones sobre el uso del espacio, y una revalorización del parque como un espacio verde y de todos, donde los artistas podían proyectar sus actividades, por ejemplo, una de las entrevistas recuerda las intervenciones realizadas por el Ballet dentro del parque y otras actividades realizadas de la siguiente manera:

“el dueño de las academias, porque hay que pedir permiso creo, o no porque puede ser una intervención, no se la verdad, puede que vallan y avisen por la cana, porque además ponían un par de sillas y almohadones... y también lo lindo de Manukam es que abría todo el fin de semana y los domingos a la tarde chau una locura, se llenaba de gente, niños por todos lados, iban bandas a la tardecita y se ponía hermoso, había algo para hacer en Bell Ville...”.

En este camino, otro entrevistado comenta una de las características más interesantes de Manukam, que es la de no estar obligado a consumir lo que el bar vendía y poder llevar lo propio, tal vez un gesto que suena a poco pero que pone en relieve que el carácter público también significa el carácter de lo que no está mediado por las relaciones de mercado constructoras de exclusión:

“No, al último de todo. Al principio sí, los primeros años eran siempre las mismas caras, y al último ya iba cualquiera. Por el hecho de que ya iba gente, viste que la gente va y dice “sí, se pone”, aparte que es al lado del río, **como que la gente le engancho un poco esa onda también**. De última si no iban a consumir al bar se llevaban su chupe y se sentaban ahí entre medio de la gente. **Iban al espacio físico, pero después ahí que consumieran**, era otra lucha.

(...) claro, mucha gente iba ahí a la bajadita del río, con una conservadora, estaba ahí. Capaz si se quedaba sin chupe iba arriba y empezaba a comprar” (entrevista 1, 2016)

El Diario Marca, en una nota de enero del presente año sobre el proceso de cierre de Manukam afirmaba:

“En Bell Ville existe una “movida cultural” de la cual cada vez participan más personas. Esta movida ha crecido al margen de las propuestas oficiales históricamente centradas en los auspicios y relegadas ante otras “prioridades del gobierno”.

Entonces, ¿cómo se dio la disputa por el espacio público tras el cambio de autoridades? Las relaciones que se constituyen en los espacios son atravesadas de forma horizontal por una variedad de actores que toman decisiones con diferentes grados de poder y autonomía del resto, siendo el Estado uno más de ellos, aunque central. Que Manukam pudiera sostenerse como un núcleo abierto para el desarrollo de ciertas prácticas culturales y artísticas se debe en parte al debilitamiento del Estado para aportar de forma integral a la cultura local. Por otro lado, entender que la definición de fronteras y límites entre lo que se supone público o privado no siempre son estáticas, confluyendo dentro de sí un sinnúmero de representaciones e identidades, desde los grupos de pertenencia pasando por la diferenciación de unos otros. Manukam estaba en un espacio

público, pero no por ello dejaba de ser una iniciativa privada en términos de que estaba anclado a necesidades y deseos de un grupo más o menos definido y no a un “colectivo social” en términos amplios. Es en esta coyuntura que hay que dar el debate de por qué se cierra:

“Con Manukam empieza con el cambio de gobierno (local). Nadie lo quería agarrar, o sea, yo toque hace muchos años en bares que eran en el mismo lugar donde era Manukam y tenía otros nombres, pero que duraban una temporada, un verano, y después cambiaban de concesión, hasta que lo agarro la Lala y lo pudo tener como 4, 5 años más. Pero igual lo de ella empieza el conflicto justamente con el cambio de gobierno, desde agosto del año pasado hasta esta parte, hasta que no le renuevan la concesión” (Entrevista 1, 2016)

El cierre de Manukam es un proceso por el cual el municipio retoma acciones sobre el Parque Tau en vistas de recuperar un espacio que suponía “privatizado”, dicha privatización no es hacia la ciudadanía sino hacia el mismo estado.

Por eso es de destacar la no existencia de otros espacios públicos con estas características. Esto no significa la no existencia de espacios de consumo y producción cultural sino la no existencia de lo que podríamos llamar espacios de disputa de lo público, o en otras palabras, espacios que, desde una pertenencia al ámbito público, dejen lugar a expresiones culturales que disputen el rol del Estado en dichas actividades. Desde los espacios de baile, generalmente reglamentadas por el consumo exprés, hasta los circuitos folclóricos donde solo se aceptan ciertos estilos y bajo una promesa de pureza estética, incluyendo las limitaciones típicas de cualquier otro estilo, la existencia de un espacio abierto a disposición del músico para expresarse libremente es acotada (si es que existe). Así, Manukam:

“...era un espacio más, si se quiere, más apto para lo que es el espectáculo en vivo. Tenes espacio, no tenés vecinos, tenés esa ventaja que, en otro lugar para tocar, en otros bares, no hay lugar, o tocan bandas ocasionalmente entonces el público no está acostumbrado a ir ahí y ver una banda sino que está acostumbrado a ir ahí y hacer karaoke, entonces van y hay una banda y a lo mejor no es el ambiente adecuado, por lo menos para una banda de lo que se mueve ahí, desde el rock hasta el folklore. Lo que ya es cumbia y cuarteto se mueve en los boliches.” (Entrevista 1, 2016)

Así, su cierre podría explicarse por la necesidad de normalización y recuperación del Estado de un lugar que había logrado una cierta autonomía de su rol, en una disputa por el sentido entre público y privado; más que por el aparente discurso de regularizar la situación del uso del espacio y la falta de pago de un canon.

Criminalización y peligrosidad: Políticas represivas, culturas resistentes

La construcción de un “otro” peligroso es otra de las variables que asume nuestro análisis. Aquí intentaremos dar cuenta como, antes de poder “normalizar” la situación de Manukam, se hace necesaria la desvalorización de la actividad llevada a cabo, lo que podríamos llamar el uso de la violencia, tanto simbólica como física.

Recuperamos para esto una historización simple que realizamos sobre lo que podemos denominar como vaciamiento del espacio del parque⁴:

- El impedimento directo de ingreso de autos al espacio de estacionamiento cercano a Manukam, cerrando directamente las tranqueras del parque e incluso la de ingreso al espacio. La decisión, tomada por el Secretario de Seguridad y Ambiente de Bell Ville, respondía, según sus propias palabras, a la necesidad de evitar el deterioro del espacio por el tránsito vehicular;
- Reiterados intentos de cancelar presentaciones artísticas en el espacio bajo el riesgo de crecidas en el río tercero, generando un clima de inestabilidad para los artistas. Desde Manukam queda presente la postura de que tales sospechas no tenían fundamentos y durante los días que se intentaron llevar a cabo dichas decisiones no existía riesgo real de inundaciones;
- La aparición de un discurso con fuerte centralidad en el "descontrol" de la juventud y el uso y abuso de sustancias;
- El voto negativo para declarar Manukam como lugar de interés cultural para la ciudad, en una votación en el consejo deliberante desempatada por el presidente de la sesión, bajo la postura de que "sería consagrar una actividad ilegal".
- El cierre definitivo del lugar durante la primera semana de abril, acordado en conjunto con el bar por el propio cierre de temporada verano 2016, pero sin posibilidad de reabrirlo nuevamente hasta llamar a licitación.⁵

Este proceso permite reconocer un ataque a las alternativas culturales no hegemónicas, peligrosas para la visión dominante, portadoras de un estigma desvalorizante que evidencian la "precariedad de las relaciones" propias de una época que fueron expuestas traumáticamente en la "Masacre de Cromañón"⁶ (Svampa, 2008). La idea es consagrar Manukam como un espacio de desborde más que un lugar cultural desde la visión del municipio, pasando por el mismo proceso que la cumbia villera en los 90 y el rock barrial, de estigmatización de una forma-de-vida (que tiene su epicentro casi siempre en zonas marginales, peri-urbanas). En una de las entrevistas podemos rescatar una disputa que a primera vista no parecía tan central, pero que agrega otro actor importante a la discusión, los espacios culturales privados. Estos espacios, según la visión de los artistas, presionaban al municipio para que tomara cartas sobre las condiciones de Manukam:

"y porque es público, primero yo sé que mucha gente de los boliches por ejemplo ha ido a hacer la denuncia porque la gente se va mas a Manukam, porque la gente va, de todo los niveles, no solo gente del palo como cuando uno también va al boliche pero cuando esta Manukam yo elijo ir a Manukam, entonces se vacían los boliches y además tienen que pagar un montón de cosas pero también porque tienen otro ingreso, vos vas y de entrada tenés que pagar 100 pesos si sos mujer, si sos hombre 120, ¿entendés? más allá de la bebida y que se yo, en Manukam te llevas la conservadora, después bueno se fue modificando eso porque te das cuenta que tenés que pagar el espectáculo con algo, con la plata de la barra se le paga la banda y bueno así." (entrevista 2, 2016)

⁴ Esta historización se realizó con aportes de distintos medios locales de Bell Ville y a partir de conversaciones con artistas y referentes culturales de la ciudad.

⁵ Desde Manukam han declarado que, por parte de la actual gestión municipal, no hay intenciones de continuar con la actividad en las actuales condiciones.

⁶ La Masacre de Cromañón fue un hecho ocurrido en el local de eventos Cromañón, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 30 de diciembre de 2004. Durante un recital de Callejeros, banda de "rock barrial", una bengala ocasionó un incendio donde fallecieron varias personas. Para más información consultar "Cromañón instaló el tema de la precariedad", Svampa M. 2008.

Los actores a los cuales realizamos entrevistas, reconocen al espacio como "alterno" o "distinto", dando cuenta de su funcionamiento y las relaciones características del espacio que le dan el carácter original al mismo ¿qué caracteriza a Manukam?

"Para mí sería una burrada que cambien la onda, que cambien todo ese tipo de cosas, para mí sería una burrada porque el lugar funciona, se llena de gente viernes y sábado, y con muy poco presupuesto, en el sentido de que solamente se le paga a los músico(...) si vos ibas a tocar tenías que llevar tu propio sonido y ella lo único que hacia te pagaba a vos, después lo otro lo que es mesa, silla, básicamente la gente iba, se sentaba en un árbol en el piso, donde podía, al lado del río, pero para mí no, si lo cambian sería una burrada para mí. Esta todo armado ya." (entrevista 1, 2016)

Manukam, más que formar parte de una periferia cultural con "peso", representa un espacio céntrico que consigue su legitimidad a partir de su localización pública, dejándolo a disposición de (casi) todos, lo que significa la posibilidad de apropiación por parte de expresiones estéticas que no consiguen otros espacios. Esta diferencia es crucial porque supone un cambio de situación con la mentada "futbolización de la cultura". El desborde en este caso llega desde el centro mismo de lo que el Estado comprende como su responsabilidad regulatoria, siguiendo la comparación, sin desear forzarla, en donde el Estado desmantelado llega tarde a Cromañón, acá llega temprano, antepone la peligrosidad por sobre las condiciones reales.

Así, la problemática se traduce a una categorización de las "representaciones sociales" de espacios que no solo se dirime entre lo público y lo privado sino también entre una "alteridad peligrosa", que debe ser controlada, regulada y hasta restringida, en contraposición a un espacio oficial culturalmente hegemónico que funcionan dentro de las pautas establecidas como "seguras" incluso cuando no lo son, como es el caso de los boliches.

"más los boliches que hay en BV están en la ruta. Y si esos boliches están habilitados que vienen un montón de chicos re chupados por la ruta caminando, serán 2 km y medio y vienen todos por la orilla de la ruta; ha pasado más de una vez que un chupado así se baquiné y te choque algún chango que está más chupado, que ninguno de los dos hacen uno, además de que la ruta está hecha pedazos. A comparación con M que ir y volver por la calle del parque que tiene todos adoquines, por lo que los autos si o si van despacito o rompes el auto."

"(refiriéndose a Manukam) Y era un espacio más, si se quiere, más apto para lo que es el espectáculo en vivo. Tenes espacio, no tenés vecinos, tenés esa ventaja que, en otro lugar para tocar, en otros bares, no hay lugar, o tocan bandas ocasionalmente entonces el público no está acostumbrado a ir ahí y ver una banda sino que está acostumbrado a ir ahí y hacer karaoke, entonces van y hay una banda y a lo mejor no es el ambiente adecuado, por lo menos para una banda de lo que se mueve ahí, desde el rock hasta el folklore. Lo que ya es cumbia y quarteto se mueve en los boliches." (Entrevista 1, 2016)

El actor expone la disputa en cuanto a la "peligrosidad", primeramente, poniendo en cuestionamiento las precarizaciones manifiestas de los espacios "oficiales" habilitados (entendidos como *boliches* en la entrevista). Si en la cita anterior se expresan las ventajas ofrecidas por Manukam para el desarrollo de las actividades culturales, poniendo en tensión la "precariedad" de uno y otro lugar y al mismo tiempo la "peligrosidad" de cada espacio, en la siguiente se vislumbra la disputa entre los artistas y la gestión de Manukam ante el Estado Municipal:

“Principalmente también lo cierran porque son las primeras cosas que se atacan que son la cultura, ósea aparte por las justificaciones que daban porque yo estuve presente cuando el concejo deliberante, hubo un proyecto de declarar a Manukam como interés cultural que eso lo avalaría un poco más en esta cuestión que se le sacaba el comodato, bueno con todo este quilombo lo quería sacar el nuevo gobierno yo estuve presente en la asamblea del concejo y las opiniones, la visión de cada uno, ósea hubo dos, que escribieron cartas re lindas en defensa, uno se basó poéticamente en lo que es el lugar desde el sentimiento y el otro se basó más en lo que son hechos más reales, y después los otros dijeron cualquier aberración” (entrevista 2, 2016)

Ya que el proceso conlleva a construir estándares difusos de seguridad, se materializan en la extrema regulación y restricción de los lugares estigmatizados y la negación selectiva de los espacios.

¿Privatización del acceso a la cultura o privatización de la cultura?

Cuando se cierran espacios culturales, lo que sucede es la llamada “privatización de la cultura”. En nuestro país el nombre ha tomado diversos significados y una explicación acabada es difícil de encontrar. La diversidad de ejemplos y usos, sumado a la complejidad de hablar de una “cultura pública” versus “cultura privada” hacen necesario construir teóricamente una nueva definición del concepto.

Intentaremos en este tercer apartado construir de forma propia una definición de este proceso, apoyándonos en distintos textos, procesos y contextos, sin caer en un reduccionismo ni una universalización conceptual, e intentando pensar el término de lo público más allá del Estado.

En primer lugar, hay que entender la situación de los artistas, en este caso los músicos, en la relación laboral que establecen según la pertenencia del espacio de trabajo:

“existen leyes acá (Villa María) en que si un bar lleva una banda la plata de la entrada no se la puede quedar el dueño, sino que la tiene que manejar los de la banda, o si no cobran entrada, los dueños le tienen que pagar un fijo a la banda si o si tanta plata y hacerse cargo del sonido. Eso es algo que consiguieron los de UNIMUV acá. Allá en BV no sé cómo es, capaz tiene que ver eso, y sino bueno también es el público, a veces temas público y a veces no temas. A veces tenés público para karaoke y no para una banda de rock una banda de pop, o que hace temas propios, canciones.

(...) Yo calculo también, porque no es lo mismo que necesitas para poner música que con dos parlantes te arreglas, en cambio para poner una banda a tocar en vivo necesitas bastantes parlantes, un par de retornos, tenés que tener ya otra consola, un par de micrófonos más, capaz que es más caro.” (entrevista 1, 2016)

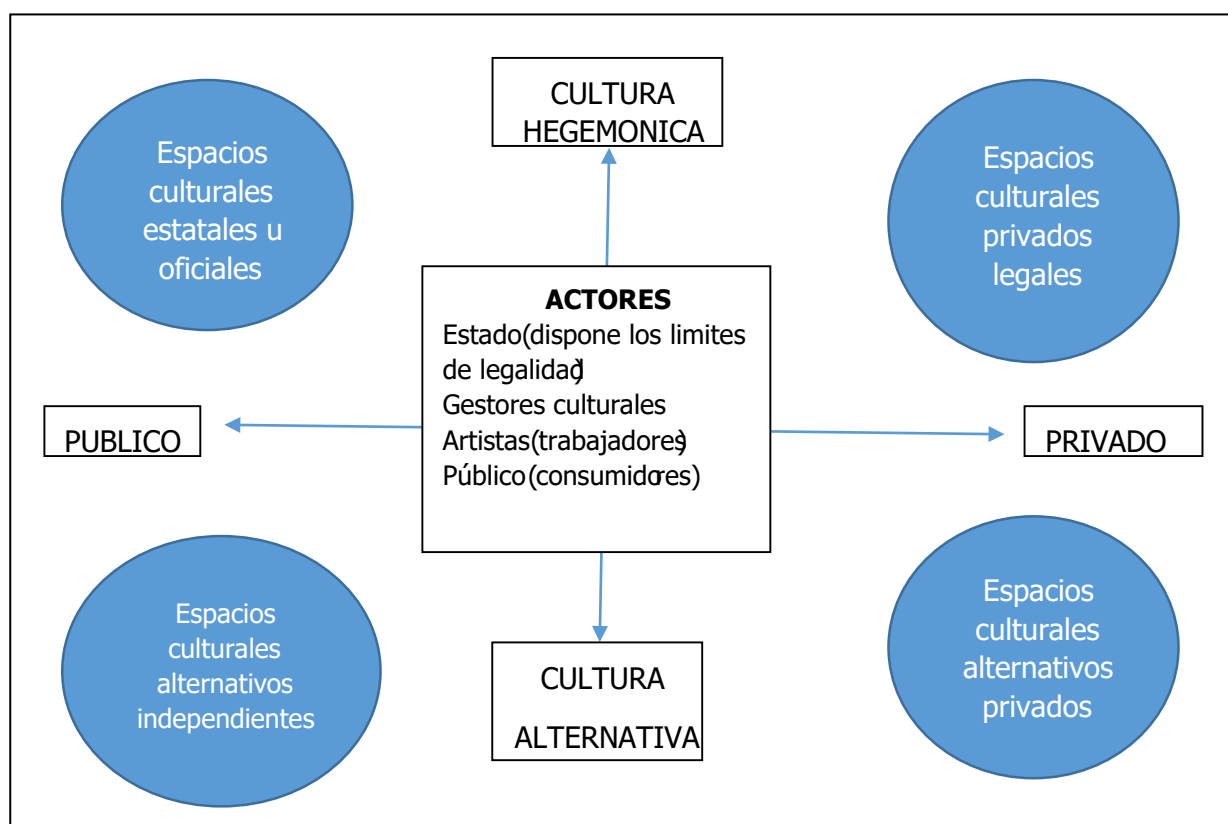
Los artistas con los que trabajamos se encuentran claramente en una situación de desventaja y dominación con respecto al resto de los actores. La disposición espacial, o dicho de otro modo, la posibilidad de contar con un escenario, retoma con fuerza al centro del debate en el caso del trabajador cultural. Esto sumado a la situación desregularizada de un sueldo o un canon fijo que les permita vivir de la actividad cultural hace difícil su sostenimiento. Así, los equipos necesarios para llevar a cabo las actividades suelen ser aportes puestos por los propios artistas:

“Entrevistador: ¿alguna vez hiciste algo relacionado con Manukam?

P: si, desde el vamos es como que mis amigos, los de mi barra somos lo que siempre estamos por ahí, normalmente siempre sacando foto, al estar siempre ahí mis amigos tocan siempre ahí, así que era como compartir eso, ellos tocaban música y yo sacaba fotos. Después bueno en el armado de las cosas, preste muchas cosas, hay un par de reflectores que son míos, los puse yo que tenía de cine, esos son los aportes que me acuerdo de más chica, después en teatro siempre se me abrieron las puertas para hacer pero nunca llegué a ensayar nada la verdad pero sí expuse fotos”

Esto es importante para comprender las dificultades para sostener espacios culturales públicos. Cuando se dice que Manukam esquivaba ciertos problemas (como era el de tener concesión de uso del lugar, la cuestión del consumo en el espacio del bar, etc.) en realidad lo que resuena es el andamiaje que sostiene la precariedad en la que se constituía su identidad. Sostener cualquier emprendimiento cultural en ese espacio sin un público activo o el apoyo de diversos actores se haría imposible, y es por ello que Lala podía hacerse responsable sin una intervención constante del municipio, y aún así afirmar el carácter abierto de Manukam.

Para caracterizar, en fin, a los espacios culturales entre estos debates, intentaremos definir dos ejes de trabajo: Por un lado, la relación público/privado, que hemos abordado en la primera parte del desarrollo; por otro la disputa entre cultura hegemónica/cultura alternativa. Ambos ejes están atravesados por la incidencia del Estado como el actor que tiene mayor libertad para poner las reglas de juego para la producción y consumo cultural, en el primer caso en su relación para la definición de público o privado; en el segundo caso tomando partida entre las distintas expresiones culturales, ya sea hegemónica o alternativa(s).



Creemos, a esta altura del trabajo, dejar en claro que se hace necesario una investigación mayor y más específica para aclarar cada uno de los cuatro modelos que

caracterizamos. Por ahora, nos resulta suficiente dejar en claro la posibilidad de ubicar a Manukam en el eje izquierdo inferior.

Conclusiones: Problemas metodológicos para el abordaje cultural

Se hace preciso dar definiciones a las formas de relacionarse de los actores que se ponen en juego en el cuadro anterior. Consideramos estas categorías en un proceso abierto para continuar la línea de investigación.

En el caso estudiado, comprendemos al Estado como el responsable de tomar las decisiones sobre cuales reglas de producción y consumo se considerarían legales o no, a partir de la relación que establece con la sociedad civil y el espacio social; mientras que el gestor cultural puede ser a la vez el dueño de los espacios culturales, que toma decisiones a partir de las reglas puestas por el Estado (no siempre de acuerdo a este) y permite la realización de eventos; y también un trabajador de la cultura. El artista, comprendido como otro trabajador, tiene la función de producir y reproducir obras artísticas en distintos espacios, en una situación de dependencia relativa con el gestor y con las reglas dispuestas por el Estado. Por su parte, el actor menos trabajado fue el de público, que para la extensión del trabajo lo limitamos a consumidor.

En esta construcción teórica, podemos entender que los lugares de producción cultural pueden pasar por procesos de "privatización" siempre en relación con la comunidad en la que forman parte. Los espacios independientes necesitan para sostenerse de una red compleja de actores que faciliten su sostenimiento. En esto debemos rescatar la famosa cita de Marx en su Introducción General a la crítica de la economía política: toda forma de producción desarrolla (lleva en sí) su forma de distribución, cambio y consumo. Los espacios culturales alternativos independientes son públicos en tanto están abiertos, o intentan garantizar un acceso igual a todo aquel que desee pertenecer, por lo menos en un sentido abstracto, mientras que los espacios públicos alternativos privados regularizan su relación con el público a partir de restricciones de acceso. Hablar de cultura privatizada es hablar de la privatización del acceso al consumo cultural, por un lado, y de la producción por otro. Son dos momentos de un mismo proceso que relaciona a todos los actores.

La falta de presencia de actividades culturales organizadas por el Estado las podemos explicar por el agotamiento de las instancias estatales como esferas de representación de los ciudadanos y en parte por el peligro del desmantelamiento de los esquemas sociales de comunidad que se caracterizaron en América Latina como la construcción de una sociedad cada vez más mercantilizada donde lo público estatal ocupaba cada vez más el lugar de las "políticas de gobierno" y menos la de construir comunidad.

"Frente a la alternativa entre mercado y Estado, entre la mercantilización de todas las relaciones sociales y el protagonismo exclusivo de una figura estatal que ha agotado sus posibilidades, el espacio público se piensa como una esfera autónoma, escenario de la participación social y, en algunos casos, instancia de descentralización de las decisiones.

(...) Esa «**demanda de sentido**», en este caso producto de una modernidad deficitaria, se expresaría en la necesidad de afirmar una identidad colectiva, un conjunto de certezas compartidas, valores comunes y referencias unitarias que explicarían tanto los fundamentalismos como los rebrotes populistas. La búsqueda desesperada de certezas y la demanda de comunidad son, en esta línea de

razonamiento, **reacción ante una modernización sin modernidad**. Así, «la historia de la democracia en América Latina puede leerse como la búsqueda de comunidad en una sociedad que sistemáticamente produce exclusiones»." (Rabotnikof, 1993)

Los gestores culturales pueden entenderse entonces, en una metáfora que no debe llevarse muy lejos, como los dueños del espacio donde se desarrollaran las actividades de producción y consumo. En los espacios estatales es el estado el propio gestor; mientras que en los espacios privados el gestor es un actor separado, perteneciente a la sociedad civil. Es el encargado de reunir las fuerzas productivas y definir el uso que se harán de las mismas. Así, el gestor cultural puede definir de forma vertical las relaciones productivas como en los espacios privados o estatales en este caso, o de forma más horizontal, como es el caso de Manukam.

De lo que se trata, para nosotros, en la construcción de la idea de cultura privatizada en el nivel de democratización de las decisiones sobre todo el proceso de producción artística.

Bibliografía

Pirez, Pedro (1995) "Actores sociales y gestión de la ciudad" em: *CIUDADES* N°28, octubre-diciembre 1995, RNIU, México

Haesbaert, Rogerio (2011) "El mito de la desterritorialización", Conferencia presentada en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM en el marco del *Seminario permanente "Cultura y Representaciones sociales"*, México, 2011.

Rabotnikof, Nora (1993) "Lo público y sus problemas: notas para una reconsideración" em: *Revista Internacional de filosofía Política* (RIFP) N°1 (Madrid).

Sennett, Richard (2011) "La agonía de lo público", en *El declive del hombre publico*. Editorial Anagrama.

Svampa, Maristella (2008) *El cambio de época, en Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina*, Working Papers.

Colectivo Juguetes Perdidos (2014) *¿Quién lleva la gorra?*. Editorial Tinta Limón, Buenos Aires.

Harvey, David (2012) *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Editorial Akal, Madrid.

Marx, Carlos (1857/2006) "Producción, Consumo, Distribución, Cambio (Circulación)" en: *Introducción general a la crítica de la economía política*. Siglo XXI editores.

Artículos periodísticos y trabajo de campo:

Entrevista 1: E. B. (2016) – Músico

Entrevista 2: P. R. (2016) – Fotógrafa y profesora de teatro

Portal web de Bell Ville: http://www.bellville.gov.ar/wp/?page_id=379, Ordenanza municipal N° 089/84

"Manukam, un bar cultural, de los que no hay" Nota en Diario Marca:

<http://www.diariomarca.com.ar/noticias/manukam-una-bar-cultural-de-los-que-no-hay/>

"Rechazaron que Manukam sea de interés municipal" Canal 2 Bell Ville:

<http://www.canal2bellville.com.ar/?p=42659>

"Más de 800 firmas en el manifiesto en apoyo a Manukam" Canal 2 Bell Ville:

<http://www.canal2bellville.com.ar/?p=42521>

"Postura oficial de Manukam y opinión de su abogado" Canal 2 Bell Ville:

<http://www.canal2bellville.com.ar/?p=42496>

Comunicado de artistas muralistas de la Ciudad de Bell Ville.

Ideas en papel

Reseñas de

TFG

Como parte de la sección "Ideas en Papel" este espacio está destinado a la publicación de resúmenes o comentarios breves de sobre Trabajos Finales de Grado (TFG) aprobados o en preparacion para obtener la titulación en cualquiera de las carreras de grado del IAPCS.



Universidad
Nacional
Villa María

Instituto Académico
Pedagógico de Ciencias
Sociales

¿Urbanización sobre suelos productivos? El caso de la localidad de Cinco Saltos

Emilio Forquera

forquera.emilio@gmail.com

Licenciado en Desarrollo Local y Regional, Universidad Nacional de Villa María

¿Urbanización sobre suelos productivos? El caso de la localidad de Cinco Saltos

Resumen

Argentina es el país con mayor superficie árida, semiárida y subhúmeda seca de América Latina, abarcando la misma 75% del territorio nacional. A pesar de ello la superficie que se encuentra irrigada en el país no alcanza al 0,5%, perteneciendo gran parte de esta área a oasis de riego en los cuales se ubican numerosas ciudades tales como Mendoza, Cipolletti o la localidad en estudio: Cinco Saltos en la provincia de Río Negro. Ahora bien, el acelerado ritmo de crecimiento de las zonas urbanas de las últimas décadas impulsado por razones diversas, difiere en cuanto a los efectos ambientales que produce o los impactos que podría llegar a producir, dependiendo el soporte y el entorno sobre el que estas ciudades se asienten.

Así los efectos e impactos generados en ciudades como la de Cinco Saltos, ubicada en un oasis de riego en el norte de la árida Patagonia Argentina, deben ser cuidadosamente analizados considerando múltiples factores: las actividades económicas principales de la localidad y la región, la dotación de recursos naturales y el contexto global presente y futuro, entre los más determinantes. En esta dirección de análisis pretendió orientarse este Trabajo Final de Grado concluido en el año 2008.

Palabras clave: crecimiento urbano; efectos ambientales; suelo rural; base económica; desarrollo territorial

I. Introducción

El acelerado crecimiento urbano y la proliferación de ciudades es, tal vez, uno de los fenómenos sociales y demográficos más sobresalientes de la segunda mitad del siglo XX y de lo que va del actual. Este ritmo de crecimiento de las zonas urbanas incrementa el consumo de recursos naturales, y de no mediar una interacción apropiada entre ambiente y ciudad, se agudizarán las alteraciones en el equilibrio en torno al uso y aprovechamiento de los mismos.

Paralelamente el crecimiento de la población urbana mundial enfatiza la demanda de alimentos, y por ende, el requerimiento de los recursos naturales necesarios para su producción. Por lo que, se advierte mayores presiones y tendencias antagónicas en el uso de algunos recursos como en el caso del suelo.

Por lo mismo, es válido considerar la limitación de los recursos naturales, sobre todo a largo plazo, si se pretende armonizar el anhelo de bienestar y seguridad de la generación actual con la preservación de los recursos necesarios para las generaciones futuras, a través de la anticipación.

Asimismo las circunstancias del contexto social, económico, cultural y político – institucional se han transformado sustancialmente en las tres últimas décadas y en los distintos ámbitos: global, nacional, regional y local; lo que se ha expresado tanto sobre la estructura físico – espacial de las ciudades de diversas escalas y sus territorios circundantes, así como en la estructura económica; ambas, estrechamente vinculadas entre sí.

Es en este contexto que el presente Trabajo Final de Grado, investigación de perfil descriptivo, se aboca a reconocer y analizar los efectos ambientales y los posibles impactos económicos del proceso de crecimiento espacial por extensión de la ciudad de Cinco Saltos, ocurrido en el período comprendido entre los años 1980 y 2007.

Esta ciudad se ubica en el norte de la Patagonia Argentina formando parte del Área Metropolitana del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, en la porción rionegrina de este oasis de riego frutícola, localización que condiciona la expansión de Cinco Saltos y de las restantes ciudades del Alto Valle.

Si bien existen algunos antecedentes de investigaciones similares en la región, en este trabajo se pretendió realizar un diagnóstico actualizado para esta ciudad y sobre todo, considerar los riesgos del fenómeno de cara al futuro.

II. Desarrollo

Objetivo General:

- Reconocer y analizar los efectos ambientales y posibles impactos económicos del proceso de crecimiento espacial por extensión de la ciudad de Cinco Saltos ocurrido en el período comprendido entre los años 1980 y 2007.

Objetivos Específicos:

- Describir y caracterizar el contexto político-institucional, económico y social en el que se dio el proceso de crecimiento espacial por extensión de la ciudad de Cinco Saltos ocurrido desde 1980 hasta el año 2007.
- Caracterizar el proceso de crecimiento espacial por extensión de la ciudad de Cinco Saltos ocurrido desde 1980 hasta el año 2007 y sus efectos ambientales.
- Caracterizar la Base Económica de la ciudad de Cinco Saltos y los posibles Impactos del crecimiento espacial por extensión.

Problema:

La producción de espacio urbanizado tiene efectos positivos o negativos según la forma y el lugar en que éste se lleve a cabo. Es así que el presente TFG se orientó a reconocer cuales son los efectos ambientales y los posibles impactos económicos del proceso de crecimiento espacial por extensión de la ciudad de Cinco Saltos, ocurrido en el período comprendido entre los años 1980 y 2007.

Marco Teórico - Conceptual

El marco teórico-conceptual, aborda las siguientes temáticas: el crecimiento espacial de las ciudades, los efectos ambientales de dicho crecimiento y los posibles impactos económicos del mismo. De esta manera, dichos efectos e impactos del crecimiento, fueron interpretados apelando a conceptos y categorías del enfoque

ambiental (Desarrollo Sustentable), concepciones geográficas (procesos de urbanización y suburbanización) y el enfoque sistémico, triangulándolos así mismo con conceptos de economía urbana y algunos antecedentes de casos similares; adecuando dicho marco a las particularidades del fenómeno analizado.

Metodología y actividades

En lo que hace a las técnicas implementadas en este estudio de caso, luego de la revisión y lectura bibliográfica especializada, en forma exhaustiva en la primer etapa de la investigación, se recurrió a la observación, la recopilación documental (de fuentes primarias y secundarias: fuentes estadísticas, informes y estudios, documentos oficiales, archivos oficiales, material cartográfico, documentos gráficos e imágenes satelitales) y a la técnica de entrevista, con objeto de recabar información (se entrevistó a funcionarios y actores locales intervinientes además de realizar un relevamiento de campo de la superficie afectada de una parte del ejido municipal). Posteriormente a la obtención de dicha información se procedió a su ordenamiento para dar paso luego al análisis, síntesis de resultados, el desarrollo de conclusiones y la producción escrita del Trabajo Final de Grado. De esta manera, se apeló al uso de instrumental cualitativo y cuantitativo, analizando así la magnitud de los efectos e impactos en forma cuali-cuantitativa.

III. Resultados y Conclusiones

Se presenta a continuación una síntesis de los resultados alcanzados, que se orientan en dirección equivalente a la hipótesis esbozada:

Entre los efectos ambientales producidos por el crecimiento espacial por extensión señalados por distintos autores¹ se observaron y verificaron para el caso los siguientes: consumo de tierra agrícola bajo riego, fragmentación de la tierra agro productiva, favorecimiento de su abandono, cambio irreversible de su cobertura y uso tradicional, impermeabilización de las mismas, inutilización de la infraestructura hídrica disponible y finalmente, como efectos adicionales, degradación de aspectos paisajísticos e históricos: pérdida de características de identidad (desestima de actividades y paisajes constitutivos de la identidad regional).

Se comprobó cuantitativamente que la superficie exclusivamente edificada creció un 30% de 1981 al 2007 (100 Ha), un 70% considerando los loteos y espacios intersticiales, y crecerá un 114% si se contabilizan las zonas ya contempladas para urbanizar (291,43 Ha) en base a datos de Vapnarsky (1987), censo CAR 2005, plano catastral municipal y relevamiento propio realizado. Esto último representará sacrificar el 10,5% de la tierra bajo riego disponible sumándole casi 300 Ha a las 100 utilizadas entre 1981 y el 2007 para urbanizar. Y, si se considera la superficie ocupada por pastizales naturales, bosques, montes y caminos rurales la superficie irrigada aprovechable remanente se reduciría más allá del 77,6% (2800 Ha son las sistematizadas bajo riego en la localidad, Fuente: DPA - CAR 2005).

Por otro lado como impactos producidos por el crecimiento espacial por extensión de la ciudad en el período considerado, pueden mencionarse: la subutilización de tierras aptas para cultivo dotadas de infraestructura rural costosa, haciendo uso indiscriminado e

¹ Allen (2003), Bertuzzi (2005), Curtit (2003), Furlani de Civit (1999), Hernández (2000), Lungo (2004), Matteucci y Morello (2006), Reboratti (2000), Szajnberg (2006), Vapnarsky (1987), Vinuesa Angulo (1991) y otros.

irracional del principal recurso renovable del ejido; la subutilización de la capacidad instalada para riego y drenaje (desestimando las obras existentes); el deterioro de la actividad principal de la base económica generadora de ingresos, por el momento suplidos por los que genera la renta petrolera (y su encadenamiento) con proyección de mediano plazo; el incentivo a la salida de pequeños y medianos productores del circuito productivo (pérdida del capital humano y cultural) y muy posiblemente, siguiendo a Szajnberg (2006), el incremento en los costos de provisión de servicios, infraestructura y equipamiento de la ciudad (lo que no es ilógico al considerar los más de 8 Km de extensión de baja densidad e intersticios que posee la localidad).

Entre las posibles consecuencias a largo plazo del crecimiento espacial por extensión de la ciudad de Cinco Saltos, sobre la base de recursos naturales de su ejido, puede preverse -observando las proyecciones del presente de la ciudad y los hechos portadores de futuro-, una disminución en la disponibilidad del principal recurso renovable del ejido: la tierra bajo riego. El crecimiento poblacional vegetativo y migratorio, el proceso constante de urbanización general a nivel global, las preferencias del uso del suelo (Vapnarsky, 1987), los nuevos yacimientos hidrocarbúricos (como el de "vaca muerta") y la concentración y tecnificación de la actividad agrícola, hacen inferir que Cinco Saltos posiblemente continúe expandiéndose. Esto, apoyado también en la tendencia del crecimiento hasta el momento, producida en gran parte en desmedro del suelo rural circundante y de forma desordenada ("adoptando" un modelo espacial de crecimiento lineal y extensivo que coadyuva a la progresiva conversión de las chacras en nuevos loteos urbanos).

Este crecimiento espacial por extensión de la ciudad presenta riesgos que permanecen ocultos en pequeñas, numerosas y paulatinas acciones (Vapnarsky, 1987). A largo plazo se afectaría la base de recursos naturales y por ende el subsistema económico, si consideramos los mismos como un capital, o si se prefiere resignando ventajas comparativas de la localidad. El daño en la economía local presenta la siguiente ecuación de acuerdo a la teoría de la Base Económica (Luna, 1980): el suelo agrícola consumido equivale a la reducción de la producción actual, contribuye a la disminución de fuentes de trabajo agrícola y a la merma de los ingresos Básicos (genuinos) del sector, multiplicadores de la economía local. Si ello persiste en el tiempo, implicará la pérdida de posibilidades de producción (futura) y al fin, de oportunidades para un desarrollo económico sostenible.

Pero esto no ha sido el resultado de las imposiciones del medio, sino de una percepción ambiental desajustada del mismo, de una infravaloración de los factores productivos locales (también factores de identidad) y de la ausencia de medidas de antelación a esta problemática (Vapnarsky, 1987). Además, debe atenderse no sólo a lo realizado por los actores involucrados en el espacio de la localidad, sino también a la serie de procesos estructurales que condicionaron o guiaron sus actuaciones.

Ante esta situación pueden adoptarse distintas medidas posibles, evitando caer en determinismos espaciales, es decir, considerar que las soluciones físicas pueden llegar a resolver los problemas económicos y sociales. El camino más certero se fundaría en la intervención de manera integral desde dos frentes: sobre los espacios vulnerables a los impactos del crecimiento (el espacio rural, normalmente excluido de las medidas a emprender). Y simultáneamente, sobre el crecimiento espacial de la ciudad, induciendo a una ciudad más compacta y densa mediante distintas herramientas legales y políticas

(promoviendo completamientos, ocupando suelos vacantes; incentivando las sustituciones, las colmataciones, la densificación constructiva de los lotes y acciones dirigidas al mejoramiento habitacional de áreas degradadas, e incluso algunas políticas poblacionales puntuales).

Pero, como ya se comentó, la densificación no podrá suplantar a la expansión en el largo plazo, debiendo "adelantarnos" al crecimiento espacial. Es prudente entonces analizar la sugerencia de Vapnarsky (1987) de continuar el crecimiento en la meseta, a la cual pueden adicionarse otros argumentos a favor, en oposición al crecimiento espacial en el piso del valle.

Aquellas primeras medidas, deberían ser acompañadas concomitantemente de intervenciones en el área rural, necesariamente estrategias de apoyo a los productores frutihortícolas, junto a otras disposiciones para disminuir la presión sobre ella (estableciendo reservas de tierras agrícolas que las protejan de la especulación y evitando la construcción de nuevos loteos en espacios rurales por ejemplo).

No obstante esta advertencia, son los ciudadanos saltenses los que deberán decidir qué perfil de ciudad desean: si una ciudad residencial económicamente supeditada a centros urbanos mayores (como Neuquén), si eligen fortalecer la vocación que hasta hace unos años poseía (agroindustrial) o si pretenden algún otro modelo de desarrollo deseable. Cualquiera que sea, a largo plazo, al crecer la población o intensificarse la dinámica económica, la demanda de tierra creciente seguirá instalada y por ende la expansión continuará siendo necesaria, más aún persistiendo las pautas culturales de apropiación espacial actuales.

Bibliografía

- Allen, A. (2003). La Interfase periurbana como escenario de cambio y acción hacia la sustentabilidad del Desarrollo. *Cuaderno del CENDES N° 53*.
- Bertuzzi, M. L. (comp.) (2005) *Ciudad y Urbanización, Problemas y potencialidades*. Bs. As.: Ediciones UNL.
- CAR 2005. Censo Provincial de Agricultura Bajo Riego. Secretaria de Fruticultura de la provincia de Río Negro.
- Curtit, G. (2003) *Ciudad, Gestión local y nuevos desafíos ambientales. Reflexiones en torno a las políticas neoliberales y sus efectos sobre nuestros territorios*. Centro de Investigaciones Ambientales. Bs. As.: Espacio Editorial
- Forquera, E. (2008) ¿Urbanización sobre suelos productivos? El caso de la localidad de Cinco Saltos. (TFG de Licenciatura). Villa María, Argentina: IAPCS - UNVM.
- Furlani de civit, M. E., Gutiérrez de Manchón M., Molia de Buono G., Lotfi V. (1999) "Producción de lo urbano en un área de oasis". Cricyt Mendoza. CONICET - Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado de:
http://www.mundorbanio.unq.edu.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=59
- Hernández Montesinos, M. I. (2000). "Estudio de las dinámicas agrarias y de las estrategias de los agricultores en medio periurbano" Doctorando en Geografía Rural, Universidad de Montpellier III (Francia) Recuperado de: <http://www.usc.es/idega/isabelh.doc>.
- Luna, M. (1980). *Base Económica de las Ciudades*, Primer Curso Nacional e Internacional de Postgrado <Planeamiento del Desarrollo Urbano>. Secretaría de Desarrollo Urbano de la Nación.
- Lungo, M. (2004). *Expansión urbana y regulación de la tierra en Centroamérica: antiguos problemas, nuevos desafíos*, en "El rostro urbano de América Latina". Torres Ribeiro A. C. (comp.) Bs. As.: CLACSO.
- Matteucci, S.; Morello J. y otros (2006). *Crecimiento Urbano y sus Consecuencias Sobre el Entorno Rural. El caso de la ecorregión pampeana*. Bs. As.: Orientación Gráfica Editora.
- Reboratti, C. (2000). *Ambiente y Sociedad: Conceptos y Relaciones*. Bs. As.: Edit. Planeta / Ariel.
- Szajnberg, D. (2006) *La suburbanización*. Serie difusión 17. Bs. As.: Ediciones FADU
- Vapnarsky C. A. & Pantelides E. A. (1987) *La formación de un área metropolitana en la Patagonia. Población y asentamiento en el Alto Valle*. Bs. As.: Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Vinuesa Angulo, J. & Vidal Domínguez M. J. (1991) *Los procesos de Urbanización*. Madrid: Edit. Síntesis.

La Voz del Interior y el conflicto policial cordobés del 3 y 4 de Diciembre 2013. Una aproximación a las prácticas periodísticas en situación de crisis

María Solans

mariainessolans@hotmail.com

Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María

La Voz del Interior y el conflicto policial cordobés del 3 y 4 de diciembre 2013. Una aproximación a las prácticas periodísticas en situación de crisis

Resumen

Este trabajo comenzó guiado por el interés de conocer si, en situaciones de crisis, las prácticas periodísticas habituales presentan modificaciones y, si éstas determinan el producto final. Por tal motivo, se analizó la cobertura que realizó La Voz del Interior digital durante el conflicto policial de diciembre de 2013. Con ese objetivo, se tuvo como hipótesis que, durante la cobertura de dicho conflicto, las prácticas periodísticas habituales se modificaron. Se trabajó con una triangulación de técnicas cualitativas y cuantitativas que incluyeron análisis de contenidos y entrevistas a informantes claves. Asimismo, se reflexionó sobre la construcción social de la realidad y el papel que les cabe a los medios en ella, haciendo foco en los procesos de producción de las noticias.

Palabras clave: prácticas periodísticas; habitus; conflicto policial; situación de crisis; La Voz del Interior

Introducción

El presente trabajo se propone analizar las prácticas periodísticas en situación de crisis. Por "crisis", la Real Academia Española (2014) entiende un "cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que son estos apreciados". Al hablar de situación de crisis, se estará haciendo referencia a dicho concepto.

A lo largo del trabajo se entendieron las prácticas periodísticas dentro de un campo periodístico, la categoría campo permite alejarse de dos visiones rígidas sobre los medios de comunicación: la que los entiende como meros reproductores del poder o deformadores de la realidad y la que los aborda como pilares de la democracia movilizados sólo por los intereses insertos en el juego periodístico como la búsqueda de la primicia o la calidad y cantidad de las noticias.

Fueron entendidos como organizaciones complejas, entrelazadas con otras instituciones y agentes vinculados al poder. Dicho entrelazamiento no es estable, cambia según se modifican las relaciones de fuerzas entre los diversos agentes involucrados. Asimismo, dentro del campo periodístico, el trabajo se centró en el periodismo que cubre las noticias relativas a hechos vinculados a la (in)seguridad, refiriendo con este término únicamente a la construcción que hacen de ella los medios que, tal como afirma Lorenc Valcarce (2005), no siempre se corresponde con los "movimientos objetivos del delito".

Poner entre paréntesis “in”, prefijo que niega el vocablo “seguridad”, permite diferenciar (in)seguridad de una categoría académica o completa y abocarse sólo a las referencias de los medios a situaciones de riesgo o amenaza respecto al delito contra la propiedad o la persona.

Marco teórico y metodológico

Las prácticas fueron observadas enmarcadas en un “habitus, producido por condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia” (Bourdieu, 2007: 86) que es, tal como lo entiende el mismo autor, “un sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito que funciona como un sistema de esquemas generadores, genera estrategias que pueden estar objetivamente conformes con los intereses objetivos de sus autores sin haber sido concebidos expresamente para este fin” (Bourdieu, 2002:125). En este mismo sentido, actúa obedeciendo la necesidad del campo y satisface sus necesidades sin que el agente en cuestión sienta que está cumpliendo con un deber o maximizando un beneficio específico. Por lo tanto, se ve a sí mismo y lo ven como desinteresado (Bourdieu, 2002). La categoría habitus, como principio unificador, permite explicar la similitud en las prácticas de los periodistas, aunque pertenezcan a distintos medios o provengan de distintas trayectorias personales.

Los días 3 y 4 de diciembre de 2013 se produjo en Córdoba un conflicto policial que dejó a la provincia durante dos días sin la presencia de las fuerzas de seguridad estatales. Córdoba se vio inmersa en una ola de saqueos, robos y linchamientos, escena que se repitió al otro día y que tuvo como saldo un muerto, heridos y comercios damnificados. Esta situación derivó en una crisis de gobernabilidad que terminó con varios funcionarios renunciando, un conflicto entre el gobierno provincial y el nacional, una marcha de protesta contra del entonces gobernador, un gran impacto en la sociedad a raíz de los saqueos y despertó conflictos similares en otras provincias argentinas.

A partir de este conflicto, se indagaron las rutinas periodísticas de La Voz del Interior (construcción de las noticias, organización laboral y utilización de fuentes) para luego reconocer posibles modificaciones en ellas durante la cobertura. Finalmente, identificar cómo el medio interpretó el conflicto y visualizó a los agentes que participaron de los sucesos.

Según se cuenta en su página oficial, La Voz del Interior es una empresa creada en 1904 por Silvestre Remonda en la ciudad de Córdoba, donde posee una sede integral que reúne a todas las áreas operativas y al directorio de la empresa.

Es el medio gráfico líder de la provincia de Córdoba y es uno de los principales diarios del interior del país. En cuanto a caudal publicitario, es el tercero de Argentina. Estas últimas características lo posicionan como dominante dentro del campo periodístico cordobés.

En primer lugar, se realizó un análisis de contenido sobre las 118 noticias publicadas en el portal web de La Voz del Interior durante la semana del 03 al 10 de diciembre de 2013. Todas ellas refieren al conflicto policial del 3 y 4, y abordan el suceso desde distintas perspectivas. Se seleccionó ese recorte temporal para trabajar con las noticias subidas a la web en el marco del conflicto brindando datos de lo que estaba ocurriendo y dejar afuera posteriores análisis más elaborados.

En un segundo momento, se realizaron nueve entrevistas semiestructuradas a informantes claves (periodistas, editores, redactores, un investigador social y un miembro de prensa de la policía). Esta doble vía de ingreso a la problemática permitió confrontar el análisis textual sobre los resultados de la práctica periodística con los testimonios de personas implicadas sobre su práctica y las rutinas periodísticas del medio.

Resultados

Como se ha dicho, el análisis de las prácticas periodísticas se centró en el modo de construcción de las noticias, la organización laboral y el vínculo con las fuentes de las noticias relativas a la (in)seguridad.

Respecto a la construcción de las noticias, se investigó cómo se busca la información y qué criterios de selección y de presentación entran en juego. A continuación, se presenta una síntesis de lo que se observó en cada uno de esos puntos:

-La búsqueda de información sobre la (in)seguridad: Se observó que existen canales rutinarios a través de los cuáles la información llega al medio y a los periodistas. Producto de las redes que los periodistas han elaborado a lo largo del tiempo, llegan a sus manos datos, fotos y material informativo sin necesidad de que el periodista salga a la calle. Varios periodistas entrevistados hicieron sin embargo hincapié en el valor de acudir al lugar del hecho.

-Criterios de selección de la información de (in)seguridad: Para la selección de noticias operan elementos determinantes que no sólo tienen que ver con la calidad de la información. En ese sentido, la valorización de la primicia, la necesidad de interesar al lector, la presión de los tiempos y el deber llenar espacios son criterios que el editor debe tener en cuenta.

-Criterios de presentación de la información de (in)seguridad: Regularmente, este tipo de noticias se incluye en la sección Sucesos.

En relación a la organización laboral, por su parte, se indagó en la convergencia de las redacciones y en los trabajadores a cargo de la sección Sucesos.

La convergencia se refiere a que las redacciones de las dos ediciones (papel y web) trabajan mancomunadamente, lo que trae como consecuencia la conjunción de dos lógicas de entender la información que no siempre son armónicas entre sí. Esto es, la lógica de la noticia cada 24 hs, que corresponde a los diarios impresos y la lógica de la instantaneidad que rige los portales de noticias web.

Finalmente, respecto al vínculo con las fuentes se observó quiénes funcionan como fuentes, por qué y cómo.

En términos de quiénes son los sujetos a los que La Voz recurre como fuente de información en las noticias relativas a la (in)seguridad, la policía ocupa un lugar central. Los periodistas mantienen un contacto frecuente y múltiples relaciones con informantes de diferentes fuerzas policiales y/o judiciales. Este diálogo les permite obtener información reservada y primicias sobre hechos delictivos. Por lo tanto, en las rutinas periodísticas, la policía tiene un rol activo en la producción de la noticia sobre delitos, en lo que se cuenta y en lo que no.

Además, los periodistas señalaron que también recurren a otras fuentes directas, como los vecinos, e indirectas, como otros medios de comunicación y colegas.

-Tipo de vínculo con la policía: La información que los periodistas obtienen a través de la policía circula por dos tipos de medios. Uno formal (los partes policiales y los comunicados de prensa que se emiten todos los días en horarios más o menos estables) y otro informal (las informaciones que facilitan los policías sin autorización a través de Whatsapp, no tiene horarios fijos, pero según los entrevistados, funciona permanentemente). Si bien las relaciones entre la institución policial y los periodistas de La Voz del Interior son caracterizadas como buenas por los entrevistados, no dejan de ser complejas ya que son dos agentes bien posicionados en el campo periodístico policial. Por lo tanto, en ocasiones entran en tensión cuando los intereses de uno se contraponen a los de otro.

-Intereses en juego: Los entrevistados coinciden en que todas las fuentes poseen intereses. Si bien resaltan que se deben consultar otras fuentes con intereses distintos para equilibrar la noticia, no se observó que esa práctica suceda de forma habitual.

Una vez observadas las prácticas habituales, se indagó en las posibles rupturas de las mismas durante la cobertura. A tal fin, se tomaron los mismos indicadores con los que se analizaron las rutinas (construcción de la noticia, organización laboral y vínculo con las fuentes).

Respecto a cómo se construyó la noticia, se observó que hubo cambios en la búsqueda de la información. En primer lugar, el área de prensa de la policía no emitió lo que los periodistas necesitaban en relación al conflicto y continuó brindando partes con los operativos del día. Los medios requerían otro tipo de datos que cumplieran con sus criterios de selección. Por lo tanto, el medio formal de recopilación de información policial no estuvo disponible. En cambio, sí hubo denuncias de vecinos brindando datos y fotos sobre lo que estaba ocurriendo en diferentes barrios. Por otro lado, los periodistas que se encontraban en la calle fuera del horario laboral, enviaron material. Además, el medio envió corresponsales a cubrir los hechos en los lugares donde sucedían.

En segundo lugar, los criterios de selección de la información se mantuvieron vigentes y elementos como la primicia y la presión de los tiempos jugaron un rol determinante. Por su parte, el deber llenar espacios físicos en ambas ediciones no fue un problema por la cantidad de hechos noticiables que se habían producido. Finalmente, la necesidad de interesar al lector se vio cubierta por la demanda del público sobre información al respecto (dada la hora en que se produjeron los hechos delictivos, sólo los portales de noticias y las radios se encontraban activos satisfaciendo la demanda de noticias).

En cuanto a los criterios de presentación, las prácticas se modificaron completamente y las noticias fueron ubicadas, en su mayoría, en la sección Política del medio y no en Sucesos. También se registró un mayor número de notas firmadas por sus autores.

Respecto a la organización laboral, ésta se modificó, hubo cambios de horarios, horas extras y prácticas extraordinarias, como la intervención de agentes no habituales y dificultades para circular por la ciudad en busca de información. También se trastocaron las posiciones que ocuparon los periodistas de La Voz dentro de la empresa. Así, por ejemplo, el editor a cargo fue quien se desempeñaba como tal en la sección Política y no el de Sucesos como era habitual.

Finalmente, en lo relativo al uso de fuentes, si bien se mantuvieron las mismas, cambiaron los términos de las relaciones. La institución policial no funcionó como fuente formal, pero sí lo hizo informalmente, convirtiéndose en una de las principales fuentes de

datos no citadas a la que se accedió. Respecto a esto, resulta singular que hay en un 29% de los artículos en los que no hay fuentes citadas y la policía sólo es citada en algo más que en un 5%. Otras fuentes de información fueron el gobierno, otras instituciones y en menor medida, los vecinos.

-Tipo de vínculo con la policía: Informal. Por Whatsapp.

-Durante el conflicto policial hubo diversos intereses involucrados: los de policías en protesta, los institucionales de la policía, los del gobierno provincial y los de los vecinos. Muchos de ellos fueron contradictorios y el medio debió optar responder a unos u a otros, o bien equilibrarlos dando cuenta de una pluralidad de voces. Sin embargo, esto último no sucedió durante las noticias analizadas.

Respecto a cómo el medio interpretó el conflicto, se puede decir que lo entendió como un problema salarial y lo enmarcó como político (casi la totalidad de las notas fueron publicadas en esta sección). Sin embargo, en el contenido de la información se hizo hincapié en otras dimensiones y se relativizó la política. En este sentido, no se brindaron elementos para pensar soluciones democráticas ni para problematizar la seguridad en Córdoba en términos amplios, así como tampoco para analizar la policía. En cambio, la cobertura optó por un enfoque sensacionalista que daba cuenta de una realidad con "buenos" y "malos", con apelaciones a las emociones, en especial al miedo, y la referencia a una crisis social en la que todos los cordobeses eran víctimas.

A partir de allí, se visualizó de determinada manera a cada agente interviniente y se presentó un escenario en donde los delincuentes comunes, los "saqueadores" y los "motochorros" tenían una gran responsabilidad en la situación. Así como también los policías en protesta.

Se construyó una escena pública que, en lugar de estar orientada a brindar herramientas a la ciudadanía para comprender el conflicto, estuvo marcada por una falta de complejización en la información y por la naturalización de procesos de exclusión a nivel estructural. Si bien se observaron rupturas en las rutinas periodísticas, hubo continuidades respecto a prácticas que tienen como resultado productos cargados de estereotipos, estigmas y prejuicios, como por ejemplo la falta de pluralidad en la información.

Conclusiones

A lo largo del trabajo, se buscó revalorizar las prácticas periodísticas en la comprensión de la cobertura que hizo el diario más importante de Córdoba de un conflicto relevante como fue el analizado.

Si bien no se pierden de vista las estructuras y se entienden las prácticas dentro de un campo que las condiciona, la investigación intentó observar el trabajo concreto de los periodistas de ese medio, que tuvo como resultado un tipo de información y que presentó a los lectores un determinado escenario.

Se puede pensar que las rupturas de las prácticas habituales, a saber, las condiciones extraordinarias en la búsqueda de la información (por ejemplo, la ausencia de información al respecto de los canales oficiales de comunicación de la policía), la presión de lanzar primicias, la demanda de los lectores de más datos, los cambios en la organización de la redacción y las condiciones en las que se encontraban las fuentes (fuerte presencia de intereses cruzados), sumadas a los intereses del medio como

empresa, dieron como resultado una cobertura que se caracterizó por la falta de complejidad, presencia de elementos estigmatizantes y una presentación despoltizada.

Pero, como se dijo, esas prácticas están enmarcadas en un campo periodístico policial que antes del conflicto presentaba un determinado estado de la relación de fuerzas entre los periodistas, los policías, el gobierno y demás agentes partícipes del campo, y que se modificó durante la cobertura del conflicto. Los agentes de dicho campo, mantienen relaciones de competencia y lucha permanente, ocupando posiciones cruzadas, pero alcanzan equilibrios en la medida en que logran armonizar sus intereses. Por ejemplo, la policía puede estar interesada en brindar una determinada información a la sociedad y el medio interesado en conseguir información de relevancia para sus lectores.

Los días del conflicto encontraron a La Voz del Interior muy bien posicionada dentro del campo ya que contaba con capital acumulado: una gran cantidad de lectores ávidos de información y un gran número de fuentes a las que recurren habitualmente. Esto le permitió seguir acumulando capital frente a otros medios de comunicación, por ejemplo, mediante la obtención de primicias con amplia repercusión.

Por otro lado, tanto el gobierno, como la institución policial y los policías en protesta, tenían intereses puestos sobre la información que haría circular el medio analizado. Esto se explica por la gran difusión que adquieren las noticias publicadas por La Voz del Interior, lo que hace que los agentes involucrados presten atención a cómo se visualizan sus intereses en la información publicada en ella.

Así, si bien La Voz también debe someterse a condiciones externas, como la sanción del mercado, se mantuvo en su posición dominante en el campo periodístico cordobés y reforzó su capacidad de ostentar poder simbólico. Esa estructura funcionó como base de las prácticas analizadas.

En ellas, operaron condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia, por ejemplo, el habitus de los periodistas, que funcionó como orientador de sus prácticas y como marco interpretativo de los hechos cubiertos.

Las razones por las cuales se observaron continuidades entre el modo habitual de comprender los hechos relativos a la (in)seguridad y cómo se los comprendió durante el conflicto, se vinculan con la dimensión estructural de las prácticas y con la existencia de un habitus que obedeció las necesidades estructurales del medio.

La importancia del análisis de las prácticas radica en que en ellas se hallan los presupuestos naturalizados más sutiles. Sin embargo, no hay que perder de vista la capacidad de los agentes de escaparse de una reproducción mecánica de los condicionamientos. De hecho, muchos de los periodistas entrevistados problematizaron sus prácticas y rutinas.

Finalmente, como preguntas que pueden formar parte de una futura investigación, surgen las siguientes: ¿Por qué los discursos de los periodistas sobre sus prácticas no coinciden con los productos de su trabajo? ¿Qué papel cumplieron las redes sociales y los nuevos dispositivos en la divulgación de los acontecimientos? ¿Cómo se incorpora el episodio del 3 y 4 en la agenda mediática de seguridad a largo plazo?

A modo de cierre, se considera que el trabajo puede aportar a los fines de realizar una crítica más compleja de los medios de comunicación masivos en pos de alcanzar un sistema de medios más democrático y plural cuyos contenidos aporten a la construcción de ciudadanía.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre (2002) "*Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*". Editorial Montessor. Buenos Aires.

Bourdieu, Pierre (2007) "*El sentido práctico*". Siglo veintiuno Editores. Buenos Aires.

Lorenc Valcarce, Federico. M (2005) "*El trabajo periodístico y los modos de producción de la noticia: el tratamiento de la inseguridad en la prensa argentina*". Question. Vol 1. Núm. 7. Instituto de Investigaciones en Comunicación (IICOM). Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/108>

Se utilizaron como fuentes las 118 noticias que publicó www.lavoz.com.ar referidas al conflicto entre los días 3 y 10 de Diciembre de 2013.